

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN - CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR - PARA LAS AUDITORÍAS
INTEGRALES VIGENCIAS 2014 A 2016, ASÍ COMO LA AUDITORÍA FINANCIERA
VIGENCIA 2017,
CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

BOGOTÁ, D.C., ENERO DE 2019



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido por parte de la Contraloría General de la República, en su Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013¹, así como lo señalado por la FGN, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014², modificado por el Decreto Ley 898 de 2017, en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno, se presenta el resultado alcanzado en el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por parte de la Fiscalía General de la Nación (FGN) con el Ente de Control para el corte del 31 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS

- ✓ Seguimiento a las metas correspondientes a los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías integrales de las vigencias 2014, 2015 y 2016, así como de la auditoría financiera a la vigencia 2017.
- ✓ Consolidar los niveles de avance y cumplimiento de cada una de las metas con corte al 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Reportar los resultados a través del *Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI* dentro de los plazos establecidos por la CGR, y
- ✓ Presentar el informe en el cual se refleje la gestión de las Dependencias involucradas en la solución definitiva de los hallazgos establecidos por el Ente de Control.

1. ALCANCE

En desarrollo del mencionado seguimiento, se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas registradas en el aplicativo “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, por parte de los responsables de la ejecución de las metas propuestas en los planes de mejoramiento suscritos, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Entre el 14 y el 18 de enero de 2019, funcionarios de la Dirección de Control Interno, realizaron el seguimiento a los planes de mejoramiento en las siguientes Dependencias del Nivel Central: Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección Financiera, Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Tecnologías de la Información, Subdirección de Talento Humano, Subdirección

¹ “Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011, que “*Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República*”, que en su Artículo Décimo Sexto, establece los periodos como el lapso de tiempo dentro del cual se genera la información que debe rendirse, y en el numeral 4 señala: “*La modalidad del Plan de Mejoramiento en cuanto a la suscripción, cubre el período que adopte el sujeto de control o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de vigilancia y control que lo haya establecido. Respecto a los avances del plan de mejoramiento, su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31*”.

² “Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación.”



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

de Bienes; de igual manera, se realizó el seguimiento en las Seccionales de Antioquia - Medellín, Boyacá, Cali, Huila, Meta, Santander y Tolima; y en las Regionales Centro – Sur y Eje Cafetero.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se establecieron los siguientes criterios de auditoría:

- ✓ Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, expedida por la CGR, “*Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"*. En lo que hace referencia a los planes de mejoramiento.
- ✓ Guía de Auditoría de Cumplimiento – EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – ISSAI, de la Contraloría General de la República de junio de 2017, específicamente el numeral 3.4. Fase IV – SEGUIMIENTO.
- ✓ Guía de Auditoría Financiera GAF – EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – ISSAI, de la Contraloría General de la República de marzo de 2017, en lo pertinente al seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Guía de Auditoría de Desempeño GAD, de la Contraloría General de la República de junio de 2017, en lo pertinente al seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Según los parámetros establecidos en el “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, de la FGN, se definió un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así:

**TABLA No. 1
SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN**

INCIPIENTE	ENTRE EL 0% MENOR O IGUAL AL 70%
SATISFACTORIO	MAYOR AL 70% MENOR O IGUAL AL 90%
EXCELENTE	MAYOR AL 90% MENOR O IGUAL A 100%

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Cabe resaltar que la duración en semanas de cada meta, se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada meta, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuye un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución. Este elemento se debe tener en cuenta para el momento de calcular el nivel de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento.



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Para determinar el nivel de cumplimiento se consideró como criterio aquellas metas que tenían como plazo para su ejecución al 100% una fecha que se encontraba en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 31 de diciembre de 2018, fecha establecida por la CGR³ para realizar el seguimiento.

Concomitante con lo anterior, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Al respecto este indicador considera el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte, se deben tener en cuenta el comportamiento de las metas cuya ejecución esté programada para una fecha posterior al mencionado corte.

Teniendo en cuenta que, el Ente de Control, no se ha pronunciado sobre la efectividad de la totalidad de las metas de los planes de mejoramiento suscritos, el seguimiento a los planes de mejoramiento tiene alcance a las auditorías regulares de las vigencias 2014 a 2016, así como a la auditoría financiera vigencia 2017, de conformidad a la siguiente distribución:

**TABLA No. 2
DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA Y TIPO DE AUDITORÍA**

VIGENCIA AUDITORÍA	No. HALLAZGOS	No. METAS
Auditoría Regular Vigencia 2014	49	121
Auditoría Regular Vigencia 2015	109	257
Auditoría Regular Vigencia 2016	55	166
Auditoría Financiera Vigencia 2017	40	129
TOTAL Auditorías Regulares 2014-2017	253	673

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presenta un nivel de cumplimiento del 98,60%, que equivale a una calificación de **Excelente**, y un nivel de avance del 91,74%. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

**TABLA No. 3
RESULTADO POR VIGENCIA**

VIGENCIA	METAS			NIVEL	
	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución	Cumplimiento	Avance
2014	121	0	0	100.00 %	100.00 %
2015	251	0	6	100.00 %	97.35 %
2016	157	8	1	94.36 %	93.70%
2017	93	16	20	73.10 %	56.32 %
TOTAL	622	24	27	98.60 %	91.74%

³ Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, artículo 16, numeral 4: "(...) Respecto a los avances del plan de mejoramiento, su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31"

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

3.1 Nivel Central

En el Nivel Central, las metas propuestas para las 4 vigencias, materia del seguimiento, se encuentran cumplidas 299, 23 aún se encuentran en ejecución y 11 metas se determinaron que están incumplidas. En la Tabla No. 4 se presenta el comportamiento de cada una de las Dependencias, del Nivel Central, para el corte del 31 de diciembre de 2018.

**TABLA No. 4
COMPORTAMIENTO POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	VIGENCIA	METAS			HALLAZGOS	
		Cumplidas	Incumplidas	En ejecución	100%	En ejecución
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	2016	16	0	0	5	0
	2017	21	1	1	5	4
DPTO. ADMÓN. SEDES Y CONSTRUCCIONES	2014	3	0	0	1	0
	2015	7	0	0	4	0
	2017	4	0	1	3	1
DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	2017	3	7	5	0	6
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	2017	2	0	0	0	0
FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FEAB	2017	12	0	2	3	2
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	2014	6	0	0	2	0
	2015	6	0	0	3	0
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	2016	3	0	0	1	0
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN CTI	2016	8	0	0	2	0
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	2014	32	0	0	10	0
	2015	5	0	3	1	3
	2016	12	0	1	5	1
	2017	11	0	5	2	4
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2014	18	0	0	9	0
	2015	9	0	0	4	0
	2016	7	0	0	2	0
	2017	19	3	3	5	6
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2014	13	0	0	11	0
	2015	35	0	0	12	0
	2016	16	0	0	5	0
	2017	2	0	0	2	0
SUBDIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2015	15	0	0	10	0
	2017	1	0	0	0	0

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

DEPENDENCIA	VIGENCIA	METAS		HALLAZGOS		
		Cumplidas	Incumplidas	En ejecución	100%	En ejecución
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	2015	2	0	0	0	0
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2015	3	0	0	1	0
	2017	8	0	2	0	2
TOTAL 2014		72	0	0	33	0
TOTAL 2015		82	0	3	35	3
TOTAL 2016		62	0	1	20	1
TOTAL 2017		83	11	19	20	25
TOTAL 2014 - 2017		299	11	23	108	29

3.1.1 Sub dirección de Bienes

Para este análisis, se consideran las obligaciones de la Sub Dirección de manera independiente de los Departamentos que la conforman. Con esta precisión se determinó que la Sub Dirección presenta un nivel de avance del 90,80 % y un nivel de cumplimiento del 99,19 %, como resultado de 37 metas cumplidas al 100%, una meta incumplida y otra que se encuentra en ejecución.

Las 2 metas que se encuentran pendientes, corresponden a la auditoría financiera de la vigencia 2017 y hacen parte de los hallazgos 7 y 8, a continuación se presenta el detalle de las metas.

**TABLA No. 5
METAS PENDIENTES SUBDIRECCIÓN DE BIENES**

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	4) Elaborar plan de aprovechamiento de bienes inmuebles con el respectivo cronograma.	Plan	1	10-jul-18	31-jul-18	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	1	25%

Respecto a la meta del hallazgo 7, se evidenció una presentación realizada a la Dirección Ejecutiva en diciembre de 2018, sin embargo, el plan de trabajo y el correspondiente cronograma no se encuentran oficializados, por la Dependencia pertinente, lo cual conlleva a que el plan de trabajo y el correspondiente cronograma no existan legalmente.

En lo que hace referencia a la meta en ejecución del hallazgo 8, la propuesta es realizar seguimiento trimestral a la implementación del documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos, el cual se socializó el 25 de junio de 2018 a las Delegadas Contra la Criminalidad Organizada, Finanzas Criminales y Seguridad Ciudadana; así como del memorando del 15 de agosto en el cual se establecen los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos. Si bien, la meta son 4 informes de seguimiento esta vence el 30 de junio de 2019, y sólo se evidenció un correo electrónico del 14 de enero de 2019 en el que se reporta el seguimiento de las Seccionales Huila, Santander, Magdalena Medio y la Sub Dirección Regional Centro.

3.1.2 Departamento de Administración de Sedes y Construcciones

Este Departamento presenta un nivel de cumplimiento del 100% y un nivel de avance del 77,38%, toda vez que se encuentra una meta en ejecución que comenzó el 1 de julio de 2018 y culmina el 30 de junio de 2019. La meta consiste en incluir en el 100% de los formatos de estudios previos los estudios de seguridad de la viabilidad técnica y de seguridad de los inmuebles que la Fiscalía General de la Nación pretende ocupar; al respecto, se evidencio oficio radicado 20186120003083 del 31 de octubre de 2018, dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual con asunto concepto técnico de inmuebles para arrendamiento con destino dependencias Nivel

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Central de la FGN, en el que se emite un concepto general sin realizar un análisis de las condiciones técnicas y de seguridad de cada uno de los inmuebles.

3.1.3 Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios

Esta Dependencia presenta el menor de los indicadores, al registrar un nivel de cumplimiento del 23,30% y un nivel de avance del 16,70%, como consecuencia de 3 metas cumplidas, 7 incumplidas y 5 en ejecución.

Cabe señalar, que la Subdirección de Bienes, mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2018, solicitó a la Dirección de Control Interno la ampliación de los plazos de las metas 1 y 2 de los hallazgos 15, 19, 20 y 26 de la auditoría financiera vigencia 2017, solicitud que se devolvió para que se replantearan las metas y los plazos que se solicitaban.

Las metas incumplidas y en ejecución se presentan en la siguiente tabla:

TABLA No. 6
METAS PENDIENTES DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 13. Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	0	0%
		2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	0	0%
H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	0	0%
Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	4) Realizar visitas periódicas de implementación de la directriz y verificación de cumplimiento de las directrices y procedimientos a las Regionales y Nivel Central.	Acta	9	4-jul-18	28-sep-18	0	0%
		5) Realizar seguimiento trimestral al avance de verificación física de bienes devolutivos a las Subdirecciones Regionales.	Matriz consolidada de avance de inventarios	1	4-jul-18	19-dic-18	0	0%
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	0	0%
		2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	0	0%
		2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0	0%
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	0	0%
		2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0	0%

Las metas propuestas para los hallazgos 13, 14, 19, 20 y 26, son las mismas, por lo tanto, 2 metas que se deben ejecutar, dentro del plan de mejoramiento corresponden a 10 metas.

3.1.4 Fondo Especial de Administración de Bienes – FEAB

Como resultado del seguimiento se evidenció que el FEAB presenta un nivel de cumplimiento del 100% y un nivel de avance de 33,82 %. Al cumplir con 12 metas y tener en ejecución de 2 metas. Cabe señalar que las 2 metas tienen plazo de ejecución de 52 semanas, lo cual afecta el porcentaje de avance.

En la meta del hallazgo 10 relacionada con realizar 4 informes de seguimiento, se evidenció que se han realizado seguimientos parciales y socializaciones en el tercer trimestre de 2018, pero en el cuarto trimestre, aún no se habían reportado datos por las Regionales. La meta vence el 30 de junio de 2019.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

En lo que hace referencia al hallazgo 17, respecto a remitir el 100% de los oficios a partir de los resultados presentados por el CTI, sin embargo, no se ha realizado la remisión de la información a las subdirecciones regionales y este tema se encuentra pendiente, ya que falta la aprobación de las modificaciones que se propusieron a las disposiciones internas relacionadas con la declaratoria de abandono de estos bienes. La meta vence el 30 de agosto de 2019.

3.1.5 Subdirección Financiera

El nivel de cumplimiento de la Subdirección Financiera es del 95,65 % y el nivel de avance es del 85,54 %, como resultado de 53 metas cumplidas al 100%, 3 metas en ejecución cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2019 y tienen relación con efectuar los registros contables de derechos fiduciarios; así mismo, se presentaron 3 metas incumplidas, las cuales se muestran a continuación:

**TABLA No. 7
METAS PENDIENTES SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
H. 12 Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Socializar el mapa de riesgos	Documento	1	1-nov-18	30-nov-18	0	0%
H. 16 Registro Contable Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales	Procedimiento	1	1-jul-18	30-sep-18	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
H. 27 Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comités seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.								

Respecto a la meta del hallazgo 12, se encuentra pendiente la socialización del mapa de riesgos, ya que se encuentra en revisión en la Dirección de Planeación y Desarrollo, de acuerdo con el correo del 13 de diciembre de 2018.

Para el caso de los hallazgos 16 y 27, se evidenció acta del 3-XII-18, con la participación de la Subdirección Financiera y la Dirección de Planeación y Desarrollo, donde se observó que el Procedimiento de Prescripción de los Títulos Judiciales se encuentra en revisión y se remitirá a la Dirección de Planeación y Desarrollo en el 2019, los otros 6 procedimientos relacionados con Títulos Judiciales están pendientes de revisión y se unificarán en 1 y se remitirá unificado en el transcurso del 2019.

3.2 Nivel Seccional

En referencia al Nivel Seccional, las metas propuestas para las 4 vigencias, materia del seguimiento, 323 se encuentran cumplidas, 4 se encuentran en ejecución y 13 metas se encuentran incumplidas. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento de cada una de las Seccionales, para el corte del 31 de diciembre de 2018.

COMPORTAMIENTO SECCIONALES

SECCIONAL	VIGENCIA	METAS		HALLAZGOS		
		Cumplidas	Incumplidas	En ejecución	En ejecución	
SECCIONAL ANTIOQUIA	S. S. A. G.	32	0	0	17	0
	CONTROL INTERNO	1	0	0	1	0
SECCIONAL MEDELLÍN	DIRECCIÓN SECCIONAL	7	0	0	2	0

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

SECCIONAL	VIGENCIA	METAS		HALLAZGOS			
		Cumplidas	Incumplidas	En ejecución	100%	En ejecución	
	S. S. F. S. C.		18	0	0	8	0
SECCIONAL SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	18	0	0	5	0
	S. S. A. G.		6	0	0	3	0
REGIONAL NORORIENTAL		2017	3	0	0	2	0
SECCIONAL BOYACÁ	S. S. A. G.	2015	81	0	3	30	3
SECCIONAL CALI	S. S. A. G.	2015	6	0	0	2	0
REGIONAL PACIFICO		2017	1	0	0	1	0
SECCIONAL META	S. S. A. G.	2014	22	0	0	8	0
	S. S. F. S. C.		4	0	0	1	0
REGIONAL ORINOQUIA		2017	1	0	0	1	0
REGIONAL EJE CAFETERO	DIRECCIÓN SECCIONAL QUINDÍO	2016	5	0	0	2	0
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		43	1	0	15	1
SECCIONAL TOLIMA	S. S. A. G.	2014	23	0	0	16	0
REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA	2016	11	3	0	2	1
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		36	4	0	11	2
	SECCIONAL HUILA	2017	1	0	0	1	0
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		4	5	1	2	5
TOTAL NIVEL REGIONAL 2014			49	0	0	25	0
TOTAL NIVEL REGIONAL 2015			169	0	3	68	3
TOTAL NIVEL REGIONAL 2016			95	8	0	30	4
TOTAL NIVEL REGIONAL 2017			10	5	1	7	5
SEGUIMIENTO NIVEL REGIONAL 2014-2017			323	13	4	130	12

3.2.1 Seccional Boyacá

Si bien la Seccional presenta un nivel de cumplimiento del 100%, como consecuencia de la auditoría Financiera vigencia 2017, hubo necesidad de replantear varias metas al considerarse inefectivas; como resultado del seguimiento se determinó que 3 metas se encuentran en ejecución y cuyo plazo vence el 30 de junio de 2019. Al respecto se debe llamar la atención sobre el cumplimiento de 2 de estas metas.

En el hallazgo 11 del 2015, se deben elaborar 12 informes sobre las consultas en el RUNT de los vehículos en comiso que se encuentren con matrícula cancelada, sin embargo, sólo se evidenció

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

1 informe sobre la unificación de los Patios Únicos de Tunja y Duitama, en uno ubicado en Samacá. Cabe precisar que, la meta comenzó el 1 de julio de 2018 y termina el 30 de junio de 2019, y faltan 11 informes para culminar la meta al 100%.

Respecto al hallazgo 47, se debe verificar el 100% de los estudios previos el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, al respecto se debe considerar que el tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública.

3.2.2 Regional Eje Cafetero – Seccional Quindío

El nivel de cumplimiento y avance es del 99,89 %, toda vez que para el hallazgo 38 del 2016 una de las metas se encuentra en el 97%. La meta incumplida se muestra a continuación.

TABLA No. 8
METAS PENDIENTES REGIONAL EJE CAFETERO – SECCIONAL QUINDIO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Realizar el pago de impuestos de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar.	Declaración de pagos	70	15-ago-17	31-dic-17	68	97%

Se debe precisar que de la meta propuesta faltan 2 vehículos, al no ser posible la cancelación de la matrícula, por no coincidir las características de los vehículos con las que aparecen en el RUNT, posiblemente por un probable gемеleo.

3.2.3 Regional Centro Sur – Seccional Tolima

En relación con esta Seccional, se evidenció un nivel de cumplimiento y de avance del 90,62%, como resultado del incumplimiento de 7 metas. De estas, 3 se vencieron en el 2017, y las restantes

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

4 se vencieron para el 30 de junio de 2018. Las metas incumplidas presentan el mismo nivel de avance del seguimiento anterior, el cual se muestra en la siguiente tabla.

TABLA No. 9
METAS PENDIENTES REGIONAL CENTRO SUR – SECCIONAL TOLIMA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
<p>6. Planes Acción 16. Se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores, No obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.</p>	<p>Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016</p>	<p>2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000</p>	Actos administrativos	1	1-sep-17	31-dic-17	0	0%
		<p>3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA</p>	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	0	0%
<p>4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo a las actividades de depuración con los despachos judiciales.</p>	Informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	0	0%		

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	Realizar el diagnóstico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	1	17%
		Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	0,5	50%
		Incluir en los estudios previos de los procesos contractuales de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el análisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100 %	1-ago-17	30-jun-18	20%	20%
36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Informe de aplicación del proceso de Declaratoria bienes en abandono	informe	2	1-ene-18	30-jun-18	0	0%

Respecto a las 3 metas del hallazgo 6, en el momento de efectuarse el cierre del seguimiento, se manifestó que se le informaría a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes. En relación con las 4 metas restantes incumplidas, la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señaló que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Subdirección al CTI, lo cual afectó el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las metas.

3.2.4 Regional Centro Sur – Seccional Huila

En lo que hace referencia a esta Seccional el nivel de cumplimiento es del 43,85%, y el nivel de avance es del 34,76%. Este comportamiento corresponde que para el momento del seguimiento se determinó el cumplimiento de 5 metas, el incumplimiento de otras 5, y 1 se encontraba en ejecución.

Las 5 metas incumplidas se muestran a continuación:

TABLA No. 10
METAS PENDIENTES REGIONAL CENTRO SUR – SECCIONAL HUILA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	0	0%
Hallazgo 20, Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	0	0%
H. 24. Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	618	77%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
encontró en físico, porque fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográficos	17	1-jul-18	31-dic-18	0	0%
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	0	0%

El auditado frente a los incumplimientos manifestó:

- El hallazgo 19 hace referencia a la chatarrización de 143 automotores, actividad que no se encuentra bajo la gobernabilidad de la Seccional, toda vez que para dar cumplimiento al procedimiento se debe adelantar trámites ante las Secretarías Municipales de Tránsito, quienes no dan respuesta de manera rápida y oportuna. Igualmente, el no tener suscrito un convenio de chatarrización, toda vez que este procedimiento se centralizó en el Nivel Central.
- En el hallazgo 20 se presenta incoherencia entre lo señalado en la meta y lo establecido en la unidad de medida. Mientras una hace referencia a determinar la cantidad de bienes, la otra hace alusión a registros de depreciación.
- El hallazgo 24 tiene 2 metas incumplidas. La meta relacionada con realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de



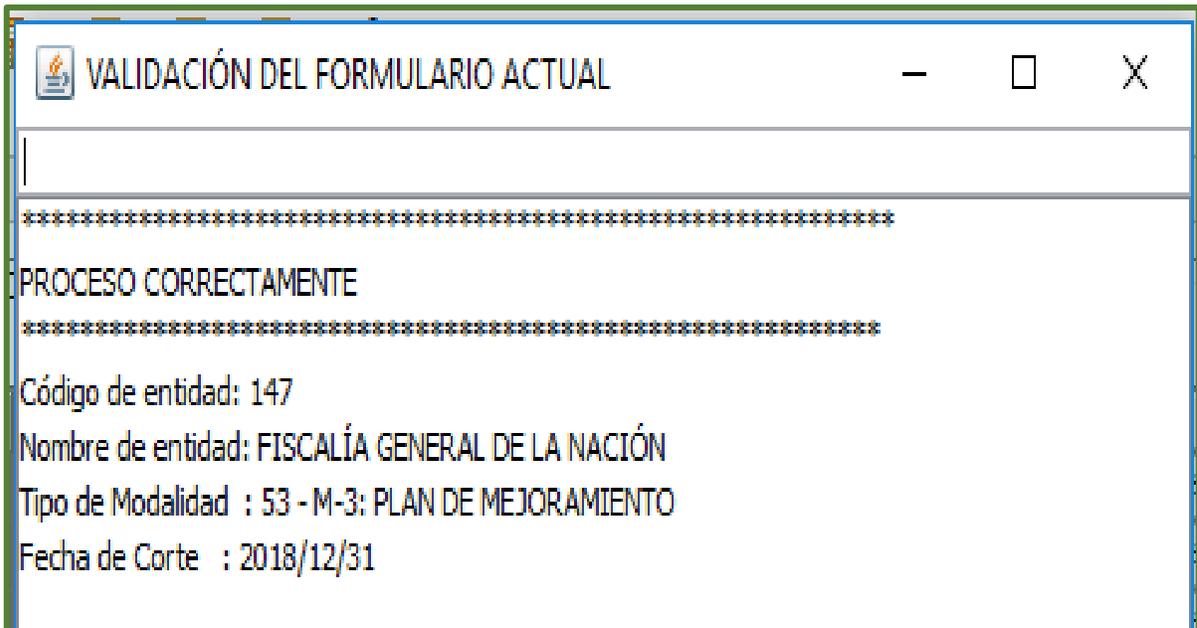
Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

vida, no es posible adelantar las acciones que permitan eliminar la causa raíz porque se hace referencia a automotores que fueron bienes anteriores a 2016 a los que no se les puede aplicar este procedimiento.

- Referente al hallazgo 26 señaló que se han adelantado las gestiones administrativas y jurídicas contenidas en Actas de Mesas de Trabajo pero la meta establecida fue Actas de reunión con SAE y los delegados es el FEAB.
- Respecto al hallazgo 25, relacionado con la organización del archivo, se precisa que aún se encuentra en ejecución y la Seccional cumplió respecto a la organización de las Hojas de vida de bienes más por carencia de carpetas, aspecto fuera de la gobernabilidad de la Seccional, no fue posible cumplir con la organización exigida.

4. REPORTE EN SIRECI

Para el seguimiento correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2018, el Sistema de la Contraloría General de la República SIRECI tenía previsto como fecha límite el 30 de enero de 2019 para reportar los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento. La información se rindió el 28 de enero de 2019, tal como se muestra a continuación.



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

Storm User

? Código y Nombre de la Entidad: 147 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Código y Nombre de Modalidad: 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Formularios incluidos
400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Si esta seguro que desea generar el archivo STR con estas características pul
En caso contrario pulse el boton Cancelar y diligencie la información faltante.

Aceptar Cancelar

Storm User

i se generó el archivo inf_enviados/53_000000147_20181231.str

Aceptar

Contraloría General de la República [CO] | https://rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/mos...

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA

FECHA RECEPCIÓN: 2019-01-28 HORA RECEPCIÓN: 15:23:42

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT o CC: 800152783
Código Entidad: 147
Representante Legal: NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA
MODALIDAD DE RENDICIÓN: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODO DE RENDICIÓN: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2018-12-31

RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, si son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/01/28
HORA DE GENERACIÓN:15:30:41
CONSECUTIVO:14762018-12-31

RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT:800152783
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2018-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-01-30

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/01/28 15:23:42

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NIT 800152783, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que, el Ente de Control, no se ha pronunciado sobre la efectividad de la totalidad de las metas de los planes de mejoramiento suscritos, el seguimiento a los planes de mejoramiento tiene alcance a las auditorías regulares de las vigencias 2014 a 2016, así como a la auditoría financiera vigencia 2017, de conformidad a la siguiente distribución:

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Segundo Semestre 2018

TABLA No. 11
DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA Y TIPO DE AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITORÍA	No. HALLAZGOS	No. METAS
Auditoría Regular Vigencia 2014	49	121
Auditoría Regular Vigencia 2015	109	257
Auditoría Regular Vigencia 2016	55	166
Auditoría Financiera Vigencia 2017	40	129
TOTAL AUDITORÍAS 2014-2017	253	673

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presenta un nivel de cumplimiento del 98,60%, que equivale a una calificación de **Excelente**, y un nivel de avance del 91,74%. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

TABLA No. 12
RESULTADO POR VIGENCIA

VIGENCIA	METAS			NIVEL	
	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución	Cumplimiento	Avance
2014	121	0	0	100.00 %	100.00 %
2015	251	0	6	100.00 %	97.35 %
2016	157	8	1	94.36 %	93.70%
2017	93	16	20	73.10 %	56.32 %
TOTALES	622	24	27	98.60 %	91.74%

El Plan de mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación, al momento del corte 31 de diciembre de 2018, constaba de 673 metas, de las cuales 622 se encuentran cumplidas y 51 se encuentran pendientes.

6. RECOMENDACIONES.

- ✓ Realizar los ajustes pertinentes en los controles establecidos para que las 24 metas que se encuentran incumplidas por las diferentes dependencias de la FGN, se cumplan con la inmediatez requerida.
- ✓ Implementar los mecanismos de control necesarios para que las metas que se encuentran en ejecución se ejecuten dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Solicitar a la Contraloría General de la República que en el 2019 se programe dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal una auditoría de cumplimiento, de tal manera que se pronuncie sobre las 622 metas cumplidas al 100%, de tal manera que se puedan depurar el plan y actualizarlo a las nuevas condiciones de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que, aún se está reportando el seguimiento de las auditorías realizadas a las vigencias fiscales 2014, 2015 y 2016.

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Representante Legal: **NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA**

Modalidad de Auditoría: **REGULAR VIGENCIA 2014 - 2017**

Fecha de Corte para el Seguimiento:

31/12/2018

Numero consecutivo del hallazgo	FECHA SUSCRIPCIÓN	AREA	SECCIONAL	Código del tema	Código hallazgo	AUDITORIA REGULAR	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Area Responsable	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2018 (M. DC)	% Avance Físico de Ejecución	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado Ejecución	Puntaje Logrado Metas Vencidas	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017.	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2018	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circ No.0037 por la DNAG, remitido a los Dir Nal de Políticas Públicas, DNSSC, Estrategia en asuntos constitucionales, Com. Prensa y Protocolo, Del CTI, DINAC, Articulación de Policías Nacionales Especializadas, entre otras, con Radicado DNAG 20166210001033 de 1-IX-16, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por \$492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por \$492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Talento Humano emitió circular No 005 del 3 julio de 2018, a los subdirectores regionales dando directrices relacionadas con el registro la radicación de incapacidades y la respectiva conciliación de recaudo
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por \$143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se elaboro procedimiento de Incapacidades que fue publicado en el Bit el 17/09/2018
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por \$143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Talento Se evidenció un borrador de Procedimiento de Conciliación de incapacidades, que se encuentra en revisión
4	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014, por \$81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, según acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante, se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció capacitaciones virtuales a los documentos de incapacidades en las 8 regionales sobre el procedimiento de registro de incapacidades

81

81

81

234

83

132

146

4	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014, por \$ 81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, según acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante, se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 2 informes bimensuales de seguimiento a la implementación de los documentos de la depuración de los saldos de la Seccional Santander	148
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por \$ 199 millones, plazo de duración 11 meses; según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 - XII- 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo electrónico del 01/11/2018 se envió a las seccionales unas directrices referente a los mayores y menores valores reconocidos por las EPS por concepto de Incapacidades, que deben ser acatadas a partir de la fecha	228
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por \$ 199 millones, plazo de duración 11 meses; según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 - XII- 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se elaboro procedimiento de Incapacidades que fue publicado en el Bit el 17/09/2018	84
6	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferrería por \$687.2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI- 2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció un borrador del Procedimiento de Conciliación de incapacidades, que se encuentra en revisión	
6	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	AR. 2014	H 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferrería por \$687.2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI- 2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo electrónico del 01/11/2018 se envió a las seccionales y Nivel Central unas directrices referente a los mayores y menores valores reconocidos por las EPS por concepto de Incapacidades que deben ser acatadas a partir de la fecha	
9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1802100	AR. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales de conformidad con los objetos contractuales	Efectuar una jornada de sensibilización relacionada con los conceptos presupuestales, orientada por el coordinador de la sección Financiera de la seccional Tolima	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	2-ago-16	0,14	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,14	Se evidenció Acta 001-2016 del 31/08/16 seguimiento y sensibilización rubros presupuestales - contratación; participaron Jairo Silva Subdirector de Apoyo a Gestión, María Díaz Gestión Contractual, Norbey Arandia Gestión Contractual, Irma Sánchez Sección Financiera, Ramiro Robayo SGI para dar a conocer Catálogo de gastos SIF Nación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 2 informes bimensuales de seguimiento a la implementación de los documentos de la depuración de los saldos de la Seccional Santander	
9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1802100	AR. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales de conformidad con los objetos contractuales	Diseñar e implementar el cuadro de confrontación de solicitud de CDP Vs objeto contractual - Encargado area presupuestal	Cuadro de verificación solicitud CDP	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,29	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato e informe de seguimiento confrontación solicitud CDP Vs. Objeto Contractual, donde se registran 12 objetos contractuales, del 1 de agosto al 30 de agosto de 2016. Se evidenció formato con la adición del objeto contractual y demás de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia solicitud mediante correo electrónico del 15 de junio de 2018 de la subdirección de bienes a las 8 regionales para que diligencien y remitan las matrices según el artículo 5 del decreto 696 de 2014. Se evidencia además correo electrónico del 18 de junio de 2018 dirigido a los 8 subdirectores regionales de apoyo.	329
9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1802100	AR. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales de conformidad con los objetos contractuales	Realizar seguimiento mensual a la aplicación de los conceptos presupuestales - Coor Sección financiera	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenciaron informes de seguimiento mensual a la aplicación de los conceptos presupuestales; informes de los meses 31 de agosto/16, 30 de septiembre/16, 31 de octubre/16, 30 de noviembre/16 y 31 de diciembre de 2016; dado lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la meta propuesta de forma eficaz.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	las subdirecciones regionales de apoyo y el nivel central, remitieron mediante correo electrónico (entre el 20 y el 25 de junio de 2018) lo solicitado. Pese a que dicha información fue remitida a TICS para su publicación, después se identificaron inconsistencias, pues contenían bienes que no debían hacer parte de esta información. se retroalimentó a las seccionales para su depuración.	389

10	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2014	H 10 Planeación de Contratación. Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará, entonces el plazo del Cto. se amplía. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los labores de los Supervisores General de la Fiscalía	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional.	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	Se evidenció a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacitación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenía un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicializado y enviado por correos electrónicos a cada Seccional a Nivel Nacional	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo electrónico del 25 de junio de 2018 dirigido a la subdirección tics, se remitieron los archivos de los bienes del RPNB del FEAB para su publicación. Este registro no está conformado en su totalidad. Se sigue avanzando en su depuración y terminación para la obtención del 100% de la información.	315
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2014	H 10 Planeación de Contratación. Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará, entonces el plazo del Cto. se amplía. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los labores de los Supervisores General de la Fiscalía	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada.	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacional de Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Actas del 13 y 20 de agosto de 2018 de revisión de carpetas y seguimiento al avance de los inmuebles incautados que motivaron el hallazgo. En los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018 se visitaron los inmuebles en comiso y con medidas cautelares de la regional pacífico, adicionalmente se realizaron mesas de trabajo para tomar decisiones al respecto.	355
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 11 Supervisión y ejecución de Ctos Cto. 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto. elaborados el 27 y 20-II-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015. Se evidencia debilidad de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carece de fecha de elaboración.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los labores de los Supervisores General de la Fiscalía	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional.	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	Se evidenció a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacitación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenía un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicializado y enviado por correos electrónicos a cada Seccional a Nivel Nacional	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Memorando 0003 de fecha 25 de julio de 2018 de la administradora nacional del FEAB, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo, relacionado con recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales sobre bienes incautados puestos a disposición de la FGN para ser administrados por el FEAB.	300
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 11 Supervisión y ejecución de Ctos Cto. 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto. elaborados el 27 y 20-II-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015. Se evidencia debilidad de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carece de fecha de elaboración.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los labores de los Supervisores General de la Fiscalía	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada.	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacional de Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia correo electrónico del 21 de septiembre de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo para citarlos a una socialización virtual sobre lineamientos y recomendaciones generales relacionados con bienes incautados el 26 de septiembre de 2018. Esta socialización se llevó a cabo con los subdirectores regionales de apoyo en la fecha programada.	368
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligenció debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden, sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Dirección Jurídica.	Capacitación	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29		DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció registros de asistencia con fechas del 20 y 21 de octubre de 2016 asunto: Capacitación de Gestión Documental.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se han realizado seguimientos parciales y socializaciones en el tercer trimestre de 2018, así: Memorando 0004 de 2018 y Procedimiento Ingreso de vehículos al Patio: Sur (Huila), Nororiental (Santander) y Magdalena Medio, Central (Todas) La Circular no fue oficializada por lo tanto no se realizó el seguimiento. En el cuarto trimestre, aún no se han reportado datos por las regionales.	388
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligenció debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden, sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Crear un documento para el manejo del archivo de los expedientes del Departamento de Defensa Judicial, Grupo Contencioso de la Dirección Jurídica.	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14		DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,14	A 12 de enero de 2017, se evidenció memorando con radicado No.2017150000273 a todos los funcionarios de la Dirección Jurídica con asunto: Aplicación Procedimiento Gestión de Archivo y la Guía de Foliación de Documentos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Oficio radicado 20186140013431 del 15 de agosto de 2018, mediante el cual la administradora del FEAB le da lineamientos a los subdirectores regionales de apoyo para el trámite de declaratoria de abandono.	204
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligenció debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden, sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Dirección Jurídica.	Informe Semestral	2	1-oct-16	30-sep-17	52,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	2	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta	A 30/06/2017 se evidenció informe de archivo del 3/03/2017 con rad.2017150002623, se describe el adelanto de la organización de los expedientes, así como una propuesta a la Directora Jurídica para el avance en la organización de las carpetas. Se verificó que el archivo tiene un estimado de 49.990 carpetas y se han organizado solo 156 carpetas, porcentaje por debajo de lo esperado.	Se evidencia informe de gestión de fecha septiembre de 2017, suscrito por el funcionario responsable de SGI Carlos Arturo Valencia, con el seguimiento realizado a 18 procesos con registro en el sistema jurídicos legal, reflejando las deficiencias que aún persisten en cada una de ellas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se consolidó listado preliminar de vehículos de las subdirecciones regionales de apoyo con los posibles a declarar en abandono. Este listado consolidado fue remitido a la subdirección de bienes el 24 de septiembre de 2018. Este listado consolidado es una primera versión y se encuentra pendiente de seguirlo alimentando y actualizando.	337

12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidencian: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligenció debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden, sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas contenidas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Subdirección de Gestión Contractual.	Capacitación	1	1-Jul-16	31-Jul-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció oficio con radicado 20166130011423 del 08/07/2016, a la Subdirección de Gestión Documental una para una capacitación sobre lo relacionado a Gestión Documental, se observó listas de asistencias del grupo Contractual sobre sensibilización y capacitación en Gestión documental con la participación de 20 servidores	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Oficio rad. 20186140003323 del 14 de septiembre de 2018, la administradora del FEAB le solicita al director del CTI apoyo para la ubicación de propietarios de vehículos relacionados en la misma comunicación. Esta solicitud fue respondida por el director del CTI e incluyó información de consultas en bases de datos de 144 vehículos. Oficio rad 20184120006931 del 26 de septiembre de 2018.	390
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidencian: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligenció debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden, sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas contenidas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Subdirección de Gestión Contractual.	Informe Semestral	2	1-ago-16	31-Jul-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	2	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no hay avance sobre el hallazgo 12 de realizar los informes semestrales, toda vez que la meta vence el 31/07/2016	El 21 de marzo de 2017 se elaboró el informe "Revisión de carpetas marzo", para la misma fecha mediante correo electrónico se envió a la Subdirectora de Gestión Contractual. La segunda revisión se realizó el 20 de junio de 2017, para la misma fecha se elaboró informe y se envió a la Subdirectora mediante correo electrónico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Después de la solicitud realizada a la dirección de CTI y su respectiva respuesta, no se ha realizado la remisión de la información a las subdirecciones regionales y este tema se encuentra pendiente, ya que falta la aprobación de las modificaciones que se propusieron a las disposiciones internas relacionadas con la declaratoria de abandono de estos bienes.	358
13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a través de la realización y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idónea y efectiva	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	1-Jul-16	31-dic-16	26,14	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	26	26	26,14	Se estableció según formato de capacitación con respecto al control e informes de supervisores dictado por el nivel central, el 17 de agosto de 2016, cumpliendo con la acción establecida.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Memorando 0003 de fecha 25 de julio de 2018 de la administradora nacional del FEAB, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo, relacionado con recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales sobre bienes incautados puestos a disposición de la FGN para ser administrados por el FEAB.	300
13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a través de la realización y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idónea y efectiva	Verificar la entrega y contenido de los informes parciales de supervisión de cada uno de los contratos en los formatos establecidos.	Informes trimestrales	4	1-ago-16	31-Jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	Corresponde al primer informe trimestral de 2016, por cuanto no se ha presentado los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2016. lo que se hace necesario requerir su presentación a los supervisores, para ser registrados en el secop, conforme al memorando 075 de 2015, y dar cumplimiento a la meta	Corresponde al primer informe semestral de 2017, en el cual se han presentado los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2016 y los presentados durante el primer semestre de 2017, por lo que se estaría dando cumplimiento en la presentación por parte de los supervisores y se están registrado en el secop, conforme al memorando 075 de 2015, y se dió cumplimiento a la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia correo electrónico del 21 de septiembre de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo para citarlos a una socialización virtual sobre lineamientos y recomendaciones generales relacionados con bienes incautados el 26 de septiembre de 2018. Esta socialización se llevó a cabo con los subdirectores regionales de apoyo en la fecha programada mediante oficio rad.	365
13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a través de la realización y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idónea y efectiva	Realizar reuniones con los supervisores de los contratos con el objeto de conocer los avances de los mismos	Actas mensuales	12	1-ago-16	31-Jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se evidencian que se encuentran realizando reuniones semanales según actas verificadas al 30 de junio de 2017, cumpliendo con las acciones tendientes a mejorar la supervisión de todos los contratos celebrados en la Seccional Meta, según actas 003 de 24-01-2017; 006 del 14-2017; 010 del 28-03-2017; 013 del 25-04-2017; 018 del 25-04-2017; 018 de mayo 30 de 2017 y 021 del 27-06-2017.	Se evidencian actas 003 de 24-01-2017; 006 del 14-2017; 010 del 28-03-2017; 013 del 25-04-2017; 018 de mayo 30 de 2017 y 021 del 27-06-2017, 22 de julio 25/17; 23 del 20 de septiembre 2017, 024 del 26/09/17; 025 de octubre 24-10/17; 026 de 11/11/17; 027 del 14-11/17 y la 028 del 28-11/17 y la 029 del 12/12/12, cumpliendo al 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	20186140012191 del 25 de julio de 2018 de la administradora del FEAB dirigido a los delegados para la criminalidad organizada, finanzas criminales y seguridad ciudadana, les solicita dar instrucciones a los fiscales a cargo frente a la importancia de comunicar al FEAB las decisiones sobre los bienes puestos a disposición del FEAB	352	
14	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 14 Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014- Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por \$5.882.039, y se divide los servicios en prev. por \$4.800.000 y correc. por \$1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por \$4.800.000	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, conforme a los pliegos de condiciones e invitaciones públicas que dan origen a las mismas.	Realizar jornada de sensibilización.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,57	Se evidencian acta No. 001-2016, del 03/08/16, reunión cuyo carácter fue la sensibilización elaboración de minutas contractuales. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque; Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro; Profesional de Gestión de la Sección Contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia coreo electronico de fecha 12 de junio de 2018 solicitando diagnostico de los inmuebles que se encuentran desocupados a construcciones, dando respuesta el mismo día que los inmuebles que se encuentran desocupados en las ciudades de barranquilla, bogota, barrabermeja y pereira, un por ciudad.	305
14	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 14 Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014- Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por \$5.882.039, y se divide los servicios en prev. por \$4.800.000 y correc. por \$1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por \$4.800.000	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, conforme a los pliegos de condiciones e invitaciones públicas que dan origen a las mismas.	Realizar seguimiento mensual al contenido de las minutas contractuales y cartas de aceptación - Coor. Sección Gestión Contractual	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Se evidencian contrato 077 del 25/11/2016. Se evidencian actas de seguimiento 002 de 31/08/16 del mes de agosto, Acta 006 del 3/10/16 del mes de septiembre, Acta 010 3/11/16 del mes de octubre, Acta 13 de diciembre/16 de noviembre y Acta 15 del 27/12/16 del mes de diciembre. También se evidenció Acta No. 002-2016 de fecha 31/08/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	se evidencian matriz de consolidación de los inmuebles que se encuentran desocupados en las ciudades de barranquilla, bogota, barrabermeja y pereira, un inmueble por ciudad.	171
15	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 15 Cto. de obra # CN-0021-2013. para la "Adecuación sedes FGN Itagüí - Guamo - Honda - Leticia", por \$ 642.900.550; esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de \$6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-Jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores si: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindío, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia correo electronico de fecha 31 de julio de 2018, enviado por la dra matilde al gerente del fondo, solicitando plan de aprovechamiento de inmuebles y cronograma probable con copia a la dirección ejecutiva	218

15	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1404004	A.R. 2014	H 15 Cto. de obra # CN-0021-2013. para la: "Adecuación sedes FGN Ibagué Guamo - Honda - Lérida", por \$ 642.900.560; esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de \$6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	NA	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	se evidencia una presentación realizada por la gerencia del fondo a la dirección ejecutiva en el mes de diciembre de 2018, donde se cuenta con un plan de trabajo y un cronograma de actividades . No obstante, este plan no ha sido oficializado en la entidad.	256
16	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2014	H 16 Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. OS00002 del 11-III-2014, por \$40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por \$3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	NA	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindío, Huila Cali Casanare .	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	321
16	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1406100	A.R. 2014	H 16 Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. OS00002 del 11-III- 2014, por \$40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por \$3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	NA	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia socialización del documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos a las delegadas contra la criminalidad organizada, finanzas criminales, seguridad ciudadana y subdirecciones regionales de apoyo por medio de oficio de fecha 25 de junio de 2018.	264
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X- 2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	NA	Sensibilizar a los servidores interventores en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Elaborar cronograma, en el cual se determinen las fechas y horas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales, al encargado de hacer su publicación en el SECOP - Resp. Coord. Sección Gestión Contractual.	Cronograma	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,29	Se evidenció Invitación FGN-010- 2016, cronograma mínima cuantía con etapas fechas asignadas . Se evidenció registro de información en SECOPi el cual arroja automáticamente seguimiento de los registros. Se evidenció Acta 03- 2016 del 31/08/16: lectura Hallazgo 17 del 2014 e informe seguimiento publicaciones en el SECOP, y su respectivo desarrollo.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.	156
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X- 2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	NA	Sensibilizar a los servidores interventores en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Efectuar una jornada de sensibilización.	Acta de sensibiliz ación	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,57	Se evidenció acta 02-2016, 03/08/16, cuyo carácter fue la sensibilización publicaciones de los documentos contractuales en el portal unico de contratación SECOP. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque; Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro; Profesional de Gestión de la Sección Contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia socialización mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018.	84
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X- 2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	NA	Sensibilizar a los servidores interventores en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Efectuar el seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimie nto	5	4-ago-16	31-dic-16	21,29	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	21	21	21,29	Se evidenció Acta 03 del 31/08/16, Acta 05 de 2016, Acta 11 de 3/11/16, Acta 12 de 6/12/16, Acta 14 del 27/12/16 relacionando Informe de seguimiento, publicaciones, cumplimiento de cronogramas publicaciones de procesos SECOP, cumplimiento cronograma de publicaciones en SECOP, publicación de procesos contractuales y cumplimiento de cronogramas de publicaciones en el SECOP.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia avance según correo electrónico del 14 de enero de 2019 con el asunto, meta 8 - seguimiento memorando 004 con datos adjuntos del hallazgo 8 meta 6 seguimiento trimestral, a la fecha solo han reportado seguimiento seccional huila, seccional santander y magdalena medio y la subdirección regional central	317
18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402100	A.R. 2014	H 18 Avisos y vallas - Orden de suministro OS00009 del 26-XI-2014 por \$5.827.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto. No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento y legalización, Ni el plazo para la suscripción de la póliza; la designación del supervisor del 2-1-2015 y el acta de inicio registra el 5-1-2015.	N.A.	NA	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron matrices de las subdirecciones regionales de caribe, noroccidental, eje cafetero, centro sur, pacífico, noroccidental orinoquia y central.	152
18	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	14	1402100	A.R. 2014	H 18 Avisos y vallas - Orden de suministro OS00009 del 26-XI-2014 por \$5.827.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto. No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento y legalización, Ni el plazo para la suscripción de la póliza; la designación del supervisor del 2-1-2015 y el acta de inicio registra el 5-1-2015.	N.A.	NA	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio con radicado 20186140010241 del 7 de junio de 2018, dirigido a la dirección ejecutiva con asunto, hallazgo 18, del informe de la contraloría general de la república, relacionado con el inmueble denominado, lote de terreno con área de 15.004,69 metros 2, que forma parte del costado oriental del cuartel del ejército nacional de la ciudad de Neiva	367

19	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2014	H 19 Destructoras de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014. (D) por \$11.200.000 - Seccional Tolima, presenta deficiencias. Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades. Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto. No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales, Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira; Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca, Santander, Norte de	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	321
19	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1402015	A.R. 2014	H 19 Destructoras de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014. (D) por \$11.200.000 - Seccional Tolima, presenta deficiencias: Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades. Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto. No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N.C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	321
20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 20 Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de \$74.874.021, Cto. liquidado en III-2014, se pagó mayor valor \$650.000: \$100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; \$550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	321
20	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 20 Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de \$74.874.021, Cto. liquidado en III-2014, se pagó mayor valor \$650.000: \$100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; \$550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N.C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio con radicado 20186140012191 del 15 de julio de 2018, dirigido a los Direcciones delegadas con asunto, Solicitud dirigida a fiscales a nivel nacional sobre la importancia de comunicar al FEAB las medidas cautelares, levantamientos y cancelaciones de las mismas sobre bienes puestos a disposición del FEAB.	325
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por \$40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde \$3.563.180: \$2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido; \$754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio radicado 20186140013361 del 13 de agosto de 2018, dirigido a los subdirectores regionales de apoyo, con asunto, Solicitud de información sobre sentencias de descongestión de bienes emitidas por fiscales de descongestión.	240
21	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por \$40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde \$3.563.180: \$2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido; \$754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N.C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció coreo electronico de fecha 12 de junio de 2018 solicitando diagnostico de los inmuebles que se encuentran desocupados a construcciones, dando respuesta el mismo día que los inmuebles que se encuentran desocupados en las ciudades de barranquilla, bogota, barrabermeja y pereira, uno por ciudad.	305
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 22 Cto. OS00005 de 2014 por \$80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de \$6.557.909: \$4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecidos; \$1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	se evidenció matriz de consolidación de los inmuebles que se encuentran desocupados en las ciudades de barranquilla, bogota, barrabermeja y pereira, un inmueble por ciudad.	171
22	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 22 Cto. OS00005 de 2014 por \$80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de \$6.557.909: \$4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecidos; \$1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N.C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció correo electronico de fecha 31 de julio de 2018, enviado por la dra matilde al gerente del fondo, solicitando plan de aprovechamiento de inmuebles y cronograma probable con copia a la direccion ejecutiva	218

23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 23 Cto. de obra # CN-006-2012 (F/D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por \$539.112.666,32. Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de \$10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los trabajos de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo, Risaralda, Chocó, Meta, Florencia, Tolima, Norte de Santander, Tunja, Cauca, Quindío, Huila, Cali, Casanare, Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	se evidencia una presentación realizada por la gerencia del fondo a la dirección ejecutiva en el mes de diciembre de 2018, donde se cuenta con un plan de trabajo y un cronograma de actividades. No obstante, este plan no ha sido oficializado en la entidad.	256
23	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 23 Cto. de obra # CN-006-2012 (F/D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por \$539.112.666,32. Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de \$10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los trabajos de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidencia informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	321
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 24 Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor \$255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de \$4.522.320, así: \$2.329.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor; \$2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los trabajos de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo, Risaralda, Chocó, Meta, Florencia, Tolima, Norte de Santander, Tunja, Cauca, Quindío, Huila, Cali, Casanare, Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia socialización del documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos a las delegadas contra la criminalidad organizada, finanzas criminales, seguridad ciudadana y subdirecciones regionales de apoyo por medio de oficio de fecha 25 de junio de 2018.	264
24	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 24 Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor \$255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de \$4.522.320, así: \$2.329.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor; \$2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de los trabajos de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidencia informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C. envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.	156
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Actualizar o ajustar el planeamiento de la entidad según los avances obtenidos durante la vigencia anterior y los lineamientos del Fiscal General.	Documento de Dirección actualizado	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	26	26	25,86	A 31/12/16 la meta no se cumple, se pudo evidenciar que la Sub de Planeación ha trabajado en el tema, como soporte es correo del 26/12/16 se remite al Subd de Planeación el borrador con las últimas observaciones de la Res del planeamiento estratégico 2016-2020, el documento se encuentra a la espera de aprobación y firma por parte del FGN, la meta tiene plazo de cumplimiento 31/03/17.	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, mediante Resolución No. 00738 del 24 de febrero de 2017, se aprobó el planeamiento estratégico 2016-2020 para la Fiscalía General de la Nación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia socialización mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018.	
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Divulgar a los líderes, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, se divulgó por correos electrónicos a todos los procesos. Para las seccionales se realizó por correo electrónico del 24-04-17; a las Seccionales vía SKYPE el 04-05/17 y se remiten los link de los videos tutoriales a 35 Seccionales que se consultan permanentemente en la Red por temas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia avance según correo electrónico del 14 de enero de 2019 con el asunto, meta 8 - seguimiento memorando 004 con datos adjuntos del hallazgo 8 meta 6 seguimiento trimestral, a la fecha solo han reportado seguimiento seccional huila, seccional santander y magdalena medio y la subdirección regional central	
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a través de la herramienta implementada para tal fin	Reportes de estado del avance del plan de acción publicado en WEB	1	1-jun-17	31-jul-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeación estableció que la inclusión de información del Plan de acción tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance del 100%. Se solicitó reporte que fue generado a la fecha y se produjo por vista cronograma, mapa estratégico (objetivos) y por seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron matrices de las subdirecciones regionales de caribe, noroccidental, eje cafetero, centro sur, pacífico, nororiental orinoquia y central.	
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión, se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nacional. Se le apropió en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Convocar mesas de trabajo en las cuales interactúen los procesos de Gestión Contractual y Gestión Financiera, entre otros.	Mesas de trabajo	2	1-ago-16	30-oct-16	12,86	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	2	100%	13	13	12,86	se evidencian actas de 5-X-16 donde se revisan instructivos de proyectos de inversión FGN -123-1-GC-IT-03. Acta del 12-X-16 en la cual se determina eliminar el instructivo anterior de proyectos de inversión y se crea el Procedimiento formulación Programación y seguimiento de proyectos de Inversión FGN- 14_P-01. Se evidencia documento publicado en el BTT.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio con radicado 20186140010241 del 7 de junio de 2018, dirigido a la dirección ejecutiva con asunto, hallazgo 18, del informe de la contraloría general de la república, relacionado con el inmueble denominado, lote de terreno con área de 15.004,69 metros 2, que forma parte del costado oriental del cuartel del ejército nacional de la ciudad de neiva	
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión, se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nacional. Se le apropió en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Documento	1	1-nov-16	31-dic-16	8,57	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	9	9	8,57	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.	

26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	AR. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión, se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropio en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20160400002023 del 11.VI.2016. Existe como soporte el correo de fecha 26 de diciembre de 2016 en donde se remite al Subdirector de Planeación el borrador con las últimas observaciones de la resolución del Direccinamiento estratégico 2016-2020, el documento se encuentra a espera de aprobación y firma por parte del FGN, la meta tiene plazo de cumplimiento 31 de marzo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	AR. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Actualizar o ajustar el Direccinamiento Estratégico de la entidad según los avances obtenidos durante las vigencias anteriores y los lineamientos del Fiscal General.	Documento Dirección amiento actualizado	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	26	26	25,86	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, mediante Resolución No. 00738 del 24 de febrero de 2017, se aprobó el Direccinamiento Estratégico 2016-2020 para la Fiscalía General de la Nación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	AR. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Divulgar a los Líderes, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio con radicado 20186140012191 del 15 de julio de 2018, dirigido a los Direcciones delegadas con asunto, Solicitud dirigida a fiscales a nivel nacional sobre la importancia de comunicar al FEAB las medidas cautelares, levantamientos y cancelaciones de las mismas sobre bienes puestos a disposición del FEAB.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	AR. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a través de la herramienta implementada para tal fin	Reportes de estado del avance del plan de acción publicado en WEB	1	1-jun-17	31-jul-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeación estableció que la inclusión de información del Plan de acción tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio radicado 20186140013361 del 13 de agosto de 2018, dirigido a los subdirectores regionales de apoyo, con asunto, Solicitud de información sobre sentencias de descongestión de bienes emitidas por fiscales de descongestión.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	AR. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar consulta en el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004) de los casos con prescripción a la fecha y de los casos por prescribir a diciembre de 2016	Consulta	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDAD ANA - META	1	100%	4	4	4,14	Se verificó que se remitió correo electrónico con fecha 23 de agosto de 2016, la Ingeniera Carmen L. Herrera Martínez solicitando la información correspondiente, sin embargo no se tiene la relación de los 742 casos de spoa yijuf que se encuentran prescritos y 430 de Spoa y Sijuf que se encuentra próximos a prescribir conforme al hallazgo de la CGR.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencian dos documentos, oficio radicado 20186140014711 del 26/09/2018 dirigido al Director ejecutivo, y oficio radicado 20186140017021 del 19 de diciembre de 2018, con asuntos, Informe consolidado transporte terrestre susceptibles de chatarrización. Comiso e incautados sobre los cuales los fiscales de descongestión tomaron decisiones
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	AR. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar Comité Técnico-jurídico con los casos que se encuentren por prescribir, de acuerdo al consolidado, con la finalidad de tomar las decisiones correspondientes.	Informe con anexos de Actas de Comité	3	1-oct-16	31-jul-17	43,29	SUBDIRECCIÓN SECCION AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDAD ANA - META	3	100%	43	43	43,29	No se encontró evidencias con respecto a la actualización de la información requerida por la CGR de los 430 casos del Sijuf.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando 003 con radicado 20186140012201 del 25 de julio de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo, con asunto, recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales de apoyo en lo relativo a los bienes incautados puestos a disposición de la FGN, para ser administrados por el FEAB.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	AR. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Actualizar la información de cada despacho de la Seccional, respecto a los casos de la Ley 600 de 2000 que van a prescribir en junio de 2016	Información actualizada	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDAD ANA - META	1	100%	4	4	4,14	Se evidenció que no se ha efectuado el cruce de la información de los despachos con relación a la que se encuentra en el Spoa.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando 0004 con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	AR. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar cruce de información entre los datos arrojados por el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004), la información suministrada por los despachos de fiscales (Ley 600 de 2000) y los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República	Matrices (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004)	2	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDAD ANA - META	2	100%	4	4	4,14	A pesar que se ha realizado comités técnicos jurídicos, en temas diferentes a la prescripción de los casos reportados por la CGR.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se socializo mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación. Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Incluir en el procedimiento de acciones de repetición el seguimiento al cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda.	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, código FGN-15-P-04, el 27 de junio de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio radicado 20186140011971 del 16 de julio de 2018, el cual es dirigida a la subdirección documental, solicitando capacitación técnica de archivo en expedientes de vehículos y creación de expedientes virtuales, dirigida al dpto de transportes en el N.C y las subdirecciones regionales de apoyo.

29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación. Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre se evidenció oficio radicado bajo No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando 004 con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación. Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación (REPETICIÓN) directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Definir el inventario de las acciones de repetición identificando el estado del proceso.	informe de purificación	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta con fecha de 12/12/2016 con asunto seguimiento a las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental, en la cual se establece el compromiso de entregar informe de depuración a 30/03/2017. Sin embargo no se registra avance	A 30-VI-2017, se evidencia formato Trazabilidad Acciones de Repetición FGN15-F-18 V.01 de noviembre de 2016, fecha en la cual se viene registrando las acciones de repetición teniendo en cuenta la fecha para controlar que no se presente la caducidad de las acciones de repetición. Se tiene 49 estudios de viabilidad para iniciar acciones de repetición actualizado a 30 de junio de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia circular 0001 del 3 de diciembre de 2018, radicado 20186140016541, dirigido a subdirecciones regionales de apoyo, contracciones y admon de sedes y servicios que jercen funciones de supervisión de contratos. Con el asunto, lineamientos a tener en cuenta para la mejora continua en los contratos de obra celebrados por la Fiscalía.
30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Incluir en el procedimiento de acciones de repetición el seguimiento al cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda.	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, código FGN-15-P-04, el 27 de junio de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	en este aspecto no se evidenció avance, toda vez que la Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.
30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre se evidenció oficio radicado bajo No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.
30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Definir el inventario de las acciones de repetición identificando el estado del proceso.	informe de purificación	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta con fecha de 12/12/2016 con asunto seguimiento a las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental, en la cual se establece el compromiso de entregar informe de depuración a 30/03/2017.	A 30 de junio de 2017, se evidencia informe de fecha 30/01/2017, así como matriz de control de Jurídico Legal, a partir de enero de 2015 a la fecha donde se encuentra el control y la actualización de los procesos de acción de repetición.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de la eliminación de la cuenta repetida e Informe de Gestión de junio-2017 se describe la acción e mejora del hallazgo 31.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes agosto con radicado 20151500017713 del 2 de octubre del 2015, - Asunto: Remisión cuenta litigios y demandas del mes de Agosto/15.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante memorando sin número del 6 de diciembre de 2018 se dio instrucciones a "todos los servidores" en lo referente al control de los bienes devolutivos al servicio, el cual contiene pautas sobre inventarios y otros temas relacionados. Este memorando tiene rad no. 20187750006141 del 6 de diciembre de 2018.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se evidencia Informe de Prensa Trimestral "Total activos que cursan en contra de la entidad" a 30 de sep de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2018 remitieron el documento a Edwin Andres Miranda, encargado de difundir esta información a nivel nacional, y este servidor a su vez lo remitió masivamente a los servidores de la entidad el 10 de diciembre mediante correo electrónico.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 32 Fallos Favorables en 1ª Instancia. A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2018 el departamento de bienes, almacén e inventarios remitió oficio dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo rad. 20187750006171 del 11 de diciembre mediante el cual imparten instrucciones para el manejo del control de bienes devolutivos.

328

113

277

113

310

286

299

32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 32 Fallos Favorables en 1ª Instancia. A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211.6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 2017150000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Segun lo manifestado por el Departamento de Bienes Almacén e Inventarios, estas visitas están condicionadas a la emisión de las directrices y políticas relacionadas con las normas para el manejo de la propiedad planta y equipo por parte de la Subdirección Financiera, por lo tanto, las visitas periódicas no se realizaron.	324
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 32 Fallos Favorables en 1ª Instancia. A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211.6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se evidencia Informe de Prensa Trimestral "Total de procesos activos que cursan en contra de la entidad" a 31/12/2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Correo del 30 de octubre de inventarios, en el cual remitieron los avances de la verificación en las seccionales a 30 de septiembre de 2018. Del cuarto trimestre de 2018 aún no se tiene información reportada. Pese a que la actividad se realizó en uno de los dos trimestres propuestos, esto no ha subsanado el hallazgo, pues el inventario no se ha levantado al 100% en toda la entidad.	388
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.	277
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 2017150000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.	113
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se re reporto en el informe cuentas de litigios y demandas con rad.2017150002443 del 2 enero del 2017 - Asunto: Informe de prensa 31 de marzo del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.	277
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 34 Procesos sin información. Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.	113
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 34 Procesos sin información. Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes marzo de 2017 con radicado 20171500002433 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016. se evidenció matriz de ajuste de los 12 procesos en el mes de febrero	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.	277
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H 34 Procesos sin información. Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se re reporto en el informe cuentas de litigios y demandas con rad.2017150002443 del 2 enero del 2017 - Asunto: Informe de prensa 31 de marzo del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.	113

35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	AR. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 - Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que están archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Revisión del procedimiento de ingreso de vehículos a Pátios mediante acta de reunión del 25 de julio de 2018, donde se reunieron 9 funcionarios del depto de transportes, bienes, patio unico y planeacion, en cuanto a su actualización se evidencia correo del 26 de diciembre de 2018, solicitando publicación del procedimiento actualizado en el BIT, dividido a planeacion.	373
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	AR. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 - Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que están archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes junio de 2017 con radicado 2017150006873 del 10/07/2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demanda.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia correo electrónico de 17 de septiembre de 2018 dando a conocer los formatos hoja de ruta automotores al servicio FGN 12.3.3-TR-F-23 y hoja de ruta automotores incautados y/o comiso FGN 12.3.3-TR-F-25 y adicionalmente la ruta para su ubicación en intranet.	271
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	AR. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 - Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que están archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, No se ha realizado todavía el informe de prensa el cual a la fecha de la auditoría se encontraba en proceso.	Se evidencia informe a 30/09/2017 con los procesos de sentencias favorables en 1ª y 2ª instancia, el cual fue aprobado el 12/10/2017 y enviado con correo del 13/10/2017 a prensa para su respectiva publicación. Se verificó dicha publicación en la página oficial de la FGN por el link de transparencia en Defensa Jurídica.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004, Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004, Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes junio de 2017 con radicado 2017150006873 del 10/07/2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demanda.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	AR. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004, Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, No se ha realizado todavía el informe de prensa el cual a la fecha de la auditoría se encontraba en proceso.	Se evidencia informe a 30/09/2017 con los procesos con fallos desfavorables, el cual fue aprobado el 12/10/2017 y enviado con correo del 13/10/2017 a prensa para su respectiva publicación. Se verificó dicha publicación en la página oficial de la FGN por el link de transparencia en Defensa Jurídica.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato. La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Solicitar a las entidades estatales el avalúo de los bienes inmuebles objeto de comodato en el momento de no tener valores inscritos en el contrato.	Informe	1	1-ago-16	2-sep-16	4,57	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	5	5	4,57	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, por cuanto no se ha recibido la matrícula inmobiliaria de los inmuebles, por cuanto son bienes inmuebles globales	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, por cuanto no se ha recibido la matrícula inmobiliaria de los inmuebles, estos son bienes inmuebles globales	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato. La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Registrar los valores en las respectivas cuentas según lo consignado en el comodato.	Informe	1	5-sep-16	31-oct-16	8,00	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	8	8	8,00	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, toda vez que no se ha efectuado la valoración de los bienes san martin y puerto inirida y falta el código del inmueble por parte del nivel central	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato. La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Verificar la vigencia de los contratos de comodato de la Seccional	Informes cuatrimestrales	3	1-jul-16	30-jun-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	52	52	52,00	Se observó un informe donde solamente se ha registrado uno de los comodatos, toda vez que se requirió documentos a la entidad comodataria, sin que se haya hecho llegar, además se encuentra dentro de los términos para su contabilización y registro.	Se observó un informe donde solamente se ha registrado uno de los comodatos, toda vez que se requirió documentos a la entidad comodataria, sin que se haya hecho llegar, la meta se encuentra vencida de términos para su contabilización y registro.	Se observó que se encontraban pendiente 2 convenios y de acuerdo al oficio 30900-246 del 11 - XII - 2017, informan al Director Ejecutivo que se realizó la entrega de inmueble de San Martín según acta sin fecha del comodato 122 de 2013 y el inmueble de inirida se registro síaf mediante entrada EAS 7 del 7 - XII - 2017, por lo que se cumple con el 100% del hallazgo presentado.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales En Seccional Meta, a 31-12-2014 se encontró diferencia de \$225,12 millones, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1.208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIIJF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Elaborar informe del estado de las partidas conciliatorias.	Informe	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se verificaron informes mensuales con respecto a la depuración de los títulos judiciales por parte del responsable y las respectivas conciliaciones bancarias al 30 de noviembre de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales En Seccional Meta, a 31/12/2014 se encontró una diferencia de \$225,12 millones, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1.208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIIJF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Presentar las conciliaciones de todas las cuentas con saldo a 31 de octubre de 2016, reflejando la no existencia de partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Conciliaciones	26	1-sep-16	30-nov-16	12,86	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	26	100%	13	13	12,86	Se verificó que se efectuó la depuración de las partidas conciliatorias que se presentaron en los hallazgos en noviembre de 2015, subsanando dicho aspecto, y se encuentra realizado las conciliaciones mensuales a fin de evitar dejar partidas de más de noventa días en las diferentes cuentas que manejan los títulos judiciales en la Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales En Seccional Meta, a 31/12/2014 se encontró una diferencia de \$225,12 millones, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1.208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIIJF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Seguimiento a la partidas conciliatorias de las cuentas bancarias de títulos judiciales.	Informe bimensual	3	1-dic-16	31-may-17	25,86	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	26	26	25,86	La meta se encuentra vigente, toda vez que inicia la presentación del informe a partir de diciembre de 2016, cual se presentará en Enero de 2017, por cuanto los extractos bancarios de diciembre son entregados en enero de 2017.	La meta se cumplió, de acuerdo a informes de fecha enero 31, marzo 31 y mayo 31 de 2017, donde se evidencia la depuración de los títulos judiciales por parte del responsable.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 30 de junio de 2018, se evidenció el documento estudio de mercadeo con el objeto de dar cumplimiento al hallazgo 31 de 2015 de la CGR que en sus ítems.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Solicitar modificación de la Resolución S32 de 2 de abril de 2014	Oficio	1	1-mar-16	31-mar-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	Mediante Radicado SPIN No.2016622000503 del 28 de marzo de 2016, se solicitó a la Subdirección de Bienes la revisión de la Resolución No.00532 del 2 de abril de 2014, con el propósito de unificar criterios sobre el tratamiento contable de los bienes transitorios.) se evidencian reiteración terminada en 1203 ver correo remitido por Claudia	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencian oficio con radicado 20186120002591 del 29 de junio de 2018, enviado al ministerio de defensa por la dirección ejecutiva con el asunto, resolucion 8352 del 28 de octubre de 2013, por medio de la cual se transfirió a título gratuito a la FGN un bien inmueble.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Impartir las instrucciones a nivel nacional para el reconocimiento contable de los bienes recibidos en comodato	Documento	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	Mediante Memorando No.000026 con Radicado No.20166220000611 de fecha 11 de julio de 2016, se impartieron directrices a Nivel Nacional respecto al reconocimiento contable de bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación (Comodatos).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando 0000064 con radicado 20186120003591 de la dirección ejecutiva, con fecha del 3 de septiembre de 2018, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo con asunto, cumplimiento de la normatividad vigente referente a la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Efectuar seguimiento	Informe Seccional	26	1-ago-16	15-feb-17	28,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	26	100%	28	28	28,29	Esta actividad está en ejecución, toda vez que mediante Circular DNAG No.0047 de fecha 6 de diciembre de 2016, se estableció el instructivo de cierre de la vigencia fiscal 2016 y se informo que el módulo de ingresos estará en período de transición hasta el 20 de enero de 2017.	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un nivel de avance y cumplimiento del 100% de la actividad, ya que, se evidenció el cuadro consolidado de los 26 informes de las seccionales y en el Nivel Central, en el cual se refleja los saldos de los bienes en comodato en el mes de septiembre y el saldo final de la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio radicado 20186120003083 del 31/10/18, dirigido a la subdirectora de gestión contractual con asunto, concepto técnico de inmuebles para arrendamiento con destino dependencias nivel central de la FGN
40	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 40 Propiedad, Planta y Equipo en Mantenimiento (D). Seccional Tolima a 31/12/2014, reveló en la cuenta 1636 PPE en mantenimiento por \$91.446.474, que no concuerda a los bienes en bodega, generando sobrestimación de la cuenta 1636 subestimación de las cuentas 1655,1660, 1665, 1670, 1680 y 1970, falta de claridad en la información de la Sección Bienes que reporta al proceso contable.	N.A.	Verificar el manejo administrativo y contable de los bienes reintegrados al almacén por los servidores de la Seccional, y que se encuentran en buen estado	Unificar criterios para el manejo y registro contable de los bienes reintegrados al almacén que se encuentran en buen estado.	Elegir consulta a la Subdirección de Bienes y Subdirección Financiera.	Oficio	2	1-ago-16	2-ago-16	0,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	0	0	0,14	Se evidencian oficio DSF-14-12-2023 del 31/08/16 dirigido a Claudia Mendoza de Contabilidad del y oficio DSF-14-12-2024 del 31/08/16, dirigido al dr Gabriel Salazar Dpto Adm Almacén, del Nivel Central, oficios suscritos por el doctor Jairo Silva, Subdirector Seccional de AG, se solicita información sobre la políticas adoptadas por la FGN para el correcto registro en el SIAF.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia oficio radicado 20186140013681 del 29 de agosto de 2018, dirigido al departamento de construcciones y administración de sedes, con el asunto, recomendaciones de los hallazgo No 36 del informe de la auditoría financiera, llevada a cabo por la CGR, año 2017, en su numeral 3.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 41 Cuentas por pagar (D). La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 - 23/10/2013, no se constituyó la CxP por \$1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabilizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por \$1.966.540 del 2014, respectivamente.	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivo registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación.	reflejar sistemáticamente la situación económica y financiera de la entidad en el periodo contable	Efectuar la conciliación del rezago presupuestal y el valor de los registros contables de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio fiscal	Conciliación	1	31-dic-16	10-ene-17	1,43	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	1,43	Se evidencian conciliación rezago presupuestal y valor de registros contables de las cuentas por pagar en el SIF. Se anota que de acuerdo a la circular 0047, el plazo para el reporte o presentación del informe: Reporte rezago presupuestal vigencia 2016 está para el 13 de enero de 2017 al igual que la relación de cuentas por pagar constituidas 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia memorando 0000064 con radicado 20186120003591 de la dirección ejecutiva, con fecha del 3 de septiembre de 2018, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo con asunto, cumplimiento de la normatividad vigente referente a la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 41 Cuentas por pagar (D). La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 - 23/10/2013, no se constituyó la CxP por \$1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabilizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por \$1.966.540 del 2014, respectivamente.	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivo registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación.	reflejar sistemáticamente la situación económica y financiera de la entidad en el periodo contable	Verificar que los registros contables de las cuentas por pagar sean consistentes con los soportes físicos y el documento de constitución de las cuentas por pagar	Informe	1	10-ene-17	15-ene-17	0,71	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,71	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció la consistencia de los registros contables con el listado de las obligaciones que constituyeron las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 según el libro diario de SIF Nación donde se resumen los comprobantes contables generados por cada una de las obligaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

269

297

264

284

297

81

42	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	18	1801002	A.R. 2014	H 42 Comprobantes Contables SIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenciaron afectaciones contables en el software SIF Nación con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas.	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIF Vs SIAF	Evitar la existencia de registros contables diferentes entre los dos aplicativos (SIF y SIAF)	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIF Vs SIAF	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	6	100%	26	26	26,14	Se evidenciaron 5 informes de depuración quedando pendiente conciliación de diciembre/16. Se evidenciaron informes de fechas julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016, queda pendiente el mes de diciembre de 2016 toda vez que aun no se ha finalizado el plazo para la presentación del informe.	Con corte al 30-VI-2017 se evidenció que la seccional Tolima cumplió la meta programada en un 100%, toda vez que se observaron 6 informes de seguimiento mensual relacionados con la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros SIF Vs SIAF. Los cuales corresponden a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
42	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	18	1801002	A.R. 2014	H 42 Comprobantes Contables SIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenciaron afectaciones contables en el software SIF Nación con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas.	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIF Vs SIAF	Evitar la existencia de registros contables diferentes entre los dos aplicativos (SIF y SIAF)	Realizar los ajustes contables que se originen para la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIF Vs SIAF, contando con los soportes documentales pertinentes.	Informe mensual de registros en SIF	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	6	100%	26	26	26,14	Se evidenciaron 5 informes de seguimiento mensual de depuración de conciliación de un 100%, toda vez que se saldos por terceros; están pendientes los ajustes de conciliación de diciembre/16 pues no se ha cerrado el módulo de inventarios y no se ha terminado de reportar los ingresos por imputar en SIF. Se evidenciaron los informes con de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2016, queda pendiente diciembre de 2016.	A 30-VI-2017 se evidenció que la seccional Tolima cumplió la meta en un 100%, toda vez que se observaron 6 informes de seguimiento mensual y ajustes contables relacionados con la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros SIF Vs SIAF. Los cuales corresponden al 2º semestre de 2016, cumpliéndose la meta programada en un 100%.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
43	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIO N SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIO N TOLIM A	18	1801004	A.R. 2014	H 43 Conciliaciones Bancarias. (D). La FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 no realizó los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias a la cuenta N° 435113527 del BBVA, donde se manejan los recursos para Gastos de Personal, porque aún en diciembre de 2014 se observan partidas conciliatorias sin contabilizar y/o depurar desde el 2011 por de \$41 millones.	N.A.	N.A.	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Evitar partidas conciliatorias por depurar mayores a 90 días.	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Se cumplieron los seguimientos a las conciliaciones bancarias. Durante la vigencia 2016 no se reflejan partidas conciliatorias ya que fueron depuradas a corte de 31/12/2015. Se anota que para el año 2016 no se presentaron partidas conciliatorias. Se evidenciaron los informes de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
44	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H44 Notas Explicativas Créditos Judiciales. se evidenció diferencia de \$11.092 millones, entre el saldo de las cuentas por pagar sentencias por \$417.133 millones y lo reflejado en las notas explicativas por \$406.042 millones, en la vigencia 2014, debido a debilidades en los mecanismos de seguimiento y control por falta de conciliación entre las dependencias.	N.A.	N.A.	Adelantar conciliación con la Dirección Jurídica.	Mejorar la revelación de la información financiera a través de las Notas a los Estados Financieros en terminos cuantitativos.	Realizar en el 2015 la conciliación mensual con la Dirección Jurídica de las Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.	Documento conciliación.	12	1-feb-15	1-feb-16	52,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	12	100%	52	52	52,14	Meta cumplida al 100%, se evidencian los siguientes radcados: 20156220000153 del 16/03/2015 - enero de 2015. 2015622000013 del 17/04/2015 - Febrero de 2015. 2015622000301 del 01/06/2015 - Marzo de 2015. 2015622000013 del 13/10/2015 abril, mayo, junio, julio de 2015. 2015622000063 del 29/01/2016 - diciembre de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por \$470.4 millones, entre la cuenta 2710 \$185.793 millones y Dirección Jurídica \$ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciándose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica.	N.A.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas	Establecer el mecanismo para el registro y reconocimiento de condenas en abstracto.	Incluir el reconocimiento de las condenas en abstracto en el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas.	Proyecto de Procedimiento ajustado	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,43	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente: " la DIJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DIJUR en adelante reportara el valor de las condenas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por \$470.4 millones, entre la cuenta 2710 \$185.793 millones y Dirección Jurídica \$ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciándose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica.	N.A.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas	Establecer el mecanismo para el registro y reconocimiento de las condenas en abstracto.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	2,00	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente: " la DIJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DIJUR en adelante reportara el valor de las condenas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldo de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldo de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizo con informe de conciliación del mes diciembre de 2014 con la de matriz de procesos de cuentas por pagar 2014 y con radicado de contabilidad 20156220000023 del 18 de febrero 2015 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81

46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	AR. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldo de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2014, Se re reporto en el informe cuentas de litigios y demandas con rad. 20151622000023 de prensa, del 18 de febrero de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	AR. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 -04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Realizar una programación para la realización del inventario físico de la Seccional.	Programación inventario físico	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se verifico que se hizo la programación para los inventarios físicos, pero no se cumplió por cuanto el personal asignado, estuvo realizando otras labores de apoyo a otras dependencias, como fue traslado de muebles por cambio de sedes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	AR. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 -04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Verificar el registro oportuno de los movimientos del almacén.	Acta de verificación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se evidencio acta de verificación, conforme a lo establecido, donde se constató que se realizan los registros pertinentes, no obstante el contador argumenta que esta efectuando conciliaciones, donde se establecen las diferencias.	Se evidencio que realizaron las actas números 011 de julio 5 de 2017 y la 012 de agosto 4 de 2017, donde se observa que se realizó el seguimiento y cumpliendo con las actividades en un 100%, no obstante es importante continuar con esta labor para evitar nuevos hallazgos sobre el mismo tema.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	AR. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 -04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Seguimiento al cumplimiento del programa de inventario físico de bienes patrimoniales y transitorios en la Seccional.	Informe bimensual	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	26	26	26,14	Se evidencio un informe donde se plasma que se encuentra actualizado la información del siaf y los inventarios físicos de los bienes patrimoniales asignados a los servidores, pero sin cumplir la meta al 100% de los inventarios, solamente alcanzaron el 38%, según relación de los mismos.	Se evidencio que no se han presentado informes bimensuales donde se establezca que se han realizado los inventarios físicos de los bienes patrimoniales y bienes transitorios por parte de los responsables es necesario realizar esta actividad a fin de cumplirla (recomendación)	Se pudo verificar que no se ha presentado físicos quedando sin cumplir con el hallazgo en un 67%, además se evidencio que se encuentra vencidas las acciones al 100%, esta se encuentra vencida, sin embargo se encuentran realizando la gestión correspondiente para el cumplimiento de la misma y vencida la meta	De acuerdo a informe presentado por el responsable de inventarios al 30 de junio de 2018, se pudo establecer que han realizado 158 inventarios con un porcentaje del 19,75%, lo que evidencia que no se ha logrado alcanzar la meta del 100%, esta se encuentra vencida, sin embargo se encuentran realizando la gestión correspondiente para el cumplimiento de la misma y vencida la meta	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	AR. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362.29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL.	Informar al Comité de Sostenibilidad Contable de la gestiones adelantadas.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	Se evidencio los informes trimestrales que se generan al comité de sostenibilidad contable, según actas de reunión números 001, 002 y 003, se cumple con los informes se encuentra proyectado hasta el 2017.	Se evidencio los informes trimestrales que se generan al comité de sostenibilidad contable, según actas de reunión números 01 de febrero 8/17 y la 02 de mayo 23 de 2017, se cumple con los informes se encuentra cumplida la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	AR. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362.29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL.	Informar a Jurídica en la Seccional para iniciar el cobro persuasivo ante las EPS y ARL.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	El avance de informes se encuentra dentro de los términos, toda vez que se encuentra proyectado hasta el 31 de julio de 2017, conllevando que se este cumpliendo y los pagos de las incapacidades por las EPS están siendo reconocidos dentro de los tiempos normales.	El avance de informes se encuentra dentro de los términos, toda vez que se encuentra proyectado hasta el 31 de julio de 2017, donde se realizó solicitud a la superintendencia de salud por la deuda de Medimas y y con oficio DS-02-12-4-STH-0144 notificación a la EP Saludcoop para notificación de resolución 078 de agosto de 2017.	Se evidencio informe del segundo semestre de 2017, como se pudo apreciar en el informe fechado el 26 de diciembre de 2017, donde se realizó solicitud a la superintendencia de salud por la deuda de Medimas y y con oficio DS-02-12-4-STH-0144 notificación a la EP Saludcoop para notificación de resolución 078 de agosto de 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	AR. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362.29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL.	Realizar seguimiento a las actas mensuales enviadas al Departamento de Administración de Personal de las conciliaciones entre Talento Humano y Financiera, que contengan los respectivos registros contables.	Actas de conciliación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se estableció que se realizaron las conciliaciones de incapacidades al 31 de diciembre de acuerdo a actas 09,010,011,012 y 013 de agosto a diciembre de 2016, conllevando que se cumpla con la meta, la cual continúa su depuración para el 2017.	Se estableció que se realizaron las conciliaciones de incapacidades al 30 de junio de 2017 de acuerdo a actas 014 de enero 4 de 2017; 01 de febrero 10/17; 02 de marzo 10/17; 03 de abril 17 de 2107; 04 de mayo 10/17 y 005 de junio 12de 2017, conllevando que se cumpla con la meta, la cual continúa su depuración.	Se realizaron actas números 06 del 10 - VI - 2017, 07 - VIII - 2017, 08 - IX - 2017, 09 - X - 2017, 10 - XI - 2017; y el acta 12 del 10 - I - 2018, para efectuar los ajustes correspondientes y establecer el saldo real por cada una de las eps sin embargo es necesario continuar con las depuraciones toda vez que se observaron diferencias entre personal y contabilidad.	Conforme a lo verificado en acta 001 del 3 de julio de 2018, se reporta los saldos para depurar las incapacidades, durante el primer trimestre de 2018, se pudo evidenciar que aún persisten las mismas, y se encuentran a la espera de directrices del nivel central para efectuar los ajustes de saldos de difícil cobro por EPS, con más de cinco años, no se logra el objetivo. La acción es efectiva y da solución al hallazgo de la CGR	Se cumplió la meta con la publicación del Registro Público de Bienes en la página web de la entidad, en las siguientes fechas: - 26 de junio de 2018, Archivo: Registro-Publico-Nacional-de-Bienes-1.xlsx - 26 de octubre de 2018, Archivo: Publicación-corte-31-de-Julio.xlsx Fuente de evidencias: Módulo Administración página web	384
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	AR. 2014	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontraron 3 vehículos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados \$395 millones; la DAYF informó que los vehículos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D A F, ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavicencio en el 2004.	N.A.	N.A.	Visitar periódicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Conocer el estado del proceso para iniciar las acciones requeridas una vez se conozcan los resultados del mismo.	Enviar solicitud al Juez para que se de el impulso procesal pertinente de acuerdo a la ley.	Documento	1	1-ago-16	31-dic-17	73,86	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	74	74	73,86	Se verificó que mediante oficio número DS-02-21-53 del 15 de septiembre se solicita al juez el apoyo en la toma de decisión con respecto al proceso en mención, y se recibe respuesta del tribunal con oficio 3462 del 22 de septiembre de 2016, donde comunican el estado en que se encuentra el proceso, el cual se encuentra enturnado para decisión final.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81

50	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	AR. 2014	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontraron 3 vehículos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados \$395 millones; la DAYF informó que los vehículos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D A F, ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavieja en el 2004.	N.A.	NA	Visitar periódicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Conocer el estado del proceso para iniciar las acciones requeridas una vez se conozcan los resultados del mismo.	Realizar seguimiento y verificación periódica al proceso judicial.	Visitas bimensuales	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	52	52	52,00	Se encontró un informe fechado el 6 de octubre de 2016, donde la Subdirección responsable informa a la Subdirección que fallaron en favor de la fiscalía condenando uno y absolviendo a otro como los responsables y se encuentra en apelación.	Se encontró informe fechado el 8 de mayo de 2017, donde la Subdirección responsable informa a la Subdirección que prescribieron la acción penal, devolviéndolo al juzgado segundo penal del circuito.	De acuerdo a la respuesta del responsable del seguimiento, se verificó que no se ha efectuado el seguimiento a las decisiones tomadas por el juzgado para darle cumplimiento a las acciones tendientes a cumplir con las mismas, se lleva un avance del 67%, además que se encuentra vencidos los términos de cumplimiento.	Se estableció con que oficio No. 1389 fechado el 2 de abril de 2018, el juzgado le da respuesta a la administrativa, donde manifiesta que el proceso prescribió y no se puede efectuar cobro la pena de multa del 17 de marzo de 2017, por lo anterior se cumple en el 100% la acción implementada	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	NA	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio único de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Solicitar al Dpto de Admón de Sedes y Construcciones la viabilidad técnica para mejorar las condiciones del actual patio único, o en su defecto adquirir un nuevo predio.	Solicitud	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	No se evidenció requerimiento alguno por parte del responsable ante construcciones, con el fin de obtener la viabilidad técnica, para el cambio del patio único donde se encuentran los bienes incautados, sin embargo se requirió el 20 de diciembre de 2016 y se obtuvo respuesta el 11-01-2017, donde es viable el inmueble.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	NA	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio único de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Solicitar un servidor para el Grupo del Patio de Incautados con el fin que apoye la realización del inventario de los automotores en custodia de la FGN Seccional Meta.	Solicitud	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se cumplió designando a los servidores Akeber Florez V. y Andres Forero Castro, mediante sendos oficios números DS-02-12-4 para la depuración y apoyo de los bienes incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	NA	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio único de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Efectuar seguimiento del inventario de los automotores del patio único.	Informe mensual	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	26	26	26,14	No se encontró informes al respecto, para establecer el nivel de avance, es necesario iniciar la labor para dar cumplimiento a esta meta.(recomendación)	Se encontró informes al respecto, fechados el donde se elabora el seguimiento al inventario del patio único de los bienes incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2014	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA N° 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso N° 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	NA	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehículos del patio único de incautados.	Evidenciar el cumplimiento de los registros y actividades a seguir en la recepción y entrega de automotores incautados bajo custodia de la Seccional.	Constatar previo a la entrega de los automotores el cumplimiento de los registros dispuestos (huellas, álbum fotográfico, etc.) en la normatividad.	Informe mensual de seguimiento.	3	1-ago-16	10-oct-16	10,00	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	10	10	10,00	Se verificó un informe del 22 de agosto de 2016, radicado con número DS-02-12-2-SB-GTR, donde se presenta algunas situaciones de los bienes incautados, por lo no se sabe cuales alternativas han tomado al respecto en cuanto a los bienes incautados. Pero no se evidencia informe bimensual desde septiembre de 2016, de la entrega y recibo de los bienes incautados en el patio único.	Se estableció informes de seguimiento para determinar el cumplimiento al procedimiento de recibo y entrega de los bienes que son incautados por parte del responsable del patio único de incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2014	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA N° 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso N° 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	NA	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehículos del patio único de incautados.	Evidenciar el cumplimiento de los registros y actividades a seguir en la recepción y entrega de automotores incautados bajo custodia de la Seccional.	Reportar la recepción y devolución de vehículos del patio único de la FGN Seccional Meta coordinado por el Grupo Transportes.	Informe bimensual	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	52	52	52,00	No se estableció informes de seguimiento para determinar si está dando cumplimiento al procedimiento de recibo y entrega de los bienes que son incautados por parte del responsable del patio único de incautados.	Se verificó informes de octubre 5 - diciembre 5 de 2016 e informes de febrero 3; abril 4; y junio 5 de 2017, donde se muestra los movimientos de entradas y salidas de los automotores del patio único de la seccional.	Se verificó el informe bimensual de seguimiento, según actas 03 y 04 durante los meses de agosto 8 y octubre 2 de 2017, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la entrega de los automotores que han sido objeto de incautación.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	AR. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XI-2015 del Inventario de bienes aprehandidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$60.6 millones y según contabilidad son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	NA	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Realizar mesa de trabajo entre Almacén y Contabilidad.	Acta mesa de trabajo	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,14	Se evidenció la mesa de trabajo del plan de mejoramiento 2015 según acta 001 del 07/09/16 asistieron 8 servidores entre ellos la Coordinadora Contabilidad, los contadores de Quindío, Magdalena, Bolívar, la coordinadora del Grupo de Gestión de almacén, el Coordinador del Grupo de Inventarios, el jefe del Depto de almacén, inventarios y Bodega de Evidencia y un Ingeniero de las TICs.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	AR. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XI-2015 del Inventario de bienes aprehandidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$60.6 millones y según contabilidad son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	NA	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Establecer el Catálogo Unico de Códigos Transitorios vs Artículos de Almacén.	Catálogo Unico de Códigos	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	AR. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XI-2015 del Inventario de bienes aprehandidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$60.6 millones y según contabilidad son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	NA	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Implementar la automatización.	Documento	1	1-nov-16	31-dic-16	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81

2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Realizar inventario de de títulos judiciales por Unidad y por despacho de Fiscalía (Unidad especializada y unidad de patrimonio)	Listado de títulos pendientes de pago por unidad.	2	1-ago-16	31-ago-16	4,29	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	2	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, el Inventario físico al 30 noviembre 2016, arrojó existencia física de 8.705 títulos, por \$5.909.791.058, los TJ Banco Agrario, es \$6.259.841.521 representados en 9.851 TJ; las diferencias presentadas entre banco e inventario están justificadas en inventario presentado por Coordinador de TJ. En revisión de meta, la DCI no realizó el inventario físico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	15-oct-16	31-oct-16	2,29	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	2	100%	2	2	2,29	Al 31 diciembre de 2016, mediante correo electrónico enviado por el Coordinador de Títulos Judiciales, en el cual presenta descongestión de 400 TJ de Septiembre a diciembre de 2016 (100 tj mes); no elaboró plan de trabajo y cronograma actividad que evidencie descongestión de TJ para 2016 y 2017, como indica Meta del plan de mejora, solo definen cantidad de TJ a descongestionar en el año 2016.	A 30-VI-2017 se evidenció correo electrónico del Coordinador de Títulos Judiciales, en el cual presenta descongestión de 400 TJ de IX a XII -2016 (100 tj mes); en el oficio 1115, radicado 2017020005475 del 4-IV-2017, expedido por la Sub Directora de Apoyo a la gestión, se presentó el cronograma de descongestión de los títulos judiciales, los cuales corresponden a 6.020 tj.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Socializar a los coordinadores de las Unidades de Fiscalía la acción de mejoramiento a implementar.	Acta de reunión	2	1-sep-16	15-oct-16	6,29	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	2	100%	6	6	6,29	Al 31 diciembre de 2016, en acta No. 13 del 30 agosto 2016, se realizó la presentación de los hallazgos de la CGR a los fiscales de las Unidades de CALVA; Patrimonio, Girardota, La Estrella, CAVIF, Barbosa, Envigado, Infancia, Libertad y la Coordinación de Títulos Judiciales. No se tienen registros de la socialización de los hallazgos a funcionarios de la Unidad Especializada.	Al 30 de junio se evidenció, a la directora Seccional de Fiscalías y a los Coordinadores de Unidad se presentó el cronograma de descongestión de los títulos judiciales, los cuales corresponden a 6.020 tj.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Realizar seguimiento trimestral a las jornadas de descongestión de títulos judiciales.	Acta de reunión	4	1-nov-16	31-oct-17	52,00	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración los resultados de la descongestión de títulos judiciales.	Al 30-VI-2017, se evidenció el informe de Gestión de la Unidad descongestión de Bienes Seccional, en la cual se relaciona descongestión de 1.849 tj, por \$161.499.269; la oficina de TJ, SubDirección de Apoyo a la gestión, reportó descongestión de 2.487 TJ, por valor de \$175.947.119. Al 30-VI-2017 se decidió sobre 4.336 TJ, por \$337.446.388, para una descongestión del 72%(en cantidad tj).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio único y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	190	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se definió la situación jurídica de 25 rodantes. Las resoluciones corresponden a la No. 003 del 4 abril 2016 y 005 del 5 agosto 2016, en las cuales se decide sobre 2 motos respectivamente. Mediante resolución 0011 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos en custodia del patio único y sin identificación técnica.	Al 30 de junio se ha resuelto la situación jurídica de 107 rodantes (33 automotores de 1 enero al 31 dic 2016 y 74 automotores de enero a junio 2017). Los 83 automotores pendientes por decisión, se encuentran en estudio técnico 53 y 30 están ligados a investigaciones activas en tramite de extinción de dominio.	Al 31-12-2017, de los 83 rodantes pendientes de definir situación jurídica, se decidió sobre 21; los restantes (62), 28 que están sujetos a trámite de extinción dominio, corresponden decidir a la F-25 especializada, la cual se trasladó con su carga a la DN ext. de dominio por lo cual no corresponde la decisión a Secc. Med.; los 34 vehículos restantes, están en trámite estudio técnico.	Al 30 de junio 2018, no se presentó avance en la meta definida; de los 34 rodantes pendientes de resolver la situación jurídica, se recibieron los informes de Estudio Técnico de los automotores en la Unidad de Descongestión de Bienes Incautados, el 9 de julio 2018, los cuales son requisito para proceder a la decisión final por parte del Fiscal Delegado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	1-ago-16	15-ago-16	2,00	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	2	100%	2	2	2,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció memorando 0032 del 29-abril 2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidenció el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.	Al 30-VI-2017, se evidenció memorando No. 0032 del 29-IV-2016, de DNSSC, sobre plan de trabajo descongestión automotores Ley 600 de 2000; en oficio 2016947000371 del 28-07-2016, dirigido al Fiscal General, se solicitó asignación de procesos No. 1018 y 768126, a la Fiscalía 24 Seccional de descongestión; radicados que contienen elementos de comunicación, bisutería y prendas de vestir.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio único y en bodega.	Resolver la situación jurídica de elementos incautados atados a los radicados 768126 y 1018.	Orden Fiscal	11.034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	DIRECCION SECCIONAL DE MEDELLIN	11034	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, en oficio No. 2016947000371 de 28 julio 16, se solicita al Dr Jorge Perdomo, Vice fiscal General de la Nación, reasignación de radicados No. 1018 y 768126, que tienen 271 y 10,763 elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es que los radicados se asignen a unidad de Descongestión Seccional), para que se tome la decisión.	Al 30-VI-2017 se definió situación jurídica de 99 rodantes (33 automotores de junio a dic. 2016 y 74 automotores enero a junio 2017). Los 83 automotores pendientes 53 están en estudio técnico y 30 ligados a investigaciones extinción de dominio. Los radicados 768126 y 1018 no se ha tomado decisión, los procesos corresponden a Seccional Bogotá, se solicitó la reasignación a F-24 Medellín.	Al 31-12-2017 se decidió por F-24 Secc. el traslado de elementos a Seccional Bogota donde se adelanta la Investig. así: 271 prendas de vestir atada al rad 1018, F-2 espec un contra propiedad intelc. comun. un total de 10,763 elementos bisutería, radicado 768126, de la unidad de admón. publica secc Bogotá. Las prendas de vestir rad. 1018, el despacho responsable ordeno destrucción	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	
4	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N°4 Vehículos en parqueaderos para funcionarios y visitantes. en las instalaciones del bunker de la FGN en la Seccional Medellín, se evidenció que en el parqueadero al que se ingresa por la calle 67, dispuesto para los servidores de la URI y personal externo autorizado, se tienen retenidos como evidencia 38 vehículos automotores, algunos de ellos desde hace más de 6 meses	N.A.	N.A.	Reubicar los vehículos incautados del parqueadero del la URI al Patio Único.	Garantizar la custodia de los elementos incautados.	Trasladar al patio único los 38 vehículos incautados.	Informe que evidencie la entrada al Patio Único de los vehículos incautados	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	9	9	8,57	En Informe de Coordinación de Bienes, de los 38 vehículos (16 veh. y 22 motos) que se encontraban en Sede Caribe, 6 vehículos ingresaron al patio, según entrada No. 56, del 17 mayo16; 833 del 15/05/2016; 345, 344 y 341 del 31/03/16 y la 834 del 15/07/16, los otros 10 vehículos se devolvieron por policía judicial. Las 22 motos no se tiene registro de traslado al patio o devolución.	A 30-VI-2017 no se elaboró el informe de salida de los automotores y la respectiva devolución al propietario o ingreso al patio unico de la Seccional. La meta se califica con 0, ya que con los oficios 1119, F45-00422 y 386, del 4-IV, 21-IV y 23-V-2017, indican que de las 22 motocicletas, han salido 8 (3 devueltos al propietario y 5 ingresados al patio unico) quedan pendiente de salida 14.	A 31-12-2017 se realizó la revisión física al parqueadero de Caribe (norte), en la cual se evidenció que las 14 motocicletas están siendo trasladadas en grúa al Patio único de la Seccional.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81	

5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Seleccionar los vehículos de acuerdo con su estado técnico mecánico, para determinar su destino final (permuta o chatarrización)	Acta de Inventario de vehículos para destrucción	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, mediante acta de reclasificación No. 001 del 29 de junio 2016, elaborada por la Coordinación de Bienes, Coordinadora del Fondo especial de bienes y Contabilidad, se identificaron 214 automotores inservibles y obsoletos para dar de baja, correspondientes al Fondo Especial de Bienes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Realizar las salidas de los vehículos en el SIAF	Salida de Almacén	214	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	214	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre 2016, se tienen las salidas de almacén de los 214 automotores que conforman la baja. Salida de almacén SA No. 1944 del 30 junio 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Adelantar procesos de chatarrización y permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos	Resolución de baja	3	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	3	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció la resolución de baja No. 843 del 29 junio de 2016, por medio de la cual se ordena la baja y desnaturalización de 214 vehículos destinados por comisión al Fondo especial de Bienes.	A 30-VI-2017, se evidenció resolución de baja No. 843, 1710 de junio y dic. 2016, se ordenó baja de 214 y 40 automotores, respectivamente. En patrimoniales, mediante resolución 01357 del 29-VI-2016, ordenó la baja de 45 rodantes. La meta presentó avance del 100%, se realizaron las tres bajas programadas. Las bajas fueron iniciadas en 2do. semestre 2016, están en ejecución al 30-VI-2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
6	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	AR. 2015	H N° 6 Costos de administración bienes FEAB de la FGN. La congestión en patios de los municipios de Caldas y Apartadó, para custodia de incautados y en comiso, en las bodegas de elementos y el manejo de los bienes muebles e inmuebles del FEAB de la FGN, deriva en un considerable riesgo para las finanzas del estado, por los crecientes costos de administración.	N.A.	Vigilar que los gastos destinados a la custodia de los bienes incautados no se incrementen de manera injustificada en cada vigencia.	Realizar un manejo eficiente de los recursos financieros de la Entidad.	Realizar seguimiento al comportamiento de los Gastos Administrativos de los Bienes Incautados.	Informes de seguimiento trimestral	2	1-oct-16	1-abr-17	26,00	SSAG ANTIOQUÍA	2	100%	26	26	26,00	Al 30 diciembre de 2016, no se tiene el informe de seguimiento al comportamiento de los gastos administrativos de los bienes incautados.	Al 30 de junio de 2017 se evidenció los dos informes definidos en la meta, con fechas de corte al 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. La meta al 30 de junio de 2017 se alcanzó en el 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	AR. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	estudio tecnico automotor	34	15-jun-18	15-sep-18	8,00	SSAG ANTIOQUÍA	34	100%	8	8	8,00	Se evidenció en el memorando No. 0032 del 29-IV-2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidencio el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.	Al 30-VI-2017, en el memorando No. 0032 del 29-IV-2016, de DNSSC, se presenta el plan de trabajo descongestión automotores, delitos en Ley 600/2000; en el oficio 2016947000371 del 28-VII-2016, al Fiscal General, solicitan asignación de pprocesos No. 1018 y 768126, a la Fiscalía 24 Seccional descongestión; radicados que contienen elementos de comunic/, bisutería y prendas de vestir.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	AR. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	190	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se definió situación jurídica de 25 rodantes (10 vehículos y 15 motocicletas), mediante resoluciones 003 del 4 de abril 2016; resolución 005 del 5 de agosto 2016, se toma decisión sobre 2 motos respectivamente. En resolución 11 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos custodia patio único y sin identificación técnica.	Al 30 de junio se ha resuelto la situación jurídica de 107 rodantes (33 automotores de 1 enero al 31 dic 2016 y 74 automotores de enero a junio de 2017). Los 83 automotores pendientes por su carga a la DN ext. de dominio, decisión, se encuentran en estudio tecnico 53 y 30 están ligados a investigaciones activas en tramite de extinción de dominio	Al 31-12-2017, de los 83 rodantes pendientes de definir situación Jurídica, se decidió sobre 21; los restantes (62), 28 que están sujetos a trámite de extinción dominio, corresponde decidir a la F-25 especializada, la cual se trasladó con su carga a la DN ext. de dominio, por lo cual no corresponde la decisión a Secc. Med; los 34 vehículos restantes, están en trámite estudio técnico.	Al 30 de junio 2018, no se presentó avance en la meta definida; de los 34 rodantes pendientes de resolver la situación jurídica, se recibieron los informes de Estudio Técnico de los automotores en la Unidad de Descongestión de Bienes Incautados, el 9 de julio 2018, los cuales son requisito para proceder a la decisión final por el Fiscal Delegado. Al 30 Junio 2018, la meta continua abierta.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	AR. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de elementos incautados a los radicados 768126 y 1018.	Orden Fiscal	11034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	11034	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio oficio 20169470000371 del 28 julio 2016, se solicita al Doctor Jorge Perdomo, Vice fiscal General de la Nación, reasignación radicados No. 1018 y 768126, los cuales tienen 271 y 10,763 elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es la asignación a unidad de Descongestión de la Seccional para que se tome la decisión correspondiente.	Al 30-VI-2017, en oficio 20169470000371 del 28-VII-2016, se solicita al Doctor Jorge Perdomo, Fiscal General, reasignación radicados No. 1018 y 768126 a la Unidad 24 descongestión Medellín, para que se decida sobre de los bienes, al 30 de junio se tiene pendiente la reasignación de los radicados. Los procesos mencionados no corresponden a investig/ de la Seccional Medellín.	Al 31-12-2017 se decidió por F-24 Secc. el traslado de elementos a Seccional Bogota donde se adelanta la Investig, así: 271 prendas de vestir atada al rad 1018, F-2 espec un contra propiedad intelc. y para que se decida sobre de los bienes, al 30 de junio se tiene comun. un total de 10,763 elementos bisutería, radicado 768126, de la unidad de admn. publica secc Bogotá. Las prendas de vestir rad. 1018, el despacho responsable ordeno destrucción	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
9	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	AR. 2015	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a \$80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Condonar el pago del impuesto predial del inmueble objeto del proceso de extinción de dominio.	Adelantar el proceso jurídico de exoneración del pago de impuesto.	Recurso de Reconsideración	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,57	Recurso presentado y admitido por la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

9	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a \$80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Condonar el pago del impuesto predial del inmueble objeto del proceso de extinción de dominio.	Solicitar reunión con representantes de la Alcaldía y Secretaría de Hacienda de Tunja.	Reunión	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	17	17	17,29	Se evidenció acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2016 donde asistió el subdirector seccional de apoyo a la gestión, y funcionarios de la alcaldía de Tunja. No hubo exoneración de impuestos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Realizar inventario real de los bienes que se encuentran en las bodegas de incautados y en comiso	Informe de inventario	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,43	Se hizo inventario vehículos incautado y/o comiso: 161 oficios a FGN y juzgados para adoptar decisiones; 33 con fotocopias documentos y reseña histórica, 14 copias sentencias con oficio almacén y registro SIAF; 52 estudio del art. 4 Res. 1026 2016 y solicitud de experticia técnica; 52 con solicitud al ICBF; 8 destrucción a SIDENAL; 37 sin documentos que evidencien si están incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Actualizar la documentación posible de las carpetas sobre las cuales se hizo el inventario	Informe final de actualización de carpetas	1	1-sep-16	31-jul-17	47,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	48	48	47,57	Se organizó base de datos para realizar los estudios pertinentes y existe un informe de bienes vehículos incautados y/o comiso. No se cumple todavía la meta, ya que la actividad está en organización, ya hay base de datos y carpetas, falta TRD.	Se viene trabajando en la actualización de las carpetas para cumplir con la meta. El informe aún no se ha realizado.	Se evidenció el informe de diciembre 7 de 2017, objeto de análisis en el comité de bienes realizado en la misma fecha, resaltando las actividades desarrolladas para descongestionar los patios de Tunja y Duitama: bienes en comiso /incautados, bienes en comiso definitivo a favor del FEAB, Mina santa Inés, entre otros.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Realizar muestreo trimestral de las carpetas de bienes incautados.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Hay toma de fotografías y expertos técnicos durante la vigencia 2016.	Se evidenció la selección de las hojas de vida de los automotores Incautados y Comisos, así: 30-XI-2016, 150 H.V. = 25%, 28-II-2017, otras 150 H.V. = 25%, acumulado 50%. 31 -V-2017, otras 150 H.V. = 25%, acumulado 75 %. A las H.V. se les realiza el estudio pertinente y se determina que documentos hacen falta y se solicitan a las entidades pertinentes.	se evidenció listado HV diciembre 7 2017 con la relación novedades y estado bienes (Bueno-regular-malo) para adoptar decisiones judiciales: 95 HV automotores Ley 600 ubicadas 70 Duitama, 2 Tunja y 24 por completar documentación. 38 HV L906, 14 ubicadas Duitama eventual toma decisión judicial de comiso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Revisar trimestralmente las carpetas seleccionadas en la muestra para verificar la completitud de los soportes que deben reposar en cada de estas.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	La organización de las hojas de vida de los vehículos incautados según TRD no se han realizado aún por falta de personal	Se evidenció solicitudes del RUNT ante el CTI; oficios a las Secretarías de Tránsito para cancelación de licencias de tránsito y colocar a favor de FGN; y de experticio técnico a criminalística. Se evidenció archivo excel "Matriz Automotores Incautados y otros Seccional Boyacá" que consolida el estado de H.V. y la gestión adelantada por los responsables de la sección de Bienes y FEAB en Boyacá.	Se evidenció la actualización de los informes de fechas 01-09 al 29-09, 01-10 al 31-10 y 01-11 al 30-11 de 2017. Los informes han sido soportados por la matriz automotores incautados y otros seccional Boyacá reportándose las novedades de cada HV y la gestión adelantada por los responsables de la sección de Bienes y FEAB en Boyacá.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	Falta de gestión por parte de los fiscales en la definición del estado jurídico del bien incautado	N.A.	Establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento, evaluación y control de la administración de los bienes y que determinen el estado procesal de los automotores generando alertas que contribuyan a la preservación y conservación del bien	Evitar el deterioro de los bienes incautados, formulando estrategias que permitan agilizar la disposición final del bien	Realizar mesas de trabajo conjuntas Dirección Seccional, Fiscal destacado y Sección de bienes - patio único, donde se definan estrategias de descongestión aplicables a corto plazo	Actas	12	30-jun-18	30-jun-19	52,14	SSAG BOYACÁ	8	67%	35	0	0,00	Informe sep. 22 2016 depuración bienes incautados que realizaron servidoras Melba Zenit Vanegas y Yamile Lopez. 37 bienes sin documentos de procedencia judicial. Es decir, si se pueden declarar en abandono previa revisión técnica y jurídica. También si se encuentran o no en los patios.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se verificaron 8 actas del Comité de Bienes, donde se realizó la coordinación del plan de mejoramiento de CGR, de descongestión de los patios únicos de Tunja y Duitama y del traslado respectivo a Samacá, para resolver con esto el tema de la situación jurídica de los bienes incautados.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	Falta de gestión por parte de los fiscales en la definición del estado jurídico del bien incautado	N.A.	Establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento, evaluación y control de la administración de los bienes y que determinen el estado procesal de los automotores generando alertas que contribuyan a la preservación y conservación del bien	Evitar el deterioro de los bienes incautados, formulando estrategias que permitan agilizar la disposición final del bien	Realizar consulta en el RUNT de los vehículos en comiso que se encuentren con matrícula cancelada para proceder a destruirlos y elaborar el informe reporte de la consulta.	Informe	12	1-jul-18	30-jun-19	30,29	SSAG BOYACÁ	1	8%	3	0	0,00	Se evidencian actas de reunión de fecha 31 de agosto de 2016 y actas de reunión mensual del 30 de septiembre y 28 de octubre de 2016 y el informe presentado a los Directivos Seccionales de fecha 22 de septiembre de 2016.	Adicional a las 2 actas revisadas en el anterior seguimiento se evidenció las siguientes actas entre una representante de la Dirección Seccional, así: 1) 30-X 2) 28-XI y 3) 16-XII de 2016 respectivamente y 4) 28-I 5) 28-II 6) 28-III 7) 26-IV 8) 30-V y 9) 9-VI de 2017 respectivamente. Así las cosas se han elaborado 11 actas de reunión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	El 11/12/2018 El ingeniero Juan Carlos Rosas presenta informe en el pleno del Comité de Bienes sobre unificación Patios Únicos Tunja y Duitama, en uno solo ubicado en SAMACÁ para adoptar decisiones jurídicas es la revisión en el RUNT y se realizaron mesa de trabajo con la secretaría de tránsito de Boyacá para generar precisión en los datos de automotores.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Solicitar reunión con el propietario del inmueble a efectos de que realice mejoras y mantenimiento general a la bodega.	Acta de Reunión	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	17	17	17,29	Existe acta de noviembre de 2016 suscrita por el administrador de sedes con el propietario del inmueble para acordar arreglos y mejoras.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 5 informes contables de los meses de julio a noviembre presentados así: Julio - 06/08/18 agosto - 05/09/2018, septiembre 09/10/18, octubre 13/11/18, noviembre 14/12/18, conforme con lo registrado en el SISPLAM.

12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Identificar los bienes que pueden ser objeto de chatarrización o permuta.	Inventario	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Hay un inventario y se están identificando los bienes incautados susceptibles de chatarrización o destrucción.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 5 informes contables de los meses de julio a noviembre presentados así: Julio - 06/08/18 agosto - 05/09/2018, septiembre 09/10/18, octubre 13/11/18, noviembre 14/12/18.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Plan de trabajo con cronograma	1	1-oct-16	15-oct-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se presentó un plan de trabajo para desarrollarlo, una vez se tengan definidos los bienes para su disposición final.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Realizar jornadas de aseo y desinfección en la bodega de incautados	Informes	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	7	100%	52	52	52,00	Ø En general para todas las áreas de trabajo se han realizado fumigaciones con una periodicidad trimestral donde se han incluido las bodegas de incautados. La última fumigación realizada en la SSAG fue el 8 de julio de 2016. Incluyéndose todas las áreas de la SSAG.	En la Bodega de Incautados de Tunja se realizaron jornadas de aseo en XII de 2016, 25 -III-2017, 10-VI-2017 y fumigación - desratización 4-V-2017. En la Bodega de Incautados de Duitama, se realizaron jornadas de aseo en V-2017 y VI-2017 y fumigación - desratización 3-V-2017. En total se han adelantado 7 jornadas para las 2 bodegas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Adelantar procesos de chatarrización o permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos	Resolución de baja	3	18-oct-16	17-oct-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Oficio de fecha 26 de octubre de 2016, solicitando la desintegración de 77 automotores	Se evidenció las siguientes Resoluciones 756, 757, 758, 759 y 760 del 20-X-2016; y la Resolución 966 del 26-XII-2016, Mediate las cuales se ordena la baja definitiva de varios vehículos y su desintegración física total. Asimismo, la Resolución 877 del 24-XI-2016 mediante la cual se modifica la Resolución 757. Se evidenció Certificaciones de la firma SIDENAL sobre la chatarrización.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	12	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Subdirección Financiera al Departamento de Presupuesto en donde adjuntan las evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución: LISTADO CDP AL 30-IX-2016 LISTADO CDP AL 31-X-2016 LISTADO CDP AL 30-XI-2016 LISTADO CDP AL 15-XII-2016	Con corte a 30/06/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a los siguientes saldos por liberar	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes: Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal. En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por \$19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenció: memorando del 20/06/2018 implementando directrices tendientes a mantener actualizados los procesos, correo reiterando poderes y actuaciones del 17/01/2018, seguimiento a 31/12/2018 del 80% a las seccionales y acta del 28/09/2018 de acompañamiento a los abogados de la seccional Quindío con el fin de realizar seguimiento aleatorio de las actuaciones de los procesos.
18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal. En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por \$19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Sub Financ al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR	Con corte a 30/06/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a los siguientes saldos por liberar	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes: Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenció: memorando del 20/06/2018 implementando directrices tendientes a mantener actualizados los procesos, correo reiterando poderes y actuaciones del 17/01/2018, seguimiento a 31/12/2018 del 80% a las seccionales y acta del 28/09/2018 de acompañamiento a los abogados de la seccional Quindío con el fin de realizar seguimiento aleatorio de las actuaciones de los procesos.

19	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2015	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por \$18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por \$1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidencia matriz CONTROL DE DEMANDAS que es administrada por la Secretaría Común de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se realizó seguimiento a los términos cada mes con el envío de correo a cada abogado. Se evidenciaron correos mensuales de control de términos por 6 meses, cumpliendo así con la actividad.
19	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2015	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por \$18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por \$1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Sub Finan al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR	Con corte a 30/06/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a saldos negativos	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes: Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401100	A.R. 2015	H N°20 Selección Objetiva-Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato	Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada una de las etapas contractuales	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre 2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017, en archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401100	A.R. 2015	H N°20 Selección Objetiva-Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato	Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada una de las etapas contractuales	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin numero de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 12 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juríd. en los contratos suscritos con pers. jur., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juríd. en los contratos suscritos con pers. jur., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin número de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juríd. en los contratos suscritos con pers. jur., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre 2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juríd. en los contratos suscritos con pers. jur., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Así mismo se elaboró guía enviada a la Dirección de Planeación el 28/12/2018 para la calificación del riesgo de pérdida procesal y registro contable, que se encuentra en proceso de aprobación.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció correo del 28/12/2018 a la Dirección de Planeación y Desarrollo con la Guía para la calificación del riesgo de pérdida procesal y registro contable para aprobación.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin número de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 3 informes de seguimiento a la actualización del riesgo a los procesos en el E-KOGUI de: julio - agosto: 6500 de los 9000 procesos - 72% septiembre a octubre: 9400 de 9000 procesos 104% noviembre a diciembre 10509 calificados 117%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron 3 informes de seguimiento a la actualización del riesgo a los procesos en el E-KOGUI de: julio - agosto: 6500 de los 9000 procesos - 72% septiembre a octubre: 9400 de 9000 procesos 104% noviembre a diciembre 10509 calificados 117%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe de la revisión trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A la fecha se evidencian 3 informes de los 6 que se trazaron en la meta general que serán cumplidos al 30/06/19.

24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizó sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	8,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo, Risaralda, Chocó, Meta, Florencia, Tolima, Norte de Santander, Tunja, Cauca, Quindío, Huila, Cali, Casanare, Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se elaboró documento para la firma del señor Fiscal 11/06/18; sin embargo, por la complejidad para la obtención de dicha firma, se procedió a elaborar Guía para el envío de los títulos ejecutivos de cobro coactivo, enviado a la Subdirección de Personal mediante orfeo 20181500094532 del 26/12/18 para revisión y proceder a enviarlo a la Dir. de Planeación y Desarrollo para formalizarlo.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizó sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales los formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico o masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,14	A 31 de diciembre de 2016 se evidencian acta de reunión No. 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN 12.5 - F6 Versión 2 quedó y aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se observó oficio enviado a la Subdirección de Personal con la Guía para el envío de títulos ejecutivos de cobro coactivo mediante orfeo 20181500094532 del 26/12/18 para revisión
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Participar en la capacitación de los supervisores, convocada por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo, Risaralda, Chocó, Meta, Florencia, Tolima, Norte de Santander, Tunja, Cauca, Quindío, Huila, Cali, Casanare, Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante oficio 20183000047151 del 24/07/18 la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, aprobó la Política de Prevención del Daño Antijudicial para la FGN.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Revisar y ajustar formato de supervisor contractual. (Por ejemplo, Avance de obra, Manejo Plan de Inversión Anticipo, etc.)	Formato ajustado	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 se evidencian acta de reunión No. 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN 12.5 - F6 Versión 2, aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante acta del 30/05/18 el Comité de Conciliación de la Entidad aprobó el documento de la Política de Prevención del Daño Antijudicial, donde se evidencian los indicadores que serán medidos en el primer trimestre del 2019
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar el documento actualizado.	Comunicado	1	1-nov-16	15-nov-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidencian el formato ajustado de Informe de supervisión contractual el cual lleva las instrucciones respectivas para su diligenciamiento y es solicitado mediante correo electrónico a nivel nacional el 04/11/2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Los indicadores contenidos en la Política de Prevención del Daño Antijudicial, serán medidos en el primer trimestre de 2019 como está trazada la meta.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	17	17	17,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció informe presentado en el segundo semestre de 2018, enviado mediante oficio No. 2019150000033 del 08/01/2019, sobre el avance de actualización y depuración de procesos del E-KOGUI.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Solicitar la normalización del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante acta del 22/06/18, se presentó requerimiento, luego con acta del 18/10/18 se presentaron las necesidades de la herramienta y presentación del wireframe e inconvenientes, acta del 18/12/18 presentación del producto por parte de SubTic, acta del 28/12/18 módulo 1 - registro de demandas y retroalimentación y observaciones. Actualmente se encuentra en pruebas.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Socializar el documento actualizado.	Asistencia	1	1-feb-17	15-feb-17	2,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	2	2	2,00	El documento fue aprobado por Resolución 0025 del 11 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No.0021 del 30 de Octubre de 2015" Solicitado por el líder del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante formato de cambios 20169440002823 del 11 de noviembre 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se estableció directriz mediante acta del 20/06/2018 de generar un backup semanal (cada viernes) con la información de la matriz de turnos.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N°27 Planeación - Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establezcan todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Minimizar el impacto presupuestal administrativo que generen modificaciones en los contratos por solicitudes posteriores a los establecidos en las justificaciones de los estudios previos.	Emitir directriz	Documento	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre la meta no se ha cumplido, se evidencia borrador de la directriz a nivel nacional con radicado SECN20166120003251 de fecha 7 de diciembre de 2016 remitido a la DNAG y se encuentra a la espera la aprobación o comentarios del nuevo Director Nacional de apoyo a la Gestión.	Se aportó el documento previsto en la meta, memorando 000015 del 25 de enero de 2017, de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, sobre principios de planeación, modificaciones en los contratos de obra y también se observó el correo de la socialización a las Subdirecciones Seccionales y Direcciones Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció una tabla en excel llamada TURNOS DE AUTOMATIZACIÓN VERSIÓN DEFINITIVA a partir de 01/03/18 a 19/12/18

27	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecieron todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podran modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Minimizar el impacto presupuestal y administrativo que generen modificaciones en los contratos por solicitudes posteriores a los establecidos en las justificaciones de los estudios previos.	Socializar directriz	Correo	1	1-nov-16	15-nov-16	2.00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	2	2	2.00	A 31 de diciembre de 2016 la meta se encuentra vencida desde el 15 de noviembre de 2016, una vez sea firmada la directriz se dará a conocer a nivel nacional	Se aportó el documento previsto en la meta, memorando 000015 del 25 de enero de 2017, de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, sobre principios de planeación, modificaciones en los contratos de obra y también se observó el correo de la socialización a las Subdirecciones Seccionales y Direcciones Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencian actas de julio a diciembre con la verificación de la elaboración del backup semanal acordado en acta del 20/06/2018
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	HH N°28 Acceso a instalaciones 2ª planta sede Arauca. al realizar la visita a las instalaciones, se evidenció que no cuenta con la accesibilidad necesaria a la 2ª planta para las personas que presenten alguna dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento impidiendo que puedan acceder por sus propios medios a las instalaciones de la 2ª planta, sea usuario o funcionario.	N.A.	N.A.	Tramitar la obtención de recursos con la Gobernación de Arauca y la Occidental de Colombia para el suministro e instalación del ascensor.	Garantizar el acceso a la segunda planta de las instalaciones a los usuarios con alguna limitación física.	Requerir a la Gobernación de Arauca y a Occidental de Colombia los recursos para el suministro e instalación del ascensor, a través de la Dirección Seccional de Arauca.	Documento	1	1-sep-16	31-ago-17	52.00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52.00	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad	Con corte a 30 junio de 2017, se evidenció cumplimiento de la meta, gestionada por la Subdirección Seccional CTI, con la Gobernación de Arauca, y con Acta No 001 del 26 de enero de 2017, el Fondo de Seguridad Territorial designó recursos de 606 millones, para la instalación del ascensor.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante correo a los servidores de la contraloría del 11/12/18 se solicitó capacitación en el diligenciamiento del formato F9 de la CGR, quienes respondieron que se contaba con 3 instructivos en la página de la CGR que debía ser consultada.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado. Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015.	N.A.	N.A.	Desarrollar y socializar una guía para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC	Coordinar y unificar los aspectos de control en la supervisión de los contratos	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17.29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17.29	Se evidencio correo De: Mercedes Casanova Romero jueves, 29 de diciembre de 2016 4:41 p. m. Para: Vilma Omaira Galindo Muñoz <vilma.galindo@fiscalia.gov.co>; Samuel Paez Pisco <samuel.paez@fiscalia.gov.co> Asunto: Guía Supervisión Contratos -V3, hay avances, no se evidenció el documento que es la evidencia del compromiso se da como cumplida la meta la cual se venció el 31/12/2016	Situación persiste donde no hay avances, es de aclarar que se trata de una actividad en conjunta entre los departamentos de comunicaciones e infraestructura, se tiene una guía por parte del departamento de comunicaciones, pero falta los insumos por parte de la Subtics.	Se evidenció documento en 5 folios suscrito por el Subdirector de TICs llamada GUIA PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SUBTIC, aprobada el 14 de diciembre de 2017. Se recomienda subirlo en el sitio de la intranet para consulta de los servidores de la Subdirección como un documento facilitativo.	La guía para la supervisión de contratos SubTic, fue publicada en la intranet de la entidad durante el mes de enero de 2018 y socializada a los supervisores de contratos de la Subdirección. El link de la publicación es http://web.fiscalia.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2014/11/Guia-supervision-de-contratos-TIC.pdf	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°31 Alternativas técnicas y eficiencia de las compras públicas. Se suscribió el Contrato 466 de 2015 Suministro e instalación de 520 puertos de telefonía fija marca AASTRA para el sistema de Telecomunicaciones instalado en la sede Ciudad Salitre, existen alternativas no contempladas ni evaluadas en los estudios previos, como el Gateways, afectando el principio de eficiencia y economía	N.A.	N.A.	Incluir en los estudios previos de telefonía fija todas las alternativas existentes en el mercado para ser evaluadas desde el punto de vista técnico y económico con el fin de tenerlas en cuenta en las nuevas contrataciones que realice la entidad.	Revisar todas las alternativas en telefonía fija para que se realice la contratación con la mejor alternativa tanto técnica como económica para la FGN.	Elaborar y presentar estudios de mercado a la Subdirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta el Objetivo del nuevo plan.	Estudios de mercado	1	1-ene-18	31-dic-18	52.14	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52.14	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad	Con corte a junio 30 de 2017 no se ha realizado la actividad, la fecha de terminación de la meta esta para el 1 de septiembre de 2017.	No se adelantó la meta y se va a solicitar una modificación por una meta que sea efectiva y resuelva el hallazgo. Mediante oficio con Rad. 2018180000381 del 6 de febrero de 2018 la DCI autorizo la modificación de la acción de mejoramiento, al considerarse que la anterior no daba solución al hallazgo.	A 30 de junio de 2018, se evidencio el documento estudio de mercado con el objeto de dar cumplimiento al hallazgo 31 de 2015 de la CGR que en sus ítems.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo	N.A.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede del Bunker - nivel institucional	Optimizar la vinculación de impresoras en red en la sede del Bunker - nivel central de la FGN	Establecer el inventario de necesidades de conexión para impresoras	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17.29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17.29	Se evidenció correo del 16 de dic/2016 enviaron correo con 188 puntos necesarios, por seccional, describiendo cada punto requerido. Se evidenció correo viernes, 16 de diciembre de 2016 3:59 p. m. con la evidencia se da por cumplida la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo	N.A.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede del Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Optimizar la vinculación de impresoras en red en la sede del Bunker - nivel central de la FGN	Reportar el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación.	Documento	1	1-ene-17	31-ene-17	4.29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	4	4	4.29	No se evidenció la realización del reporte e inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación, se aclara que el plazo aún no se encuentra vencido ya que la fecha para el cumplimiento de dicha actividad vence el 31/01/2017, de igual manera actividad con vencimiento el 31 de enero de 2017.	Se evidenció Orfeo el cual cumple con la meta planteada teniendo como soporte correo dirigido a Subdirectora de Bienes, con el Asunto: Inventario de Red para conexión de impresora, radicado con oficio con oficio número 2017120000721 del marzo 10 /2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°33 Labores de supervisión. En el Contrato N°367 de 2015 se evidenció deficiencias en la realización de mantenimiento a los equipos de comunicación switch de los centros de cableado, que son parte de los elementos sujetos a tal obligación, sucede por debilidades en los controles para hacer seguimiento y supervisión sobre la calidad de las actividades de mantenimiento	N.A.	N.A.	Registrar y validar las condiciones de ejecución de las actividades de mantenimiento efectuado en el marco de las garantías contempladas en el contrato No 367 de 2015, que vence el 31 de agosto de 2018.	Contar con un adecuado servicio de mantenimiento de acuerdo con lo establecido en el contrato	Programar las actividades de conformidad con el cronograma de mantenimiento y verificar las evidencias de la actividad de mantenimiento a realizar.	Informe de seguimiento trimestrales	3	1-oct-16	30-sep-17	52.00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	100%	52	52	52.00	No se evidenció un informe conforme a los planteamientos del plan de mejoramiento pendiente un solo informe conforme a la fecha de creación, al revisar la exactitud del cronograma, del plan de mejoramiento el primer informe tendría plazo de presentación el 1 de febrero de 2017.	Se evidenciaron dos informes de supervisión de contrato, lo cual permite dar cumplimiento a la meta uno fue elaborado en diciembre y el otro en el mes de abril por el supervisor del contrato servidor Miguel Santos.	Se evidencia cronograma de mantenimiento de fecha 28/01/2016 del contrato 367 de 2015, así mismo 3 informes de los periodos septiembre a diciembre de 2016 elaborado en diciembre 2016, Actualmente se tiene elaborado el informe del periodo setpeimbre a abril de 2017 y mayo a agosto de 2017 elaborado en octubre de 2017.	De acuerdo con el plan de acción, se elaboraron los informes de supervisión de acuerdo con el cronograma de mantenimiento del contrato para la vigencia 2018. Actualmente se tiene elaborado el informe del periodo setpeimbre a diciembre de 2017 y enero a abril de 2018,	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de comutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio Jurídico.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	8.57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	9	9	8.57	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Cordoba, Guajira; Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

34	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,14	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TL.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Crear usuario de consulta en la herramienta de gestión que permita verificar el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN.	Usuario	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	4	4	4,14	Se evidenció la creación de un usuario, el cual permite el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN, dentro de la herramienta de gestión se puede evidenciar los registros de los equipos en arriendo, pero es importante atender lo que en el plan de mejoramiento se obligan al incluir los propios los cuales no se encuentran en dicho sistema.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TL.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Realizar verificación aleatoria, trimestral del registro en la herramienta de gestión.	Acta	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	100%	52	52	52,00	Se evidenció acta de 1/dic/2016, conforme a los plazos tendrían que llevar por lo menos un acta, actividad cumplida, indicando que dentro de la misma tienen 24978 hojas de vida, se tomó de forma aleatoria 5 registros los cuales cumplan con los requerimientos establecidos, indica que se ingresó al sistema Aranda, que se evidenció acta de 1/dic/2016, marzo.	Con corte a 30 de junio se evidenciaron actas así: acta del 16/03/2017 acta No 02, Asunto: VERIFICACIÓN CONTENIDA EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Aranda, acta No 3 14 de junio/017 asunto: VERIFICACIÓN CONTENIDA EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Aranda, acta No 3 14 de junio. En enero se evidenció acta de 1/dic/2016, conforme a los plazos.	Acta 001 del 01/09/2016 (01/09/2016 a 30/11/2016), acta 02 del 16/03/2017 01/12/2016 a 28/02/2017, acta 003 del 14/06/2017 (01/03/2017 a 31/05/2017), acta 04 del 29/09/2017 (01/06/2017 al 30/08/2017) donde se seleccionan aleatoriamente algunos equipos para verificar tanto hojas de vida como mantenimiento a los mismos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TL.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Unificar mediante documento el registro y programación de ventanas de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17,29	En la Herramienta de Gestión ARANDA, se están registrando las comunicaciones de las actividades de mantenimiento que se desarrollan sobre los elementos tecnológicos de la entidad. No se evidenció un documento diseñado y en caso de realizarse en la actualidad el mismo estaría incompleto ya que la herramienta tiene incluido dentro de su desarrollo el insumo de los equipos que propios	Se evidenció acta del 16 de marzo, de verificación en la herramienta Aranda la cual relaciona las ventanas de mantenimiento, en el componente de control de cambios, donde se registran las distintas plataformas, se tomaron 4 hojas de vida aleatoriamente.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por \$4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante, por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nal. para la FGN.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento para el control y actualización de fichas técnicas, así como también actualizar el catálogo de fichas técnicas de bienes tecnológicos.	Facilitar el seguimiento y control en la actualización periódica de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel Nacional para la FGN.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catálogo de Bienes y Servicios Tecnológicos.	1	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	21,71	Se evidenció correo dirigido al responsable de SGI y a la Ing. Gilma Lazo Jefe del departamento de infraestructura, con un plazo de 4 meses hasta el 19 de Diciembre se envió para su revisión preliminar, un borrador de una guía para la elaboración de un catálogo de producto final, al momento de la Auditoría no se encontró elaborado, actividad la cual se venció el 31 de diciembre de 2016.	Con corte de 30 de junio de 2017 se evidenció catálogo de fichas técnicas de bienes y servicio tecnológicos se encuentra publicado en la intranet en la sección de documentos de la Subdirección, no se publica en BIT, es un proceso cuyo responsable es el departamento de construcciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Establecer un plan de migración y depuración de datos con el área competente	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Se evidenció acta del 27/12 indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, hay un esquema denominado cronograma, no se encuentran establecidas los responsables en lo que denominaron en el cronograma, siendo así estaría incompleto, porque solo con tiene unos tiempos para la ejecución de la actividad; en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.	se evidencia acta de junio 29 / 2017 y acta de junio 30 de 2017 . se evidenció cronograma de actividades con sus respectivos responsable el cual inició desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Establecer un plan de migración y depuración de datos con el área competente	Actualización del módulo SICNEXT	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Conforme a conversación sostenida el jueves 12/01/2017 a las 4:50 pm con el ingeniero encargado en la actualidad, se viene desarrollando el dicho módulo estando aún en pruebas, conforme a la planteado en el plan de mejoramiento se ha cumplido con la actividad, encontrándose vencida ya que su plazo para dicho desarrollo se cumplió el 31/12/2016.	Con corte a 30 de junio de 2017 se evidenció módulo desarrollado en la cual se encuentra dentro del Bit, la ingeniera responsable realizó las pruebas técnicas y funcionales las cuales evidenciaron que el módulo ya se encuentra en producción.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603003	A.R. 2015	H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	N.A.	N.A.	Validar e implementar con el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Contar con el registro de casos de servicios prestados por la Subdirección de Bienes, que les permita tener trazabilidad de la oportunidad en la prestación de sus servicios.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Subdirección de Bienes	1	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	21,71	En la actividad de campo de la Auditoría no se evidenció dicho catálogo, se han realizado aproximaciones el primer avance fue el 11 de marzo, hubo reuniones con construcciones pero no se realizó el producto final, plazo vencido el 31/12/2016.	con corte a junio 30 se evidenció que el catálogo ya se encuentra elaborado y se verificó que el mismo se encuentra colgado en los documentos pertenecientes a la Subdirección.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

39	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Contar con el insumo de necesidades tecnológicas transversales y específicas que permitan generar lineamientos para su adquisición e implementación.	Socializar Circular No. 011 de 2016	Correo Electrónico	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	2	2	2,00	se evidenció acta de l del 28/11/2016,correo así: De: Samuel Paez Pisco Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 11:50 a. m.Para:Jose Luis Mosquera Castro <josel.mosquera@fiscalia.gov.co> Asunto: RV: Adquisición de Bienes o Servicios de Tecnología - Circular No. 011 La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Contar con el insumo de necesidades tecnológicas transversales y específicas que permitan generar lineamientos para su adquisición e implementación.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI(plan Maestro de tecnología de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Se evidenció acta del 27/12 donde indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, se evidenció plan de migración, hay un esquema denominado cronograma, ya que este no contiene las fechas exactas para dar cumplimiento a dichas actividades, no se encuentran establecidas los responsables de actividades; en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.	se evidencia PMTI, hay un contrato de arquitectura, pendiente lineamiento coforme, a, Min tic da una guía hay información, hay indetificados que les hace falta, con los proyectos fueron suministrados a cominezoz de año, se encuentra en los documentos de la dependencia.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202002	AR. 2015	H N°40 Aspectos de seguridad informática. En visita realizada a la Subdirección de TIC se observó la disposición de personal de mesa de ayuda contiguo al ingreso a uno de los datacenter. Adicionalmente, en la sala de control y activación del mecanismo de protección contra incendios del mencionado datacenter se encontraron obstáculos que impiden su rápida activación en caso de emergencia	N.A.	N.A.	Solicitar la adecuación de puestos de trabajo para reubicar a funcionarios con el área competente en la sede Salitre del Nivel Central.	Solicitar la inclusión de la reubicación de puestos de trabajo cercanos al área de ingreso del Data Center, dentro del proyecto de inversión de adecuación de sedes.	Tramitar ante la Subdirección de Bienes, la presupuestación y ejecución de adecuaciones para reubicar los puestos de trabajo, debidamente sustentado.	Documento	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	2	2	2,00	La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido. Se evidenció de igual manera oficio 2016120005953 del 15/09/2016 dirigido al Director de Apoyo a la Gestión en su momento; con lo anterior se da cumplimiento a la meta conforme los plazos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	AR. 2015	H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por \$299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habían sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde y han pasado más de 4 meses	N.A.	N.A.	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta establecida y en operación.	Contar con la documentación necesaria para la entrega funcional de la herramienta a quien designe la Alta Dirección.	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	100%	22	22	21,71	Se evidenció manual de licencias de seguridad, no se encuentra publicado ni aprobado, físico observado corresponde al día 16/01/2016 la ingeniera Ivonne reinitió correo que por no encontrarse los manuales revisados, aprobados, es decir oficializados conforme a la normatividad, se da por incumplida la meta la cual tenía plazo de ejecución el 31/12/2016	se evidenció la existencia de dos manuales el administrativo y el operativo, los cuales están disponibles en la intranet dentro de los documentos de la deprendencia (Subdirección Nacional de Tecnologías de Información y de las comunicaciones).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira; Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta sin numero del 28 y 29/09/2016 sobre la revisión documental con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin numero de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	AR. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al informe de revisión trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue se realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

43	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de Garantías. Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	12	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de contratos de arrendamiento inmuebles enero a junio 2017; las carpetas CN 003 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuerquia, tienen Hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar. La meta al 30-VI-2017, es el 50%, por incumplimiento en diligenciamiento de hoja de ruta y foliación.	Al 31 diciembre de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN de arrendamiento y se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de Garantías. Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de hoja de ruta de agosto a diciembre de 2016, de los arrendamientos inmuebles; se revisó CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta diligenciada incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y no están foliados los documentos del contrato.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de contratos de arrendamiento inmuebles enero a junio 2017; las carpetas CN 003 Abejorral, CN 015 Cáceres, CN 027 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuerquia, tienen Hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar. La meta al 30-VI-2017, es el 50%, por incumplimiento en diligenciamiento de hoja de ruta y foliación.	Al 31 diciembre de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN conforme se recibe la documentación y el seguimiento bimestral al diligenciamiento e información soporte.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	12	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de contratos de arrendamiento inmuebles enero a junio 2017; las carpetas CN 003 Abejorral, CN 015 Cáceres, CN 027 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuerquia, tienen Hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar. La meta al 30-VI-2017, es el 50%, por incumplimiento en diligenciamiento de hoja de ruta y foliación.	Al 31-12-2017 se revisó las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció informe gestión, FGN-14-F-01, del coordinador grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta; los avalúos comerciales del CN 039, folio 20; CN 03, folio 32; CN 04, folio 12 propietario indica el costo de realizarlo, no se tiene avalúo; CN 069, folio 30; CN 038, no se tiene avalúo, mpio Ituango.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, se evidenció los informes bimestrales de seguimiento implementación hoja de ruta de contratos de arrendamiento inmuebles; se revisó CN 003 Abejorral, CN 015 Cáceres, CN 027 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuerquia; presentó la Hoja de ruta en la carpeta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 31 diciembre de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN conforme se recibe la documentación y el seguimiento bimestral al diligenciamiento e información soporte.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404012	A.R. 2015	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Disponer de una herramienta para la supervisión de contratos de esta naturaleza.	Diseñar un documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el ajuste al formato FGN-12.5-F-06; se propone por parte de la Ingeniería de TIC de la Seccional, los ajustes al formato de Supervisión parcial y final de contratos, relacionados con el nombre del supervisor o interventor, periodo que comprende el informe de supervisión etapas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404012	A.R. 2015	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Disponer de una herramienta para la supervisión de esta naturaleza.	Socializar con el equipo de calidad de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el documento para su estudio y adopción.	Comunicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció electrónico del 11 enero de 2017, en el cual se solicita los ajustes propuestos al formato INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO FGN-12.5-F-06, le adicionen detalles técnicos a fin que quede institucionalizado y el formato va a tener el registro del seguimiento y control técnico de supervisión a Contratos de tipo técnico ejecutados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la aprobación (8/11/2018) y publicación en el BIT (19/11/2018) de los siguientes Formatos de Estudios Previos por Modalidad Contractual FGN-AP07: - Subasta Inversa F-16 - Selección Abreviada Menor Cuantía F-23 - Licitaciones F-24 - Acuerdo Marco de Precios F-25 - Concurso de Méritos F-26 - Contratación Directa F-27 - Mínima Cuantía F-28
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Revisar los estudios previos presentados por parte de la unidad ejecutora con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos de acuerdo a la necesidad requerida	Verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, formatos para elaboración de los mismos de la Entidad y normatividad vigente de contratación pública.	lista de chequeo	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	0%	0%	0	0	0,00	Oficio de fecha 16 - 10-2016, lista de chequeo, oficio de fecha 01 de noviembre y lista de chequeo. Lista de chequeo de noviembre 11 de 2016. Lista de chequeo de fecha 30 de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Revisar los estudios previos presentados por parte de la unidad ejecutora con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos de acuerdo a la necesidad requerida	Mediante correo electrónico informar a la unidad ejecutora previa revisión de los Estudios previos la aprobación o no de los estudios previos y las correcciones necesarias que fuesen necesarias para aprobación de los mismos y poder continuar con el proceso	correos electrónicos	100%	1-jul-18	30-jun-19	20,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	20	0	0,00	Of. 1622 16 08 2016, informes 1 y 2 quincenas, oficio 1797, lista chequeo revisión Estudios Previos. Res. 0559 agosto 12 2016, se Asignan funciones a Mauricio Pineda. Correo 22 08 2016, establece Cronograma vistas sedes arrendadas.	Con corte al 30 de junio de 2017, se evidenció los siguientes informes quincenales, de la vigencia 2016: 16-VIII-2016; 5-IX-2016; 16-IX-2016; 4-X-2016; 16-X-2016; 1-XI-2016; 16-XI-2016; 5-XII-2016; 16-XII-2016; 02-I-2017. Total 10 informes quincenales. Se evidenció la efectiva de las medidas adoptadas en 3 contratos suscritos en la vigencia 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017, CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.

48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Designar y capacitar un funcionario competente para la elaboración de los estudios de mercado y del sector de los procesos contractuales	Resolución de asignación de funciones	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Resolución 0559 del 12 de agosto de 2016, por medio de la cual se asignan funciones a Mauricio Andrés Pineda Contreras. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2016, en donde se establece el Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	17,43	SSAG BOYACÁ	35	100%	17	17	17,43	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016, en el que manifiesta que se han elaborado 22 estudios del sector. Aclarando que para el año 2017 son 32 análisis del sector, ya que no se tomó en arrendamiento la bodega de la calle 80, el contrato de la sede de Garagoa se hizo por todo el año 2017, al igual del contrato de bodega de evidencias por todo 2017.	Con corte 30 de junio de 2017, se evidenció 3 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2016, y 32 de la vigencia 2017. En total se adelataron 35 análisis del sector.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento.	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	2,29	SSAG BOYACÁ	35	100%	2	2	2,29	Se evidencia que se revisaron y se les impartió aprobación a los análisis del sector, con oficio sin número de fecha 2 de enero de 2017.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció que lo 3 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2016 presentan la revisión y aprobación por parte del grupo de gestión contractual y del ordnador del gasto, situación similar se presenta para los 32 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2017. Así se puede evidenciar la efectividad de las metas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la aprobación (4/04/2018) y publicación en el BIT (12/04/2018) del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	N.A.	Realizar trámites ante Construcciones y correspondiente, los Protección para obtener la viabilidad y conceptos técnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación	Gestionar ante la Unidad correspondiente, los conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos que den la viabilidad del proceso que se este desarrollando	Mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos al Departamento de Construcciones o a la Dirección de Protección solicitar los estudios, conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de los estudios previos que den la viabilidad del proceso que se este desarrollando	Oficio o correo electrónico	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	52	0	0,00	Oficio 1645 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Director Nacional de protección y Asistencia; oficio 1644 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Jefe de Departamento Administración de sedes y Construcciones del N. C. Consulta enviada mediante Oficio 1715 de fecha 26 de agosto de 2016 a la Directora Jurídica de la FGN. Ya se dio cumplimiento a las Actividades propuestas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la socialización del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19 mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 8 de noviembre de 2017 - Nivel Seccional Correo de noviembre 8 de 2017 También fue publicado en el BIT el 12 de abril de 2018
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	N.A.	Realizar trámites ante Construcciones y correspondiente, los Protección para obtener la viabilidad y conceptos técnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación	Gestionar ante la Unidad correspondiente, los conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación	Mediante lista de chequeo se revisara el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos de cada proceso a contratar	lista de chequeo	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	52	0	0,00	Con oficio 1644 de agosto 17 de 2016 se ofició al Jefe del departamento administrativo de sedes y construcciones para advertir que todos los inmuebles cuentan con viabilidad técnica de vigencias anteriores.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404002	A.R. 2015	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	En agosto 16 2016, se elaboró Hoja de Ruta y se imprimieron 32 ejemplares de los contratos vigentes; Oficio agosto 31 2016, informa que se encuentra adelantando recolección, organización y foliación de documentos para diligenciar Hojas de Ruta. Oficio de septiembre 30 2016, lista de chequeo.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidencian 12 informes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404002	A.R. 2015	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	El informe general presentado por la responsable de gestión contractual en oficio 2/01/2017 advierte control y seguimiento los 32 contratos. Se evidencia correo de 22 agosto 2016, establece Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas y se informa al subdirector apoyo que radicaron 32 estudios previos de la contratación directa de inmuebles para el funcionamiento de las sedes.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidencian 6 informes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Oficiar a la propietaria del inmueble para que realice las adecuaciones recomendadas por la Dirección Nacional de Protección	Oficio	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se evidencia oficio Ago 12 2016 administrador sedes recibido por Rosalba Suárez propietaria. En oficio se destaca la necesidad de realizar adecuaciones a bodega de bienes incautados, no se especifican los arreglos, hay disposición para adelantar adecuaciones. Inconveniente acumulación de vehículos en bodega, no es posibles reparaciones en el techo, se requieren andamios de altura.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Gestionar la instalación de cámaras y circuito cerrado de Televisión, con el acompañamiento y la verificación de la Dirección Nacional de Protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,43	Se evidencia que hay dos actas de fechas septiembre 01 de 2016 y diciembre 02 de 2016, mediante las cuales se hizo visita conjunta con el señor Jaime Díaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de cuatro cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Adelantar con el grupo de administración de sedes, los trabajos necesarios que permitan mejorar las condiciones de iluminación y señalización del inmueble.	Acta de visita y verificación	1	1-ago-16	1-oct-16	8,71	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,71	Se evidencia que hay dos actas de 1-IX-16 y 2-XII-16, mediante las cuales se hizo visita conjunta con Jaime Díaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de 4 cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos. La iluminación está funcionando en más de un 70%.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicios contratados.	Actas de visita y verificación	4	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	6	100%	35	35	34,57	Se hicieron estas labores de verificación de seguridad en visitas señaladas en septiembre y en diciembre de 2016.	Co corte a 30-VI-2017 se evidenció las siguientes actas: 1-IX-2016; 2-XII-2016; 27-IV-2017; 1-VI-2017 30-VI-2017 y 12-VII-2017. Proceso que se esta realizando de manera periodica. En la supervisión del contrato se hace visita a todas las sedes. En total se evidencian 6 actas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 de 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Garantizar el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución 0886 de 2013 para efectos de asignar equipos de telefonía celular en la Seccional Boyacá.	Elaborar lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Lista de Chequeo	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Lista de chequeo de septiembre 30 de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 de 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Garantizar el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución 0886 de 2013 para efectos de asignar equipos de telefonía celular en la Seccional Boyacá.	Revisar la contratación de telefonía celular de la Seccional para que con fundamento en las recomendaciones se realicen los ajustes contractuales pertinentes.	Informe de revisión	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Mediante Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016 y oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 se insertó el informe de revisión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaña, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros legales establecidos por la institución	Designar un funcionario del nivel profesional para adelantar la supervisión de los contratos de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos	Acto Administrativo	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se evidencia el oficio de marzo 10 de 2016, mediante el cual se designó al servidor responsable del área de transportes de la SSAG con Resolución No. 468 de la misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaña, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros legales establecidos por la institución	El grupo de sistema integral de calidad realizará socialización sobre la utilización de los formatos actualizados que se requieren en el grupo de transportes.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Oficio de 25-12-468, de fecha 10 de marzo de 2016; listado control de asistencia.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaña, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros legales establecidos por la institución	Hacer revisión de los vehículos propios en bodega de inservibles y anular los chips de combustible	Informe actualizado	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	2	100%	52	52	52,00	Se evidencia que informe como tal no lo hay. Lo que si se hicieron inspecciones de vehículos inservibles para darlos de baja. Los chips si se cancelaron y hay documento informe de fecha 12 de mayo de 2016.	Con corte a 30 -VI - 2017, se evidenció dos oficios: DS-25-12-2-No. 0137 del 4-VII-2017, y DS-25-12-2-No. 0110 del 9-VI-2017, mediante los cuales el Grupo de Transporte certifica la devolución de chip para suministro de combustible de vehículos que salen del servicio con cierre 1-I-17 a 30-VI-17 y XII-2016, respectivamente. Documentos remitidos a la Subdirección de Apoyo a la Gestión	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

54	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Garantizar la prestación conforme a lo pactado en el contrato.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicio contratado.	Actas de visita y verificación bimestral	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Acta No. 08 del 03 de agosto de 2016 e informe de supervisión de fecha 10 de agosto de 2016.	Esta meta tiene relación con la meta 4 del hallazgo 51, así como con la meta 2 del hallazgo 54. En la meta del hallazgo 51 se evidenció 6 actas, y en el hallazgo 54, anexo a cada informe de supervisión aparece la correspondiente acta de visita a diferentes puestos contratados, incluyendo la bodega de incautados. En total se evidencian 6 visitas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Garantizar la prestación conforme a lo pactado en el contrato.	Presentar informes mensuales de supervisión al subdirector de apoyo, respecto a la prestación de servicio de vigilancia contratado en todos los puestos.	Informes	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	13	100%	52	52	52,00	Actas 09 y 10 de los meses de septiembre y octubre de 2016, informes de septiembre y octubre de 2016, los cuales reposan en la oficina de Grupo de Seguridad, Infraestructura y Personas.	Con corte a 30-VI-2017, se evidenció los informes de supervisión así: 10-VIII-2016; 8-IX-2016; 11-X-2016; 25-X-2016; 16-XI-2016; 16-XII-2016; 20-XII-2016; 10-I-2017; 14-II-2017; 8-III-2017; 18-IV-2017; 11-V-2017; 16-VI-2017. Los informes se continúan haciendo mensualmente. El informe de julio esta en borrador, pendiente de un posible incumplimiento. En total 13 informes de supervisión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
55	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N° 55 Proceso Contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 06 de 2014 (B). obtención del fin perseguido". La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, el contrato de prestación de servicios N° 06 de 2014 presenta diferencia de \$1.449.511 no justificada en el adicional N° 03. Deficiencias en mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesos contractuales	N.A.	N.A.	Indicar los presupuestos básicos a tener en cuenta en la adición de un contrato.	Garantizar que los recursos públicos comprometidos se ejecuten en la prestación de los servicios contratados	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en las solicitudes de adición de los contratos.	Documento	1	1-ago-16	30-sep-17	60,71	SSAG BOYACÁ	1	100%	61	61	60,71	Modelo de solicitud de adición, prórroga y/o modificación de contrato socializado a los supervisores a través de correo electrónico del 19 de agosto de 2016.En el mes de agosto de 2016, se dio cumplimiento a la Actividad propuesta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Culminar con el proceso contractual, entregando la totalidad de los vehículos y recibiendo el vehículo en permuta	Acta de liquidación contractual	1	1-ago-16	30-oct-16	12,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	13	13	12,86	Se cumplió y se evidencia con el acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2017 suscrito por la supervisora servidora del área de Bienes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Publicar los documentos contractuales y la liquidación del contrato, sin novedades en el SECOP	Registro de publicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,29	En Secop el 5 de enero de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Entregar el vehículo para el servicio al interior de la Dirección Seccional	Resolución de entrega	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	2	100%	17	17	17,29	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016 en el que manifiesta la Jefe de la Sección de Bienes de la Seccional, que se solicitó prórroga del contrato de fecha 13 de octubre de 2016, hasta el 12 de noviembre de 2016. Se evidencia el acta de entrega del contratista a la FGN y la resolución solamente hasta que quede asegurado el vehículo. Para el 11-VII-2017, esta pendiente de asignación.	Con corte a 30 -VI- 2017, se pudo evidenciar la Resolución 089 del 25-I-2017, por medio de la cual se asigna un automotor para uso oficial. El vehículo corresponde al automovil Hashtback Hyundai línea Grand i-10 ilusión, modelo 2016, de placas OJY-115. Así como la Resolucion 0364 del 4-V-2017, mediante la cual se asigna a otro servidor. Para el 11-VII-2017, esta pendiente de asignación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento óptimo del parque automotor	Garantizar el correcto y óptimo mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional Boyacá	Adoptar el control y forma de pago señalados en el Otro Si Modificatorio del contrato de fecha 30 de junio de 2016	Informe mensual de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	13	100%	52	52	52,00	Informe en donde se especifica placa, mantenimiento y factura relacionada con el vehículo, la cual reposa en la carpeta del contrato.	Se evidenció los siguientes informes de supervisión: 22-VII-2016; 19-IX-2016; 29-IX-2016 (modificatorio contrato); 14-X-2016; 11-XI-2016; 21-XI-2016; 7-XII-2016; 16-XII-2016 (Nuevo contrato); 23-I-2017 (Liquidación contrato); 17-II-2017; 21-III-2017; 17-V-2017; 20-VI-2017. Se usan para pago, por lo tanto no necesariamente son mensual. Informe mantenimiento parque automotor de 31-V-2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento óptimo del parque automotor	Garantizar el correcto y óptimo mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional Boyacá	Realizar el seguimiento a la ejecución contractual a través de reuniones periódicas con el supervisor y el contratista.	Acta de Reunión	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	3	100%	52	52	52,00	Actas de reunión de los meses de septiembre y octubre de 2016	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas de reunión con el contratista Solo Freno "La Precisión": 21 - XI - 2016; 22-XII-2016 y 19-I-2017. En total se evidenció 3 actas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron los estudios previos y fichas técnicas para el proceso contractual del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, realizado en 2018 para 9 Grupos (Regionales) de la FGN, los cuales contienen las obligaciones específicas para cada uno de los grupos. (Proceso No. FGN-IPSE -040-2018 NC)

58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo.	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Carpeta con soportes e informe de gestión presentada por el Supervisor del Contrato, Jefe grupo de Transportes de la Seccional. Se evidencia que los bouchers se anexan a la factura que tramita contabilidad, quedando allí el soporte y el documento como tal se adjunta en el contrato. Se hace mensualmente	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la aprobación (4/04/2018) y publicación en el BIT (12/04/2018) del Formato Lista de Chequeos para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministros de combustible	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	14	100%	52	52	52,00	Se evidencia que con los bouchers se entregan al área financiera y el informe mensual se entrega al área de contratación para lo de su competencia.	A 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 21-VII-2016; 18-VIII-2016; 19-IX-2016; 20-IX-2016; 20-X-2016; 15-XI-2016; 14-XII-2016; 20-XII-2016; 23-I-2017; 16-II-2017; 23-III-2017; 20-IV-2017; 18-V-2017; 20-VI-2017. (14) En XII se termina e inicia contratación, por eso 2 informes. La meta comenzó ejecución antes de la fecha de inicio. Siempre se hace el informe de ejecución.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo.	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se realizaron reuniones en los meses de septiembre y octubre de 2016	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas: 7-XII-2016; 23-I-2017; 28-IV-2017; 12-VII-2017. En total se evidenció 4 actas, quedan pendiente 2 actas.	Se evidenció acta de fecha 05 09 2017 concepto seguimiento contrato suministro combustible del 06 09 2017 por concepto de control de cupos conforme a lo proyectado o bajo autorización. Consumos de combustible de Villa de Leyva y Duitama.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N° 59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 VI, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Socializar los documentos vigentes en el SGI que deben utilizarse en la Junta Seccional de Contratación.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Informe de los meses de septiembre y octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N° 59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 VI, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Realizar grabaciones de las sesiones de la Junta de Contratación, generar archivo magnético y vigilar la seguridad de las mismas.	Grabaciones de las juntas	6	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	6	100%	22	22	21,71	Listado de asistencia de socialización de los Documentos vigentes y Certificación expedida por el Secretario de la Junta Seccional de Contratación de fecha 31 de agosto de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N° 59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 VI, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Informar en las sesiones de la Junta de Contratación Seccional los resultados de la última sesión y que el acta de la misma ya se encuentra disponible para la revisión de los miembros e invitados de la Junta.	Reporte mensual del cumplimiento de la actividad.	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Se evidencian grabaciones de las Juntas de Contratación en el área jurídica. Sin embargo, el formato MP3 no abrió y todo el archivo como tal de audio debe ser corregido por un técnico en sistemas o en audio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2015	H N° 60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes a cada proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad vigente.	Elaborar cronograma de los procesos contractuales que deben publicarse en el SECOP.	Cronograma	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Certificación de fecha 31 de octubre de 2016, expedida por el Secretario de la Junta de Contratación de la Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2015	H N° 60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes a cada proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad vigente.	Efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento	3	1-oct-16	31-dic-16	13,00	SSAG BOYACÁ	3	100%	13	13	13,00	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 y pantallazos de publicación en el SECOP.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N° 61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Garantizar el cumplimiento de la obligación de reportar la información de contratos mensualmente a la Cámara de Comercio.	Oficiar a la Cámara de Comercio de Tunja, para efectos de determinar el procedimiento que se debe adoptar cuando no se suscriben contratos dentro del mes.	Oficio	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,57	Se evidencian los informes de seguimiento de fechas enero 2 de 2017 y de 1 de noviembre y de octubre 4 de 2016 suscritos por la responsable de Gestión Contractual al subdirector seccional de apoyo a la gestión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

61	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Garantizar el cumplimiento de la obligación de reportar la información de contratos mensualmente a la Cámara de Comercio.	Revisar previamente el reporte a remitir mensualmente a la Cámara de Comercio.	Reporte	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Oficio 1715, de fecha 26 de agosto de 2016, consulta elevada a la Cámara de Comercio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos de los contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 de Gestión Contractual de la Seccional. Se evidencian los oficios de fecha 5 de enero de 2017, de 5 de diciembre, de 1 de noviembre.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 12 informes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la socialización del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19 mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 8 de noviembre de 2017 - Nivel Seccional Correo de noviembre 8 de 2017 También fue publicado en el BIT el 17 de abril de 2018.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos de los contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se elaboró lista de chequeo para el respectivo seguimiento, así mismo se puede verificar el cumplimiento correspondiente, mediante oficio 1677 del 22 de agosto de 2016, se requirió al Administrador de Sedes a efecto de que proceda a la suscripción de las Actas.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 6 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Meta cumplida al 100% con la inclusión en los Formatos de Estudios Previos por modalidad contractual la siguiente instrucción en el Numeral 1.1. NECESIDAD - POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS: (Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos de legalización de los contratos	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	13	13	13,00	Oficio de fecha 22 de agosto de 2016, lista de chequeo.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de inicio e informes) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Se elaboró lista de chequeo, para revisión de las actas de inicio como liquidación de los contratos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos de los contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Oficios de fecha 21 de septiembre de 2016, lista de chequeo, Actas de inicio de contratos de arrendamiento. Se evidencian los oficios de fechas 30 de noviembre, de octubre 31, de septiembre 1 de 2016.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 12 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos de los contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Con las hojas de ruta implementadas se hará informe bimestral desde luego en 2016 se controla esta labor con cronograma y listas de chequeo. Hoja de Ruta implementada en donde se puede evidencia el cumplimiento.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 6 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes presentados por los Supervisores de los contratos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

65	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes de supervisión de fechas 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016. Informe de enero 2 de 2017, de noviembre 30 de 2016, de octubre 31 y de septiembre 21 de 2016, mediante las cuales se verificaron las comunicaciones sobre los informes de supervisión presentados por los supervisores.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016 Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016. Acta del 11 de julio, de agosto 17, de octubre 18 y diciembre 12 de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes de supervisión de fecha 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el llenado de los requisitos e información requerida.	Garantizar la veracidad de la información registrada en el acta de liquidación del contrato y la utilización del formato vigente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos y soportes documentales para liquidar los contratos.	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	35	35	34,57	Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el llenado de los requisitos e información requerida.	Garantizar la veracidad de la información registrada en el acta de liquidación del contrato y la utilización del formato vigente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de liquidación) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOF.	Informe mensual de verificación	8	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	9	100%	35	35	34,57	Formato de Lista de Chequeo; certificación de fecha 31 de agosto de 2016.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017. Para junio y julio no se han adelantado proceso de liquidación contractual. En total se evidenció 9 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Certificación de fecha 30 de septiembre de 2016. Certificación de fecha 31 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de combustible	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	14	100%	52	52	52,00	Solo se ha hecho una reunión para el mes de diciembre de 2016 y reposa en gestión contractual. Ha sido la primera reunión para seguimiento de control de combustibles.	A 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 21-VII-2016; 18-VIII-2016; 19-IX-2016; 20-IX-2016; 20-X-2016; 15-XI-2016; 14-XII-2016; 20-XII-2016; 23-I-2017; 16-II-2017; 23-III-2017; 20-IV-2017; 18-V-2017; 20-VI-2017. (14) En XII se termina e inicia contratación por eso 2 informes. La meta comenzó ejecución antes de la fecha de inicio. Siempre se hace el informe de supervisión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se evidencia los memorandos Nos. 022 de mayo 2 de 2016 en referencia al parque automotor, cilindraje y galones por mes, préstamos de vehículos y mantenimiento de automotores. Y el memorando 050 de agosto 3 de 2016, mediante el cual se regula el tema de suministros y asignación de cupos de combustibles.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas: 7-XII-2016; 23-I-2017; 28-IV-2017 y 12-VII-2017. En total se evidenció 4 actas, quedan pendientes 2 actas de reunión.	Se evidenció acta de seguimiento control de combustibles de fecha 05 09 2017 y acta del 06 09 2017 sobre seguimiento a los consumos de combustibles en Villa de Leyva y un consumo de combustible excedido de Duitama del mes de agosto de 2017 como también el control de cupos conforme a lo proyectado o bajo previa autorización.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa.	N.A.	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Confirmar con documentos que los mantenimientos se realizan de forma adecuada.	Expedir certificación por parte del supervisor del Estado Activo y en uso, de los automotores sobre los cuales se hace mantenimiento en la Seccional.	Relación mensual certificada de automotores en estado activo y en uso.	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Informe mensual de pago de suministro de combustible de septiembre y octubre de 2016.	Con corte a 30-VI-2017, se evidenció relación de automotores al servicio de agosto y septiembre de enero de 2018. Se de 2016; Así mismo, correos electrónicos de remisión de la información al Depto. De transporte así: 3-XI-2016; 2-XII-2016; 29-XII-2016; 1-II-2017; 7-III-2017; 5-IV-2017; 2-V-2017; 5-VI-2017; y 7-VII-2017. Queda pendiente una relación, para cumplir con toda la meta.	Se verificó relación de automotores al servicio de octubre de 2017 con la La información consolidada de los municipios diferentes a Tunja, fue validada con los coordinadores de las diferentes unidades. Lo relacionado a Tunja fue confrontado con la planta de personal de Octubre de 2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

69	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Sección Boyacá se evidenció que se realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Confirmar con documentos que los mantenimientos se realizan de forma adecuada.	Realizar reuniones de seguimiento y verificación del estado de los vehículos sobre los cuales se realiza el mantenimiento en la seccional	Acta de Seguimiento Trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.	Con corte a 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas trimestrales: 20-XII-2016; 28-II-2017 y 21-VI-2017. Queda pendiente un acta para culminar con la meta y verificar la efectividad de las medidas adoptadas.	Se evidenció acta de fecha 04 09 2017 suscrita por los responsables de Bienes y transportes de apoyo seccional Boyacá, verificándose el seguimiento del mantenimiento realizado a los automotores adscritos a la FGN Boyacá, durante el periodo de julio a agosto de 2017, en cumplimiento plan de mejoramiento.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo, se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado	N.A.	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Ejercer una correcta supervisión y seguimiento de los consumos autorizados.	Socializar directriz en la Seccional.	Documento	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,29	Informes, de los meses de septiembre y octubre en los que se indica el número y placa del automotor, mantenimiento realizado al automotor y registro en SIAF, los cuales reposan en las carpetas de los contratos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo, se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado.	N.A.	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Ejercer una correcta supervisión y seguimiento de los consumos autorizados.	Verificar trimestralmente el consumo de combustible de los automotores de la Seccional.	Acta de Seguimiento	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Mediante correos electrónicos se socializaron los Memorandos 022 de 02 de mayo y 050 del 03 de agosto de 2016	Con corte a 30-VI-2017, se evidenció las siguientes informes trimestrales: Sept, a Nov. 2016; Dic. 2016 a Feb. 2017; y acta 21-VI-2017 para marzo a mayo de 2017. Queda pendiente un acta para culminar con la meta y verificar la efectividad de las medidas adoptadas.	Se evidenció acta del 04-X-2017 donde se verificó el consumo de combustible de automotores adscritos a la FGN Boyacá, durante el período mayo a julio de 2017, en cumplimiento plan de mejoramiento CGR en desarrollo contrato suministro menor cuantía 003 de 2017. Adjuntan cuadros consumos mensuales y promedios. Excluye reporte julio de consumos Villa de Leona por no presentar	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Registrar mensualmente la ejecución de los contratos en la matriz de seguimiento implementada en el año 2016, por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.	Reporte mensual de contratos sin informe de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	12	100%	52	52	52,00	No se evidencia seguimiento en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, 2016 y 2017 y seguimiento entrega de informes de ejecución CN No. 040/ 201, sin embargo la Sección Contractual como control realiza seguimiento a los contratos en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES.	Al 30-VI-17 se evidencia el registro de ejecución de los contratos en la Matriz CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, 2016 y 2017 y seguimiento entrega de informes de supervisión, actualizado a junio. Actas de seguimiento entrega informes del: 10-I 3-IV 5-V y 8-VI de 2017, respecto a marzo oficio No. DS-06-12-1 del Con corte al 30 de junio, se constató que la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, garantizando la debida entrega de informes del supervisor y control sobre la supervisión de los contratos. Evidencia: Actas Nos: 182, 183, 184, 186, y 187 del 02/08/16, 207 del 12/09/2016, 208 del 13/09/16, entre otras.	La Subdirección hace seguimiento a los contratos en la "MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, 2016 y 2017". El contrato FGN-016-2017 con objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" no aparece registro del informe de supervisión de VII, pero se evidencia informe de XI-17 para el periodo 21 VII al 20-XI-17 publicado en SECOP.	el hallazgo fue subsanado, en razón a que la obra objeto del contrato fue recibida a satisfacción y por tanto el contrato fue liquidado, a través del acta de liquidación del 1 de diciembre de 2016. A pesar de que existió un mal planteamiento de las acciones, objetivos y metas para el hallazgo esta subsanado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se constató que la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, garantizando la debida entrega de informes del supervisor y control sobre la supervisión de los contratos. Evidencia: Actas Nos: 182, 183, 184, 186, y 187 del 02/08/16, 207 del 12/09/2016, 208 del 13/09/16, entre otras.	Con corte al 31 de diciembre, se constató que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico - Seccional Cali continuó realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión. Evidencia: Acta No.117 del 14 de junio de 2017, para el bimestre junio - julio de 2017.	el hallazgo fue subsanado, en razón a que la obra objeto del contrato fue recibida a satisfacción y por tanto el contrato fue liquidado, a través del acta de liquidación del 1 de diciembre de 2016. A pesar de que existió un mal planteamiento de las acciones, objetivos y metas para el hallazgo esta subsanado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Socializar las directrices de la SSAG a los servidores que cumplen funciones de supervisión y servidores de la Sección de Gestión Contractual.	Acta o formato Control Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. CALI	1	100%	4	4	4,14	Se evidencia cumplimiento a 31/12/16 la SSAG socializó Resolución 1546 del 08/09/16. Evidencias: oficio No. DSF-06-12-1-SGC-0290 22/08/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Analizar los informes de ejecución contractual por parte de la Sección de Gestión Contractual y presentar informe a la Subdirección.	Informe análisis de informes de supervisión	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	4	100%	52	52	52,00	Se verifica a la fecha del seguimiento no se observa avance alguno de la presente meta por parte de la SECCION GESTION CONTRACTUAL, por error la servidora encargada del SGI registró el avance con una 1 Unidad. Evidencia Matriz "Plan de Mejoramiento SSAG Cali - DEFINITIVO- SEGUIMIENTO" con fecha 02 de enero del 2017.	A 30 de junio se verificó la Sección Gestión Contractual presentó análisis a informes de ejecución contractual, septiembre-diciembre/16, enero-febrero/17, febrero - abril/17, se establece seguimiento realizado para el mejoramiento de informes de supervisión y acciones emprendidas para los contratos que requieren revisión. Evidencia: Informes Sección Gestión Contractual.	Para el 31-XII-17 se verifica que la Sección de Gestión Contractual presentó Informes sobre el análisis de los informes de ejecución contractual, donde se establece el seguimiento realizado por la Sección para el mejoramiento de informes de supervisión y acciones emprendidas para los contratos que requieren revisión de la Subdirección. "Informe mayo-julio 2017" del 4-VIII-17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se observó que la meta se encuentra en ejecución, la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a los informes de supervisión. Evidencia: Actas Nos: 182, 183, 187, 207, 208, 276/16.	A 30 de junio, se constató la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, según reuniones de seguimiento con contratistas, los supervisores efectúan seguimiento a compromisos adquiridos para mejorar la ejecución de los mismos. Evidencia: Actas Nos. 024, 055, 090/17. (mismas evidencias del hallazgo 71).	Con corte al 31 de diciembre, se constató que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico - Seccional Cali continuó realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión. Evidencia: Acta No.117 del 14 de junio de 2017, para el bimestre junio - julio de 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se verifica la presente meta se encuentra en ejecución, se efectúan reuniones de seguimiento a contratos participan los supervisores y contratistas para generar acciones y compromisos que permitan mejorar la ejecución en los mismos. Evidencia. Actas Nos: 182, 183, 187, 207, 208, 276/16.	A 30-VI-17, se constató que la SSAG realiza seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, a través de las reuniones de seguimiento con los contratistas, para mejorar la ejecución de los contratos. Actas 24 del 8-II, 55 del 15-III y 90 del 10-V-17. (mismas evidencias del hallazgo 71).	Con corte al 31-XII-17, se evidenció que la Subdirección Seccional de Apoyo realizó seguimientos a los contratos de acuerdo a informes de supervisión, a través de las reuniones de seguimiento con los contratistas, para mejorar la ejecución de los contratos. Acta 117 del 14-VI-17, para el bimestre VI-VII 17 (mismas evidencias del hallazgo 71).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802002	A.R. 2015	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los proyectos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Formular y presentar recomendaciones a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto, en lo que tiene que ver con la Gestión Contractual	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 21 /11/2016 con la participación de 12 servidores de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, Planeación, Equipo Operativo SGI y Contractual, donde se presenta un cronograma de trabajo para ajustes necesarios para culminar a febrero de 2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802002	A.R. 2015	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los proyectos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Presentar Informe con el nivel de aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto.	Informe	1	1-ene-17	31-ago-17	34,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	35	35	34,57	A 31 de diciembre de 2016 no hay avance sobre esta meta, toda vez que esta culmina el 31/08/2017	Al 13 de julio de 2017, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento, en el cual se evidenció un avance del 0%. La meta finaliza el 31 de agosto de 2017.	A 31/12/17, se evidencia el cumplimiento de la actividad al 100% con informe aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia de la planeación, el cual fue elaborado el 26 de julio de 2017, se remite mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2017 a la Subdirectora de Gestión Contractual	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció por correo electrónico del 11/10/2016 dirigido a la Sub de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión, el grupo contractual presenta un pre plan con 130 procesos contractuales para ser ejecutados en el 2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	6	6	6,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un acta No. 2 del 05/12/2016, presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Ajustar el procedimiento FGN-14-P-01 Programación y ejecución de proyectos de inversión Versión 01, detallando actividades para hacer seguimiento a la gestión contractual y haciendo énfasis en cumplir el principio de anualidad.	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	4	4	4,43	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solitado por lider proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Socializar a los líderes de proyectos el procedimiento ajustado	Lista de Asistencia	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia socialización del procedimiento el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los líderes de proyectos 12 personas gestión documental, construcciones, planeación, informática y CTL.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

81	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Elaborar "Guía de Programación y seguimiento a los proyectos de inversión".	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	4	4	4,43	Al verificar el aplicativo BIT se evidencia INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-IT-01 Versión: 01 el cual fue aprobado por el líder del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante solicitud de cambios 2016944002843 del 11 de noviembre 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
81	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Socializar a los líderes de proyectos la Guía elaborada.	Lista de Asistencia	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia socialización del Instructivo el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los líderes de proyectos 12 personas gestión documental, construcciones, planeación, informática y CTL.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2015	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal. 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal. 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	N.A.	Establecer la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nada las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Mostrar la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión que tengan como objetivo generar el valor agregado o mejoramiento a la gestión Institucional	Establecer una matriz de relacion de objetivos estratégicos y proyectos de inversión con es fin de determinar correspondencia o alineación	Matriz de relación	1	1-oct-16	31-dic-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	13	13	13,00	Para dar cumplimiento a esta actividad la Subdirección de Planeación ha establecido el archivo denominado Modelo SESI, en el cual se relacionan los Objetivos estrategicos los cuales se relacionan con cada uno de los procesos de la entidad	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2015	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal. 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal. 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	N.A.	Establecer la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nada las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Mostrar la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión que tengan como objetivo generar el valor agregado o mejoramiento a la gestión Institucional	Establecer lineamientos para la formulación alineada de proyectos de inversión cn los objetivos estratégicos de la entidad y divulgarlos a las areas correspondientes	Oficio O guía	1	1-sep-16	15-oct-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	6	6	6,29	Meta cumplida al 100% la Sub de Planeación desarrolló mesas de trabajo con cada una de las dependencias que tiene proyectos de inversion indicando que "En el marco de la implementación del Dir Estratégico 2016-2020, se hace necesario contar con un Plan Maestro de Capacitación que sirva como herramienta a la alta dirección para el desarrollo de la entidad.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2015	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	N.A.	Elaborar modelo para consolidar la información de los contratos suscritos y ejecutados en cada vigencia a nivel nacional.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna de la contratación en la Fiscalía General de la Nación.	Emitir directriz a nivel nacional para el reporte periódico de la gestión contractual.	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció circular No. 001 del 21/11/2016 para los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión a nivel Nacional sobre el reporte periódico que deben enviar a partir de la fecha de la circular en el documento anexo, para consolidar la información contractual	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2015	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	N.A.	Unificar modelo para información contractual y consolidarla , en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central.	Consolidar información contractual, en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central	Elaborar reporte de la gestión contractual consolidada de la vigencia.	Documento	1	1-dic-16	28-feb-17	12,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	12,71	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció avance de un cuadro en excel que se llama grafico consolidado de la contratación a Nivel Nacional el cual reportan la sumatoria del trimestre de la contratación en cada seccional , el cual esta consolidado del primer al tercer trimestre 2016 , y pendiente el cuarto trimestre que culmina el 28 /02/2017	Se elaboró reporte e informe el 28 de febrero de la presente anualidad, y se remitió a la subdirectora mediante correo electrónico de la misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció correo electrónico del 11/10/2016 a la Subdirección de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión y el grupo contractual preseta un pre plan con 130 procesos contractuales para ser ejecutados en el 2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	6	6	6,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un acta No. 2 del 05/12/2016 y se presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización.	Acta	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLIN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la Republica.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Conformar el grupo de trabajo que se encargará de realizar seguimiento a la actualización y brindará apoyo a las unidades de fiscalía con mayor índice de desactualización.	Oficio asignando función	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLIN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016 se evidenció Oficio 0170120000011 del 3 enero 2017, se designó al Grupo de estadísticas Dirección Medellín para adelantar seguimiento en actualización del SJUF y SPOA. Se evidenció el registro del SPOA sobre despachos con mayor desactualización con base a la estadística mensual consolidada por la Oficina de Estadísticas de la Dirección de Fiscalía Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Generar el Inventario de casos del SPOA y Confrontarlo con el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional	Base de Datos Excel e Informe	2	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLIN	2	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe estadística sobre relación datos comparativos de la estadística y registros SPOA, existencia física en despacho; al 30-VI-2017 se tiene en SPOA 217.814 casos activos y en inventario Activos última Actuación y sin actuaciones; Actuaciones al 30 noviembre 2016; Activos Sin Asignar; Activos Sin PMI para análisis de gestión seccional	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización, tomando como referencia la meta definida a partir del Inventario de casos del SPOA v.s. el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional.	Informe avance actualización SPOA	4	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSFSC MEDELLIN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y los registros de la estadística está en elaboración	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Extraer Inventario de casos registrados en el SPOA que no cuentan con la elaboración del programa metodológico	Base de Datos Excel	1	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLIN	1	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30 de noviembre de 2016, conforme al reporte de estadística, se tienen 3,400 casos sin elaboración del Programa metodológico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización en la elaboración de programas metodológicos de la investigación.	Acta	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLIN	1	100%	6	6	6,43	Se evidenció el acta No. 13 del 30-VIII-2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la CGR. Se evidenció el registro del SPOA sobre los despachos que presentan mayor diferencia en la elaboración del Programa metodológico, con base a la estadística mensual consolidada por la Oficina de Estadísticas de la Dirección de Fiscalía Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Realizar seguimiento a la actualización del SPOA en la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Programa metodológico SPOA	0,8	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLIN	0,8	100%	48	48	47,57	Se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30-XI-16, conforme al reporte de estadística, se tienen 3,400 casos sin elaboración del Programa metodológico. La dimensión de la meta definida en 0,8 no se entiende a que obedece.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.

86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización del programa metodológico de la investigación.	Informe avance actualización PMI	4	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSFSC MEDELLIN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y los registros de la estadística está en elaboración	Al 30 de junio 2017, se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30 junio 2017, los casos activos en el sistema SPOA son 217.814, de los cuales están pendientes de elaboración del PMI 1.728 casos, que representa el 99,21% de PMI elaborados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
87	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°87 Herramientas Informáticas Misionales. Los sistemas de información misional existentes en Medellín presentan: SIUF, permite a los operadores oficiales tomar la decisión sin vincular a ella, los bienes conexos dejándolos activos. La Dirección Seccional no cuenta con un perfil que permita la medición de los resultados del Plan de Acción a fin de tomar correctivos inmediatos.	N.A.	N.A.	Solicitar el perfil de acceso para consultas generales en los sistemas de información misionales	Disponer de información actualizada y oportuna para apoyar el seguimiento y la toma de decisiones	Solicitar al grupo de administración de los sistemas de información de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, el perfil general en el sistema misional SPOA.	Oficio	1	16-ago-16	30-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLIN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció correo electrónico del 3 enero 2017, Oficina de Estadísticas de la Dirección Medellín, en el cual se indica que no es necesario solicitar un perfil amplio para consultas en el sistema misional SPOA en la Dirección Seccional de Medellín; ya que con el actualmente asignado ha sido suficiente para las labores diarias.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSFSC MEDELLIN	2	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSFSC MEDELLIN	2	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSFSC MEDELLIN	1	100%	4	4	4,14	Se tiene la relación de los casos prescritos de las unidades de Admón. Pública, Bello, Caldas, EDA, Envigado, Especializada, Estrella, ley 600, Libertad, Única Local, Patrimonio y URPA. Está pendiente el informe de las prescripciones que se hayan presentado en las Unidades de Girardota, Barbosa, Copacabana, Itagüí, Sabaneta, CAVIF, Antinarcóticos, CAIVAS, Régimen Constitucional, Vida	Al 30 de junio de 2017, el Sistema de Información SPOA, reporta un total de 11.096 de casos prescritos, de los cuales 8.230 corresponden a inasistencias alimentarias.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Ejecutar jornadas de intervención tardía a fin de decidir sobre el total de casos presentados	Informe de gestión y/o informe de resultados trimestral	3	1-oct-16	30-jun-17	38,86	SSFSC MEDELLIN	3	100%	39	39	38,86	Al 31 diciembre se realizó jornada de intervención tardía en la unidad de estructura de apoyo Fiscalía 153, se intervinieron 858 carpetas, cuyos resultados corresponden a 475 ordenes de archivo, 35 casos para imputar y 328 casos para emitir orden a policía judicial.	Al 30 de junio se evidenció los informes de la intervención a los despachos de Fiscalía 124-34-148 y 182 Locales, con el objetivo de depurar las indagaciones y realizar control de términos de las investigaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSFSC MEDELLIN	1	100%	4	4	4,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República. No se tiene el registro de la reunión realizada con los fiscales coordinadores para definir las acciones sobre las prescripciones presentadas.	Al 30 de junio de 2017 se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República y los informes de la intervención a los despachos de Fiscalía 124-34-148 y 182 Locales, con el objetivo de depurar las indagaciones y realizar control de términos de las investigaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
90	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°90 Producto no conforme en actuaciones administrativas penales Ley 906: 41 Informes de Policía Judicial con incumplimiento de términos, 2 noticias criminales creadas con información deficiente o datos incompletos, 6 procesos archivados, sin comunicar al denunciante y al Ministerio Público, 3 procesos con vencimiento del término de 36 horas para legalización de captura o aprehensión.	N.A.	N.A.	Aplicar los controles establecidos en el tratamiento de los productos o servicios no conformes contenidos en la matriz del servicio o producto no conforme	Mitigar el impacto presentado por los productos o servicios no conformes identificados	Realizar seguimiento trimestral al reporte consolidado de los productos o servicios no conformes	Matriz de reporte de consolidación del producto o servicio no conforme	2	1-oct-16	30-abr-17	30,14	SSFSC MEDELLIN	2	100%	30	30	30,14	Al 31 diciembre de 2016, se está en elaboración la matriz consolidada del producto o servicio no conforme.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció la elaboración de la matriz del producto no conforme, correspondiente a los trimestres 3 y 4 de 2016; trimestre 1 y 2 de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018

91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias. Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	NA	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el listado de todos los actos administrativos que se encuentren publicados en la FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Oficio	1	3-ago-16	19-ago-16	2,29	SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1	100%	2	2	2,29	Se evidenció oficio del 1/08/16 dirigido a la Dra Diana Lozano P-Subdirección de TIC's. Solicitud Información - listado de las resoluciones emanadas del Despacho del Fiscal, DNAG y Secretaría General, publicadas en la web, incluido tema de cada resolución para verificar la vigencia y actualización según al Plan de Mejoramiento. Oficio de Gloria M. Jaramilla V. Subdirectora T.H.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias. Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	NA	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Diseñar instrumento para registrar la verificación y propuesta de ajuste (de ser necesario) de la información.	Matriz	1	22-ago-16	12-oct-16	7,29	SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1	100%	7	7	7,29	se evidenció correo de 3-XI-16 de Pilar Duran M, dirigido a Sirley Yohana Sanchez Q, remite evidencia cumplimiento actividad 2 -matriz la cual se alimenta para dar cumplimiento a la meta del plan establecido. Se evidenció matriz con los items correspondientes. Se anota que se dió cumplimiento con la meta planteada de manera efectiva.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias. Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	NA	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Verificar y actualizar todos los registros de actos administrativos publicados en FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS que presenten inconsistencia.	Informes cuatrimestrales	2	12-oct-16	12-may-17	30,29	SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	2	100%	30	30	30,29	A corte de 31 de diciembre no se evidenció informe cuatrimestral toda vez que la meta tiene plazo hasta mayo de 2017.	Con corte al 30 de junio de 2017, se cumplió con dos informes, de solicitud a la Subdirección de las TIC del listado de todos los actos administrativos publicados; el diseño de la matriz para la verificación, depuración y actualización de actos administrativos publicados en Fiscalnet.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
92	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°92 Seguimiento a las Actas. Las actas del 20-II, 12-V, y 2-XII de 2015 del Comité Seccional de Bienes Incautados, se encuentra que su contenido enuncia a la vez, temas relevantes en forma no coordinada y dispersa, se observan actas del área del Sistema de Gestión de la Calidad sin firmas y sin N°, ello por deficiencias administrativas y de los mecanismos de control interno aplicables	N.A.	NA	Elaborar el acta del comité de bienes incautados ajustada a la norma	Reflejar en el acta las decisiones de los temas tratados.	Realizar las actas de los comités de bienes incautados y contenga la información organizada y uniforme.	Actas	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	4	100%	52	52	52,00	Al 30 -VI- 2017, se evidenció que en el primer semestre de 2017 no se realizaron comités de bienes incautados. El último comité realizado fue del 10 de noviembre de 2016, en el cual se trataron los temas de congestión de los EMP en el almacén de evidencias y el Plan de descongestión. Al 30 de junio de 2017, de los 4 comités que debieron realizarse, solamente se ha realizado 1 (25%).	Al 31 de diciembre de 2017 se elaboraron 3 Comités de Bienes Incautados (10 de noviembre de 2016, 23 de marzo y 03 de agosto de 2017. El Comité correspondiente al cuarto trimestre, no se realizó debido a la reestructuración FGN. El comité de Bienes Incautados se realizó en conjunto con el Comité SGL	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018	
93	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°93 Fijación y cumplimiento de Metas. Las metas que se encuentran definidas en el Plan de Acción 2015, no son específicas, medibles y están establecidas en porcentaje sin que se conozca el nivel de referencia, es decir, el monto o cifra que refleja el total de las cuantías, actividades o elementos que se quiere medir.	N.A.	NA	Establecer Metas para el Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción	Fijar metas dentro de el Plan de acción de la Seccional	Incluir dentro del Plan de Acción 2016 de la Seccional metas específicas y cuantificadas en terminos de cantidad y/o porcentaje, que permitan la medición del cumplimiento de las actividades	Plan de Acción	1	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre se esta trabajando en la evaluación del plan de acción 2016; una vez se presente el informe y se disponga del plan de acción 2017, se determina las cuantificaciones de metas y actividades.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció la elaboración de la plantilla que contiene el Plan de Acción vigencia 2017; en la matriz se detalla objetivos, metas, indicadores, ponderación de objetivos, actividades y cronograma y porcentaje de ejecución. La meta se califica con el 100%, ya que mediante la matriz se realiza el seguimiento a la gestión de la seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	NA	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Analizar el impacto dado en una meta del plan de acción a nivel de la seccional en la satisfacción del usuario así como divulgar el mecanismo real y directo con que se hace seguimiento a la satisfacción a nivel nacional	Realizar informe de gestión indicando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción de la Seccional, para la desarticulación de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, relacionando el total de organizaciones identificadas, impactadas y desarticuladas.	Informe de gestión	1	15-dic-16	30-ene-17	6,57	SSFSC MEDELLIN	1	100%	7	7	6,57	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se realiza el calculo d ellos indicadores de gestión misionales y de apoyo.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio con orfeo 2018622000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto:Informacion, ejecución convenios específicos de cooperación.
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	NA	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Analizar el impacto dado en una meta del plan de acción a nivel de la seccional en la satisfacción del usuario así como divulgar el mecanismo real y directo con que se hace seguimiento a la satisfacción a nivel nacional	Retroalimentar a nivel nacional los indicadores del proceso de Atención a Víctimas del delito y al ciudadano con el fin de que conozcan los resultados del mecanismo establecido para medir el nivel de satisfacción de usuarios a través de las Quejas y reclamos	Informe, reporte o presentación de indicadores	1	15-dic-16	28-feb-17	10,71	SSFSC MEDELLIN	1	100%	11	11	10,71	Al 31 diciembre de 2016, no se tienen registros de la retroalimentación a nivel nacional de los indicadores del proceso de atención a víctimas del delito y al ciudadano.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No. 20186220000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitandole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	NA	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Historias Laborales	631	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	631	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, conforme al formato Procedimiento de Historias laborales - Informe de seguimiento a la organización de 2016, se han actualizado en el mes de agosto a diciembre, un total de 165 historias laborales de funcionarios activos.	Al 30-VI-2017, el informe de seguimiento organización historias laborales, se actualizaron 2329 H.L. (630*94%=593). Al 30-VI-2017, la planta de personal es de 2481, de acuerdo a los registros, en el SIGEP, tienen 27 hojas de vida pendientes de registro y 357 incompletas; en declaración bienes y rentas, faltan 346 por registro.	Al 31-12-2017, la planta activa funcionarios es 2.466, se han actualizado 2.268 H.L activas (92%) pendiente actualización 198 H.L; en el registro de Hoja de vida y Medelin, pendientes de actualización para las dos Seccionales 144 HV (6.7%). De las 631 Historias laborales pendientes de actualizar en 2015, al 30/06/2018 se actualizaron 579, pendientes 52 H.L.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia Certificado del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018

95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar al nivel central prórroga de la comisión de servicios de dos Servidores.	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el oficio No. 20160380020571 del 8 septiembre de 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prórroga de la comisión de los dos servidores asignados a la planta de fiscales de Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio con orfeo 2018622000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto: Informacion, ejecución convenios específicos de cooperación.	181
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar el apoyo de 3 funcionarios adicionales de perfil asistencial, tiempo completo y dedicación exclusiva al apoyo las actividades tendientes a esta acción.	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció oficio 20160380020571 del 8 septiembre 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prórroga de la comisión de los dos servidores asignados. Se solicitó la asignación de tres funcionarios con perfil asistencial, de tiempo completo y asignación exclusiva para organización y actualización de historias laborales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No. 2018622000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.	257
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar los equipos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de esta labor	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el correo electrónico de fecha 8 y 9 septiembre en el cual se indica, que mensualmente se realiza los pedidos de insumos al almacén, lo que se recibe no corresponde a las necesidades del área.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia Certificado de fecha 7 de noviembre de 2018 del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018	210
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Evitar las inconsistencias que se presentan entre los pagos que realiza la Fiscalía y los pagos que reconocen las E.P.S.	Realizar los ajustes mensuales en la nómina del servidor que presenta incapacidad, para que corresponda con la que cancela la EPS.	Informe Bimestral de ajustes	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	10	100%	52	52	52,00	Se verifica por parte del coordinador de transportes y para constancia suscribe actas de seguimiento y reitera los memorandos y directrices sobre el tema.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes soportes en el Formato Licencias Pagadas Nómina: de agosto a diciembre de 2016 (5) y de enero a junio de 2017, excepto abril cuando se presentó ajustes por este concepto. (5). Total ajustes mensuales 10.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio con orfeo 2018622000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto: Informacion, ejecución convenios específicos de cooperación.	181
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Evitar las inconsistencias que se presentan entre los pagos que realiza la Fiscalía y los pagos que reconocen las E.P.S.	Realizar comités contables cada dos meses para hacer seguimiento al comportamiento de las incapacidades.	Acta de Comité	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	15	100%	52	52	52,00	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016. En las reuniones del comité se debatieron temas de recobro a las EPS, con énfasis en la de Salupcoop con un saldo superior a los 90 millones.	Con corte a 30-VI-2016, se evidenció las siguientes actas de Comité de Sostenibilidad Contable: DEL 2016: acta 2 del 9-II-3 del 9-III; Acta 4 del 8-IV; acta 5 del 10-V; acta 6 del 7-VI; acta 7 del 8-VII; acta 8 del 8-VIII; acta del 22-VIII; acta 9 del 9-recobro a las EPS, con énfasis en la de Salupcoop con un saldo superior a los 90 millones. Total 15.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció oficio No. 2018622000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.	257
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Estructurar y consolidar estrategias que eviten el abuso en la firma de las permanencias por quien autorizó la comisión.	Expedir directriz donde se socializan los controles adicionales que se van a realizar para el pago de comisiones	Documento	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses septiembre y octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia Certificado de fecha 7 de noviembre de 2018 del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018	210
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Estructurar y consolidar estrategias que eviten el abuso en la firma de las permanencias por quien autorizó la comisión.	Realizar vistas de control y seguimiento cada dos meses a las posturas establecidas en el memorando.	Acta de Visita	6	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se elaboró Mem. 53 12 8 2016, Sub. Sec. Apoyo. Se evidencia la asignación de cupos de acuerdo a los memorandos, pero en relación a la ampliación de cupos se recepciona un oficio por parte del jefe de unidad con una solicitud debidamente sustentada la justificación y se estudia y se Duda pendiente una acta y el	Con corte al 30 de junio de 2017, se evidenció las siguientes actas: 17-X-2016, 15-XII-2016, 15-II-2017, 17-IV-2017 y 15-VI-2017, mediante las cuales se realiza el seguimiento de viáticos causados dentro del periodo junio 16 a agosto de 2017. Verificándose cumplimiento y reiterándose el seguimiento a los retrocedimientos y al mem. 053 de 2016.	Se evidenció acta de fecha 15 08 2017, revisión del cumplimiento del memorando 053 de 12 08 2016. Se revisaron 20 comisiones legalizadas de viáticos causados dentro del periodo junio 16 a agosto de 2017. Verificándose cumplimiento y reiterándose el seguimiento a los retrocedimientos y al mem. 053 de 2016.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06-M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.	91
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sjjin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sjjin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para proceder a establecer el número de salidas.	Identificar que investigaciones cuentan con ordenes a Policía Judicial Sjjin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para proceder a establecer el número de salidas.	Relación investigaciones con orden a PJ superior a dos años	1	29-ago-16	30-sep-16	4,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	5	5	4,57	Se expidió un memorando No. 053 de agosto 12 de 2016, mediante el cual se difundieron los requisitos para la obtención de los certificados de permanencia y las vistas ya se realizaron con las verificaciones de lo establecido en el memorando.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció Formato de solicitud de cambio de la información documentada del SGI con fecha 02 de agosto y publicado el 3 septiembre de 2018	141
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sjjin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sjjin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años.	Reunión con el grupo de sistemas de la información de la Seccional y Sjjin para socializar resultados	Acta de Reunión	1	3-oct-16	14-oct-16	1,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	1,57	1/09/2016 - Se inició la fase de alistamiento que permita identificar las investigaciones que cuentan con ordenes a Policía Judicial Sjjin superior a dos (2) años.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la mesa de trabajo de fecha 6 sept de 2018 en la cual se reviso el mapa de riesgos.	132

98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJIJ, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	NA	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijj en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijj, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Estructurar, aprobar e implementar plan de trabajo Seccional que permita la entrega del producto, utilizando planeación estratégica.	Plan de Trabajo Seccional de Análisis de Cargas	1	18-oct-16	4-nov-16	2,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,43	28/09/16 oficios (460-472) Se socializa el hallazgo 98 con los despachos que expidieron órdenes de Trabajo a Sijj - superior a dos (2) años, y se solicita el reporte de las investigaciones con el fin de realizar una línea de base de datos. 10/10/16 con los informes entregados por fiscales, se tiene consolidado las investigaciones que se intervendrá en el plan de trabajo a presentar.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Esta pendiente la socialización del mapa de riesgos, ya que se encuentra en revisión en la Dirección de Planeación y Desarrollo, de acuerdo con el correo del 13 de diciembre de 2018.	182
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SJIJ, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	NA	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijj en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijj, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Evaluar y hacer seguimiento periódico a los avances mensuales obtenidos en el plan de trabajo. Realizar informe final y evaluar logros alcanzados	Informe trimestral	4	8-nov-16	7-nov-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	14/10/2016- La Dirección Seccional de Boyacá Lidera la reunión en donde el Intendente Francisco Javier Molina entrega y socializa el documento sobre los resultados del trabajo dedicado a la descongestión de la carga laboral acumulada de los años 2012-2016	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció 2 informes de actividades realizadas dentro del hallazgo 98 del 30 de junio de 2017, con oficios: DS-25-21-610 con corte 7 de febrero de 2017, y DS-25-21-611, con corte al 7 de mayo de 2017.	Se evidenció informe de actividades de fecha 5 oct 2017, adelantaron evaluación descongestión órdenes policía judicial mayores a dos años, y el último informe de fecha 22 12 2017 donde se comprometen a reuniones de trabajo y no volver a permitir resago en diligencias.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06-M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.	91
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	NA	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Actividades de sensibilización respecto al manejo de evidencias.	Actas	10	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	10	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento-CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas de sensibilización: Grupo Vida del CTI B/ga, CAVIF, Grupo Explosivos, Grupo Control Telemático, Sección Criminalística, CTI San Vicente, CTI San Gil, CTI Piedecuesta, CTI Málaga, CTI Floridablanca	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06-M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.	91
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	NA	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Adelantar capacitaciones con personal que cumpla funciones de policía judicial sobre evidencias.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	4	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas: 1) N°10 del 08/Nov/2016 - Policía Judicial y CTI Seccional, 2) N°05 del 18/ Nov/2016 - CTI Socorro, 3) N°003 del 09/Nov/2016 - CTI Girón, 4) N°001 del 17/Nov/2016 - CTI San Vicente	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció acta del 3-XII-18, con la participación de la Subdirección Financiera y la Dirección de Planeación y Desarrollo, donde se observó que el Proc. de prescripción de los T.J. Se encuentra en revisión y se remitirá a Planeación el 28-02-19, los otros 6 procedimientos relacionados con T.J., están pendientes de revisión y se unificarán en 1 y se remitirá unificado en el 2019.	385
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	NA	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Informar a cada despacho de Fiscalías sobre las evidencias que tienen a cargo en los almacenes, Tanto de casos activos como inactivos.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	4	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016, y 052 del 21 de octubre de 2016.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la metas concertadas en el plan de Mejoramiento - CGR, presentan un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto/16; 052 del 21 de octubre/16; 204a del 13 junio/17; Acta 220 del 30-6/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia circula 0010 del 21 de junio de 2018 con asunto: Centralización, constitución y pago de títulos judiciales Para: Todas las seccionales.	148
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	NA	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Generar listado detallado con la relación de evidencias por despacho.	Listado	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1	100%	13	13	13,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado del 28 de septiembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia correos electronicos así: Nariño Agosto y septiembre 18, Norte santander y arauca en Agosto y Noviembre de 2018, Ibagué, Florencia, Putumayo y Huila en Agosto 2018 y octubre, en noviembre cali, buga y valle, Cauca, casanare, Atlántico, Guajira, Magdalena y Meta en octubre. Se evidencia correo electronico del 3 de diciembre en el cual se culmina al 100% con la actividad	384
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	NA	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Requerir al 100% de los despachos adscritos a la Dirección Seccional de Santander, que aparezcan con evidencias en los almacenes permanentes, según los listados generados en el punto anterior, para que estudien la viabilidad de ordenar el destino definitivo de dichas evidencias.	Informes cuatrimestrales de requerimientos	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta 052 del 18 de octubre de 2016, y en los informes 1077 al 1225 del 11 de noviembre octubre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la meta de este hallazgo, según lo observado en los informes 1077 al 1225 del 11 de noviembre/16 y e informe de Gestión del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se observó que el Proc. de prescripción de los T.J. Se encuentra en revisión y se remitirá a Planeación el 28-02-19, los otros 6 procedimientos relacionados con T.J., están pendientes de revisión y se unificarán en 1 y se remitirá unificado en el 2019.	385
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	NA	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Hacer seguimiento al nivel de descongestión del Almacén de evidencias de Bucaramanga, de acuerdo al reporte de evidencias que se generó en los listados de la primera actividad de esta acción de mejoramiento.	Informes cuatrimestrales de seguimiento	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, se mantiene en igual porcentaje de avance por cuanto la entrega del primer informe cuatrimestral está fijada para febrero de 2017.	Se evidenció con corte a 30 de junio/17, avance del 100% en este hallazgo, según lo consignado en los informes de FGN-14-avance por cuanto la entrega del primer informe de seguimiento de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia circula 0010 del 21 de junio de 2018 con asunto: Centralización, constitución y pago de títulos judiciales Para: Todas las seccionales.	148
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	NA	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Generar listados por Unidad donde se detalle que casos en etapa de indagación no tienen Programa Metodológico.	Listado	2	1-sep-16	30-mar-17	30,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	30	30	30,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado por Unidad donde se aprecia los casos en etapa de indagación sin PML, de fecha del 21 de octubre de 2016.	Se evidenció con corte a 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para este hallazgo según se observa en los Listados del 21 de octubre/16, 12 de mayo/17 y 30 junio/17 de casos en indagación sin PML	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencian correos electronicos así: Nariño Agosto y septiembre 18, Norte santander y arauca en Agosto y Noviembre de 2018, Ibagué, Florencia, Putumayo y Huila en Agosto 2018 y octubre, en noviembre cali, buga y valle, Cauca, casanare, Atlántico, Guajira, Magdalena y Meta en octubre. Se evidencia correo electronico del 3 de diciembre en el cual se culmina al 100% con la actividad	385

101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Informar a cada Coordinador sobre el número de casos que no tienen programa metodológico en etapa de indagación por despacho.	Actas	2	15-sep-16	30-mar-17	28,00	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	28	28	28,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta 058 del 24 de noviembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la meta propuesta para este hallazgo, según lo informado en las Actas 058 del 24 de noviembre/16 y 101A del 4 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018	115
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Hacer monitoreo sobre el porcentaje de casos en etapa de indagación con programa metodológico en el SPOA.	Actas	3	15-sep-16	30-mar-17	28,00	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	28	28	28,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	SE evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la meta concertada para este hallazgo según lo informado en las Actas 48A del 17 marzo/17; 62 del 31 marzo/17 y 217 del 29 de junio/17 con un 97,98% de casos con PML.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018	88
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Generar listados por despacho, de las evidencias que están prestadas y el tiempo que han estado bajo esa figura.	Listado	2	1-sep-16	30-mar-17	30,00	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	30	30	30,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado el cual también consta en el Acta 058 del 24 de noviembre/16 y listado del 27 de marzo/17 de evidencia prestadas.	A 30 de junio se evidenció avance del 100% en la meta para esta acción del hallazgo 102, según lo relacionado en listado en acta 058 del 24 de noviembre/16 y listado del 27 de marzo/17 de evidencia prestadas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018	115
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 001 del 12 de diciembre/16.	Se evidenció a 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para la actividad 2 de este hallazgo, según Actas 001 del 12 de enero/16 y 218 del 29 de junio/17 de oficios enviados a otras Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018	88
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Informar a los despachos sobre las evidencias prestadas de sus casos y sus tiempos, para que validen si deben continuar bajo esa figura, deben solicitar su ingreso nuevamente al almacén o toman decisión definitiva sobre estas.	Actas	3	1-ago-16	30-abr-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en los Oficios N°DSS 1291 al 1333 de 2016, los cuales constan en el Acta de reunión número 058 del 24 de noviembre de 2016.	Se evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para la actividad 3 de este hallazgo, según lo consignado en las Actas Nro. 058 del 24 de noviembre/16; 212a del 23 de junio/17 y 216 del 29 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Hacer monitoreo a las respuestas de los despacho frente a verificación solicitada.	Actas	3	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	Con corte 30 de junio/17 se evidenció avance del 100% en la actividad 4 propuesta para este hallazgo, según actas Nro. 96 del 3 de mayo/17; 197 del 3 de mayo/17 y 222a del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Monitorear los préstamos de evidencias vigentes y sus tiempos.	Actas	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	Se evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la actividad 5 propuesta para este hallazgo, según lo registrado en las Actas Nro. 96 del 3 de junio/17 y 222 del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	81
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Generar los listados de los casos con evidencias, donde no aparece en el SPOA Fiscal a cargo.	Listados	2	1-ago-16	30-abr-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado.	Se evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la actividad 1 propuesta para este hallazgo, según listados del mes de septiembre/16 y listado del 15 marzo/17 de EMP/EF sin fiscal asignado.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Oficio N°DSS 1538 del 29 de octubre de 2016, y según Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la acción de mejora 2 propuesta para este hallazgo, según Actas Nro. 077 del 29 de diciembre/16 y 051A del 21 de marzo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Solicitar a la oficina correspondiente la respectiva asignación o actualización del Sistema SPOA	Actas	3	1-oct-16	30-jun-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/14, se evidenció avance del 100% en la acción 3 propuesta para este hallazgo, según lo consignado en Actas 077 del 29 de diciembre/17; 50 del 21 de marzo/17 y 197a del 31 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 31-XII-18, se decidió mediante las Res. 09 y 010 del 9-X-17 sobre 11,034 elementos. Sobre los 34 automotores pendientes de decisión, mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18, se resuelve sobre 20 de ellos; sobre 5 no se decide al pertenecer a la Unidad Lavado de Activos; los otros 9 rodantes, aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.	390

103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	AR. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Monitorear el Sistema SPOA para advertir situaciones de casos con evidencias que no reporten Fiscal a cargo del caso.	Actas	3	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	3	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/14, se evidenció avance del 100% en la acción 4 propuesta para este hallazgo, según lo consignado en Actas 077 del 29 de diciembre/17, 50 del 21 de marzo/17 y 197a del 31 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 31-XII-18, se decidió sobre 34 automóviles; mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18 la Unidad de Descongestión de Bienes resuelve sobre 20 de ellos (12 identificados y 8 no fue posible identificación técnica por perito); 5 no se decide al pertenecer a Unidad Lavado de Activos; los otros 9 aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Elaborar un documento para informar el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014	Documento/ Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. - SANTANDER	2	100%	4	4	4,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sep-16	30-ago-17	51,86	S. S. A. G. - SANTANDER	4	100%	52	52	51,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016 - Área Sección de Viáticos.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la meta concertada para este hallazgo alcanzó un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016; 052 del 21 de octubre de 2016; 046 del 30 de agosto/16 y 003 del 10 de mayo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Elaborar un documento para informar mediante correo electrónico, el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Documento/ Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. - SANTANDER	2	100%	4	4	4,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sep-16	30-ago-17	51,86	S. S. A. G. - SANTANDER	4	100%	52	52	51,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016 - Área Sección de Viáticos.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la meta concertada para este hallazgo alcanzó un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016; 052 del 21 de octubre de 2016; 046 del 30 de agosto/16 y 003 del 10 de mayo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
111	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°111 Procesos con Sentencias de 1ª Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de 1ª instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por \$4.054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 - Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCIÓN DE ASUNTO S JURÍDICOS	5	42%	22	0	0,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016-cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, del 07/02/2017, y sin número del 28/06/2017 tema hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
111	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°111 Procesos con Sentencias de 1ª Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de 1ª instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por \$4.054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 - Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016-cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016	A 30/06/2017 El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
112	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por \$187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por \$500,00 millones.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCIÓN DE ASUNTO S JURÍDICOS	5	42%	22	0	0,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció informe con Rad. 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, del 07/02/2017, y sin número del 28/06/2017 tema hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
112	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por \$187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por \$500,00 millones.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció informe con Rad. 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.	A 30/06/2017 El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

113	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza. la subcuenta 147064002 - Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, \$62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Realizar la CONCILIACIÓN para establecer las partidas conciliatorias y la justificación de las mismas.	Incapacidades conciliadas	237	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	237	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.	Al 30-VI-2017, se evidenció conciliación de enero a mayo, pendiente la conciliación de junio. La meta se cuantificó en 237 registros (informe CGR); para la conciliación de la meta, las conciliaciones se realizan mensualmente, por lo cual la conciliación es 100%, están en depuración de partidas conciliatorias y saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por cobrar.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
113	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	AR. 2015	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza. la subcuenta 147064002 - Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, \$62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Clasificar el total de Incapacidades para cada EPS con "saldo contrario a su naturaleza" e identificar la razonabilidad del saldo.	Incapacidades clasificadas	237	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	237	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.	Al 30-VI-2017, la conciliación de incapacidades, detalla los saldos clasificados por EPS; al 30-06-2017, se tiene 812 saldos por \$247,761,364, saldos pendientes de depurar y ajustar. La calificación de la meta es 119, con avance del 50%, en la identificación y clasificación de saldos negativos; esta pendiente registros en nómina y/o por la EPS, para depurar el saldo de incapacidades.	Al 31-12-2017, se tiene en el cuadro control de registro de incapacidades y en la conciliación un total de 704 registros de incapacidades con saldo negativo por valor de \$323.771.479, los cuales deben ser analizados sobre el cálculo de incapacidad en nómina y el valor pagado por EPS; de los 704 registros, 168 son del año 2012 (1), 2014 (4) y 2015 (163) por valor de \$78.078.892	Al 30 de junio 2018, se realizó reclasif. de cuenta contable 147064 a cuenta 138426 por transición de contab/ a Normas Interna/ (Res. Antioquia de 643, se actualizó el 20/02/2015). El saldo al 31/12/2017 en cuenta 147064 fue \$880.408.289 con el registro de homologación que realizó Contab/ N.C. el 17/01/2018, compr. contable 98902, el saldo cuenta 138426 es \$1.217.824.782, no incluyó los saldos negativos por \$337.416.493 del 15-1-19	A 31-XII-18, las H.V. suman 2.144 (643 Antioquia y 1.501 Medellín). En SIGEP se actualizó 2.094 (98%); para Medellín el 97% (1.451 de 1.501) y Antioquia de 643, se actualizó 100%. Pendientes de actualización 50 HV (3,3%). La cantidad de 631 H.L. registradas en el hallazgo, se actualizaron al 100%, conforme informe del área de Talento Humano, con Rad. 2019038000087 del 15-1-19	380
115	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	5	42%	22	0	0,00	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con relación de los procesos a revisar, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, del 07/02/2017, y sin número del 28/06/20174 tema hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
115	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	AR. 2015	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCION JURIDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con relación de los procesos a revisar, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.	A 30/06/2017 El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
116	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801001	AR. 2015	H N°116. se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de \$312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de \$41 millones.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Proceder a hacer el recobro con la EPS correspondiente y/o depurar en la conciliación.	Registros de Incapacidad	29	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	29	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidad; se identificó 7 incapacidad correspondiente a colmedica (4 incapacidades), FOSYGA, UNIAANTIOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u); de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.	Al 30-VI-2017, se recuperó en incapacidades (31 mayo 2017) \$486,074,820, a la misma fecha lo pagado fueron \$751,090,940, lo que representa un recaudo del 64,7%. En el 2016, los recaudos fueron \$1.132.618.016 y pagado \$1.342.515, que representa un recaudo del 94%. La meta se logró en 100%; se continúa depuración y recaudo de los valores pagados por la Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
116	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801001	AR. 2015	H N°116. se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de \$312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de \$41 millones.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Clasificar los 29 registros por EPS e identificar su estado actual, al respecto del trámite de recobro.	Registros de Incapacidad	29	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SSAG ANTIOQUIA	29	100%	13	13	13,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidad; se identificó 7 incapacidad correspondiente a colmedica (4 incapacidades), FOSYGA, UNIAANTIOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u); de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció las conciliaciones de movimientos presentados en nómina y la EPS de los meses enero a mayo 2017, pendiente conciliación de junio. La calificación de la meta es del 100%, ya que se han elaborado en cada período; se tiene en desarrollo la depuración de las partidas conciliatorias y de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por cobrar a EPS.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
117	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2015	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de \$129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora	Verificar la finalización del trámite de reclamación, que culmina con el desembolso de la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora	Verificar los soportes y el registro del pago de la aseguradora.	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	13	13	13,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de \$129.619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora \$78.491.155,1 (19 responsabilidades); pendiente de pago por la aseguradora \$51.128.808,7 (5 responsabilidades).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
117	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	AR. 2015	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de \$129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora	Verificar la finalización del trámite de reclamación, que culmina con el desembolso de la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora	Verificar si se efectuó el desembolso	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	13	13	13,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de \$129.619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora \$78.491.155,1 (19 responsabilidades); pendiente de pago por la aseguradora \$51.128.808,7 (5 responsabilidades).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

118	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2015	H N°118 Valores por Recuperar. 31 de diciembre de 2015, en la contabilidad de la Subdirección Medellín de la FGN, se reporta cuenta por cobrar para cobro coactivo por concepto de mayor valor pagado en nómina a ex funcionaria de la Fiscalía por valor de \$34.6 millones retirada de la institución en el año 2009, la cual se encuentra en recuperación de cobro en el Nivel central de la FGN.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la Oficina Jurídica del Nivel Central para la recuperación de dicho dinero.	Recuperar los valores adeudados	Solicitar a la Dirección Jurídica del Nivel Central informar el avance del cobro coactivo de las cuentas reportadas.	Oficio	2	31-dic-16	30-jun-17	25,86	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	26	26	25,86	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el oficio 003603, radicado 2016030003151 del 21 diciembre de 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión, solicita a la Dra. Sonia Torres Castaño, Directora Jurídica, se informe el estado en que se encuentra los procesos de cobro coactivo No. 457-317-509 y 389, al 30 de junio y 30 de noviembre de 2016.	Al 30-VI-2017, se evidenció informe de gestión de procesos jurisdiccional coactiva No. 457, 317, 509 y 389, mediante oficio 2017150003041 del 23 de enero de 2017 y correo electrónico, el 12 julio 2017. Expedido por la oficina de cobro coactivo, sobre los avances en el cobro de los dineros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Establecer un protocolo para la recepción de las incapacidades allegadas, que permita tramitar su recobro ante las EPS o ARL	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en el trámite de las incapacidades.	Documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	9	9	8,57	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el Memorando 0004 del 5 julio 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el trámite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Establecer un protocolo para la recepción de las incapacidades allegadas, que permita tramitar su recobro ante las EPS o ARL	Presentar informe a los Directivos, Líderes y Coordinadores, respecto de la normatividad para el trámite de Incapacidades	Informe	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el memorando 0004 del 24 de marzo de 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el trámite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.	Al 30 de junio se ha presentado el memorando 0004 del 24 de marzo de 2017, a los directores y jefes de unidades, sobre las directrices en el trámite de las incapacidades y ausentismo.	Al 31-12-2017, se evidenció el correo electrónico del 19 mayo 2017 mediante el cual se reitera el cumplimiento de los términos legales para trámite de incapacidades médica, licencias y otros ausentismos. Memorando 004 del 24 marzo 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
120	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°120 Ingreso Base de Cotización. Se constató en la Seccional Medellín, se realizaron 3 liquidaciones de incapacidades por enfermedad general teniendo en cuenta el IBC de 2 meses anteriores a ésta, con las cédulas 8319.729 (10/12/14 al 18/12/14); 43.381.177 (2/12/14 al 11/12/14) y 20.915.055 (22/01/15 al 20/02/15). Debido a debilidades de control en la liquidación de la nómina.	N.A.	N.A.	Establecer el Ingreso Base de Cotización para las liquidaciones de las incapacidades en el Sistema Administrativo y Financiero SIAF	Realizar seguimiento a la solicitud de las modificaciones en el Sistema SIAF	Solicitar al Nivel Central la actualización y las instrucciones acerca del Ingreso Base de Cotización.	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se envió al Dr. Eduardo Charry Gutierrez, Sub Director Nacional de Talento Humano, el Oficio No. 002871, radicado 20160380020651 del 9 septiembre de 2016, en el cual se solicita indicaciones sobre las acciones d liquidación de incapacidades en el sistema de información SIAF.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601002	A.R. 2015	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Garantizar que el personal que tenga a cargo el parque automotor este respaldado con una Resolución de Asignación	Reportar por parte de la Sección de Transportes de la Seccional, al Grupo de Inventarios las resoluciones de asignación del parque automotor	Correo	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. - SANTANDER	12	100%	52	52	52,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en los correos electrónicos de fecha: 1) 27 de septiembre 2016, 2) 06 de octubre 2016, 3) 13 de octubre 2016, 4) 27 de octubre 2016, 5) 31 de octubre 2016, 6) 23 de noviembre 2016, 7) 25 de noviembre 2016.	Se evidenció con corte a 30-VI-2017, avance del 100%, según lo observado en correos electrónicos de fecha: 1) 27 de septiembre/16, 2) 06 de octubre/16, 3) 13 de octubre/16, 4) 27 de octubre/16, 5) 31 de octubre/16, 6) 23 de noviembre 2016, 7) 25 de noviembre 2016, 8) 16 enero/17, 9) 18 enero/17, 10) 9 marzo/17, 11) 3 abril de 2017, 12) 12 de mayo/17 y 13) 27 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601002	A.R. 2015	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Garantizar que el personal que tenga a cargo el parque automotor este respaldado con una Resolución de Asignación	Registrar las actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos	Informe trimestral	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. - SANTANDER	12	100%	52	52	52,00	Con corte a 31/Dic/2016, se evidenció que la acción de mejora cumple con la descripción de la meta, registraron actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos: meses Agosto, Oct/2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 92% en la meta concertada en este hallazgo, según informes de actualizaciones de fecha meses Ago-Sep-Oct/2016; 27 octubre/16; 27 octubre/17; 3 febrero/17; 6 febrero/17; 27 marzo/17; 5 abril/17; 5 abril/17.	Con corte 31 diciembre de 2017, se evidenció envió de 4 informes y correos a Bienes, sobre resoluciones de asignación de vehículos al servicio para que ser incluidos al SIAF, sin embargo en revisión de 12 hojas de vida de automotores, encontramos que (25%) de placas PHB-69D, XMA-824 no tienen asignación o no está dirigida al servidor que en la actualidad lo tiene acargo.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
126	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado. Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar los archivos de la gestión contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propia del proceso.	Revisar mensualmente la coherencia del contenido en las carpetas de los procesos contractuales respecto de la hoja de ruta.	Acta de revisión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG ANTIOQUIA	5	100%	22	22	21,71	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, mínima y menor cuantía, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos rrendamiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.	Al 30-VI-2017, las carpetas contratos arrendam/ 063, 015 y 032) se verificó seguimiento avance a organización documentos CN Pendiente diligenciar hoja de ruta. Los contratos CN 80 HUGO SNEIDER CORREA, CN 83 MANTEI SAS; CN 86 EQUIPARO LTDA, CN 088 HUGO SNEIDER CORREA; CN 091 DIEGO LÓPEZ SAS, están organizadas conforme TRD. La calificación de 3 por estar pendiente organización contratos arrendamiento.	Al 31-12-2017, mediante actas (1 a 5) se verificó seguimiento avance a organización documentos CN arrendamiento; revisión de carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador grupo Gestión contractual, indico que elaboró Hoja de ruta para CN conforme se recibe la documentación y seguimiento bimestral al diligenciamiento y soportes.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
126	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado. Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar los archivos de la gestión contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propia del proceso.	Organizar las carpetas según la TRD y diligenciar formatos de calidad	Acta	4	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG ANTIOQUIA	4	100%	22	22	21,71	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, mínima y menor cuantía, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos rrendamiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.	Al 30-VI-2017, las carpetas contratos arrendam/ 063, 015 y 032) están sin foliar y con ganchos. Pendiente diligenciar hoja de ruta. Los contratos CN 80 HUGO SNEIDER CORREA, CN 83 MANTEI SAS; CN 86 EQUIPARO LTDA, CN 088 HUGO SNEIDER CORREA; CN 091 DIEGO LÓPEZ SAS, están organizadas conforme TRD. La calificación de 3 por estar pendiente organización contratos arrendamiento.	Al 31 diciembre de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indico que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN de arrendamiento y se realizo seguimiento técnico, administrativo y financiero. Carpetas foliadas y sin ganchos; con hoja de ruta diligenciada.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

127	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1902001	A.R. 2015	H N°127 Planificación para la administración de riesgos. En el Plan de Acción de la Seccional Medellín durante el 2015, no se estableció metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Política Institucional administración de riesgos, donde se evaluarán los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.	N.A.	N.A.	Fortalecer la divulgación de los instrumentos de administración de riesgos de la Entidad a Nivel Seccional	Concientizar a los servidores sobre el tratamiento de los riesgos del proceso	Divulgar el Mapa de Riesgos, enfatizando las acciones de control que permiten su tratamiento y mitigación.	Informe de Divulgación	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SSFC MEDELLIN	1	100%	17	17	17,29	Al 31 diciembre de 2016, no se ha realizado capacitación al equipo Operativo SGI de la Seccional, para que ellos inicien la socialización y capacitación a los funcionarios de la Seccional sobre los Riesgos, controles y acciones de control que han sido identificados para cada proceso Misional y de apoyo.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció el acta del 6 de junio de 2017, mediante la cual se soporta la capacitación brindada a los funcionarios en los riesgos del proceso de investigación y judicialización y el mapa de riesgos de Corrupción del proceso de atención a víctimas del delito y al ciudadano.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 31 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Elaborar documento contenido de pautas y lineamientos acordes con la normatividad interna que regula la elaboración de las auditorías.	Documento	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	DIRECCION CONTROL INTERNO	1	100%	9	9	8,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció memorando DCI 009 del 30 de noviembre de 2016. Asunto: Pautas y lineamientos a tener en cuenta en desarrollo de las auditorías. Pese a que no se cumplió con la fecha de terminación de metas, se cumplió con la realización del documento durante el año 2016, de manera eficaz, cumpliéndose el objetivo de la misma.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Socializar la directriz	correo electrónico	1	1-nov-16	30-nov-16	4,14	DIRECCION CONTROL INTERNO	1	100%	4	4	4,14	Con corte a 31-XII-2016 se evidenció correo electrónico del 30-XI-2016 dirigido a los servidores de la DCI socializando el instructivo: Pautas y Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de las auditorías. Se anota que la fecha de terminación de la meta fue cumplida en el plazo establecido (30/11/2016), de manera eficaz para el conocimiento de los servidores de la Dirección.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 31-XII-18, se decidió sobre 34 automotores; mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18 la Unidad de Descongestión de Bienes resuelve sobre 20 de ellos (12 identificados y 8 no fue posible identificación técnica por perito); 5 no se decide si pertenecer a Unidad Lavado de Activos; los otros 9 aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Elaborar un informe ejecutivo que recoja las actividades adelantadas por el Delegado de Control Interno en las Seccionales de Antioquia y Medellín en la vigencia 2016, en el cual se evidencie lo siguiente: Principales hallazgos, observaciones y recomendaciones, indicadores analizados, valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control.	Informe elaborado por el Delegado de Control Interno de Antioquia	1	1-dic-16	31-mar-17	17,14	DIRECCION CONTROL INTERNO ANTIOQUIA	1	100%	17	17	17,14	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró la directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía de control interno, mediante memorando DCI-No. 009 del 30-12-2016. Se preparó el informe de actividades realizadas por el delegado de Control Interno, Dirección Seccional Antioquia, el cual se presentó a la Directora de Control Interno el 10 de abril 2017, mediante oficio OCI 005-2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Elaborar directriz	Documento	1	1-ago-16	3-ago-16	0,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	0	0	0,29	2/11/16- La Dirección Seccional de Boyacá con la presencia de Ten. Hugo Alvarado Peña- Jefe de Unidad Seguimiento y Control de Casos Sijin - METUN/Teniente Pedro Alfonso Manrique Sijin DEBOY- Se realiza la entrega de un balance conjunto de la carga laboral con corte a 31-X-16, en donde se suscriben compromisos contundentes para el desarrollo del Plan de Trabajo Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	3,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,86	5/12/2016- Los Jefes de la Unidad de Seguimiento y control de casos Sijin- METUN Y DEBOY, hacen entrega de informe sobre avance de los informes de PJ del 2012-2015. 21/12/2016- El Dr. Julio Cesar Gamba Franco Subdirector Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Boyacá, realiza seguimiento del avance del plan y se suscribe Acta	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	3,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,57	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016, El cual se encuentra en la carpeta de memorandos del Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Acta	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG BOYACÁ	2	100%	13	13	13,14	Se socializa en reunión de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá Registros Facilitativos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Elaborar directriz	Documento	1	1-ago-16	3-ago-16	0,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	0	0	0,29	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016. El cual se encuentra en la carpeta de memorandos de la Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	3,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,86	Se socializa en reunión de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá Registros Facilitativos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	3,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,57	Los coordinadores socializaron el memorando en sus respectivos grupos, dejando el registro en control de asistencia, cuyos soportes se encuentran en los registros facilitativos de cada unidad.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Cuadro Trazabilidad	4	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG BOYACÁ	4	100%	13	13	13,14	Visitas de seguimiento 14-9-2016 Villa de Leyva; 16-9-2016 Moniquira; 20-9-2016 Duitama; 23-9-2016 Ramiriquí; 28-9-2016 Criminalis; 4-10-2016 Soata; 14-10-2016 Guateque; 19-10-2016 Chiquinquirá; 25-10-2016 Socha; 27-10-2016 URI Tunja; 3-11-2016 Gaula; 09 Nov. Ad. Pública agosto 10, remite cuadro de trazabilidad con ajustes que se almacena en el PC de Administración de Sistemas del CTI	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento.	N.A.	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Realizar muestreo trimestral del valor de las pretensiones registradas en cuentas de orden acreedoras que pueden ser objeto de revisión.	Relación de demandas a revisar	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCION JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció relación de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016, Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016.	A 30/06/2017 Se evidenció en la matriz de cuentas de orden - relación de procesos que se está realizando la depuración con un grupo interdisciplinario de los procesos jurídicos, con la totalidad de los procesos que se registran en el sistema mensualmente, verificando la cuantía y apoyándose de la información jurídica que registra en el jurídico legal	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento.	N.A.	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Revisar valor de la pretensión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCION JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció relación de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016, Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Insertar en la hoja de ruta la firma de revisión del coordinador de los diferentes grupos de contratación. Que evidencie el cumplimiento de la documentación.	Formato hoja de Ruta	1	15-ago-17	31-ago-17	2,29	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 a 31/12/17 da cumplimiento a la actividad con la elaboración de la directriz de fecha con fecha 5/9/17, en la cual se indica que los coordinadores de los diferentes grupos deben firmar la hoja de ruta para garantizar el cumplimiento de los requisitos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar memorando interno dirigido a los servidores del Proceso Contractual (Nivel Central y Regionales) conminando al cumplimiento de la inclusión del término de tres días hábiles para la entrega de pólizas por parte del contratista.	Memorando Interno	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte a 31/12/17 se evidencia Circular 0014 de 2017 del 19/12/17 relacionada con el término para la entrega de garantías por parte del contratista, con lo cual se da cumplimiento a la actividad al 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Capacitar a los servidores de la SGC en normatividad y documentos inherentes a la contratación	Lista de asistencia a Capacitación	1	30-ago-17	15-sep-17	2,29	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En la verificación realizada con corte al 31/12/17, se evidencia capacitación con documentación inherente a contratos, actividad realizada con 9 servidores de la SGC por parte de la Subdirectora de gestión Contractual, con lo cual se da cumplimiento a la actividad al 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

1	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar muestreo del cumplimiento de la firma del coordinador, avalando el cumplimiento de la documentación del expediente y verificando el cumplimiento de la inclusión del término de los tres días hábiles para la entrega de las pólizas por parte del contratista.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 31/12/17 se presenta un avance de la meta al 50%, toda vez que realizó muestreo y verificación 17 expedientes y se relacionan los resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018, se evidenció matriz revisión de expedientes contractuales de control de seguimiento a 1/06/18, con una columna dedicada a la hoja de ruta firmada por el coordinador de cada uno de los grupos contractuales.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar informes indicando los hallazgos presentados dentro de los muestreos.	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 31/12/17 se presenta un avance de la meta al 50%, toda vez que se elabora informe del 13/12/17 con radicado 20176130016603 con el asunto Informe revisión de expedientes contractuales. En dicho informe se revisaron 17 expedientes y se relacionan los resultados de la verificación.	A 30 de enero de 2018 se evidenció el informe con rad.2018613005003 del 12/06/18 asunto: informe revisión de expedientes contractuales dirigido a la subdirectora de Gestión contractual para dar cumplimiento al H1, numeral 1.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 . Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexas en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Elaborar y publicar formatos de estudios previos por modalidad.	Formato electrónico masivo	1	1-feb-18	30-abr-18	12,57	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	1	100%	13	13	12,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31 de diciembre de 2017, la meta se encuentra cumplida al 100% con la publicación en el BIT del formato FGN-12.5-F-21 Formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, el cual fue publicado el 31 octubre de 2017.	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 . Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexas en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de estudios previos por modalidad.	Correo electrónico masivo	2	2-may-18	31-may-18	4,14	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 se da cumplimiento de la actividad al 100% con la socialización en NC y Seccionales de fecha 31/10/17 mediante correo electrónico del Formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, después de la socialización se firmaron las respectivas planillas del Formato control de asistencia por cada una de las seccionales y NC a 36 servidores	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 . Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexas en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar muestreo de expedientes contractuales, para la verificación del cumplimiento en lo referente al diligenciamiento del formato "Verificación de documentos en la Evaluación Técnica"	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidenció que la SGC realizó la verificación de 17 contratos en el cual se plamó en los resultados no se había implementado el formato de verificación técnica a la fecha de la verificación, motivo por el cual van a realizar dos verificaciones en los meses de marzo y junio de 2018, por tal motivo el avance por la DCI es del 0%.	Se evidenció la creación del Formato FGN 12.5 F-21 - formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, publicado en el BIT el 30/10/17, se revisaron en la Matriz revisión de expedientes contractuales del segundo semestre de 2017 a enero y febrero de 2018 de las diferentes modalidades de contratación - columna_formato verificación técnica.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 . Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexas en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar informe dirigido a la SGC, de los hallazgos presentados en el muestreo y en lo referente a la utilización del formato verificación de documentos de la evaluación técnica	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidenció que la SGC realizó la verificación de 17 contratos en el cual se plamó en los resultados no se había implementado el formato de verificación técnica a la fecha de la verificación, motivo por el cual van a realizar dos verificaciones en los meses de marzo y junio de 2018, por tal motivo el avance por la DCI es del 0%.	Se evidenció informe con rad. 20186130002373 del 21/02/18 de revisión de expedientes contractuales en su numeral 2 del cumplimiento de este hallazgo del II semestre del 2017. Informe con rad. 20186130005003 del 12/06/2018 de revisión de expedientes contractuales en su numeral 2 del cumplimiento del hallazgo 2 del I semestre de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTI N CON TRACTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 . Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexas en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar informe de los procesos mal evaluados dirigido a la Subdirectora de Gestión Contractual.	Informe	2	1-dic-17	30-jun-18	30,14	SUBDIR ECIÓN DE GESTI N CONTR ACTUAL	2	100%	30	30	30,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Meta con nivel de avance del 0% para la cual la Subdirectora de Gestión Contractual manifiesta que se puede hacer una verificación o valoración objetiva de la evaluación del proceso y de los resultados de los mismos se establecerá un informe sobre los procesos en el que el informe de evaluación cambio por las observaciones presentadas por los demás proponentes.	A 30 de junio de 2018 se evidenció informe con rad. 2018613003233 del 2/04/18 con asunto: Procesos con informes de evaluación modificados. Informe con rad.20186130005473 del 29/06/18 asunto: Procesos mal evaluados con un contrato de mínima cuantía y otro de selección abreviada por subasta inversa, presentado por los coordinadores jurídicos.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos. Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistía: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-2017 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Distribuir los equipos	*Actas de Entrega	30	15-may-17	9-jun-17	3,57	DIRECCI ON DEL CTI	30	100%	4	4	3,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 se evidenció Rad 20174580001651 del 9/6/17 legalización entregas a nivel nacional de 31 equipos con 5 actas NC ,1 Ibagué , Yopal 1, Cundinamarca 1, Tunja 2, V/cencio 1, Medellín 1, Caldas 1, Cauca 1, Bolívar 1, Buga 1, Cali 1, Pereira 1, Quindío 1, Bogotá 1, Sucre 1, Bucaramanga 1, Pasto 1, Atlántico 1, santa Marta 1, Neiva 1, Quibdó 1, Cúcuta 1, Guajira 1, Valledupar 1	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

3	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos. Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistió: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-2017 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Realizar retroalimentación sobre instrucciones de uso de los equipos a los usuarios finales.	*Soporte de participación	7	15-may-17	9-jun-17	3.57	DIRECCIÓN DEL CTI	7	100%	4	4	3.57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 se evidencian soportes de capacitación que se realizaron en bogota a todas las seccionales de las siguientes fechas: 15, 16, 17, 18, 19, y 22 de mayo de 2017, adicionalmente se evidencia certificación Online de fecha 9/6/17 en donde se capacitaron a otros 28 servidores.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos. Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistió: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-2017 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Diseñar un documento que permita realizar un adecuado seguimiento a las actividades necesarias a desarrollar durante la ejecución del contrato	Formato	1	24-jul-17	29-ago-17	5.14	DIRECCIÓN DEL CTI	1	100%	5	5	5.14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se encuentra cumplida con la elaboración del formato no normalizado denominado Lista de Chequeo Supervisor Ejecución del contrato.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos. Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistió: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-2017 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Generar lineamientos por parte de la jefatura de criminalística sobre la adecuada implementación del documento elaborado en la actividad anterior	Memorando	1	16-ago-17	29-sep-17	6.29	DIRECCIÓN DEL CTI	1	100%	6	6	6.29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con el Memorando 04 del 29/9/17 emitido por el jefe del departamento de criminalística con el asunto Diligenciamiento lista de chequeo supervisor - ejecución contrato.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se verificaron 8 actos del Comité de Bienes, donde se realizó la coordinación del plan de mejoramiento de CGR, de descongestión de los patios únicos de tunja y Duitama y del traslado respectivo a Samacá, para resolver con esto el tema de la situación jurídica de los bienes incautados.
4	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías. Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y perdida de la garantía Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Adelantar la gestión ante la oficina de sedes y construcciones para la asignación de instalaciones	Acta	1	31-may-17	2-jun-17	0.29	DIRECCIÓN DEL CTI	1	100%	0	0	0.29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se cumple al 100% con el acta No 001 del 6/6/17 con la cual dan Inicio funcionamiento oficina en la sede paloquemao, en la cual se hace la entrega del piso 3 y medio del dicho edificio para la el funcionamiento de la Oficina de Credibilidad y confianza adscrito a la SEC del CTI.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	El 11/12/2018 El ingeniero Juan Carlos Rosas presenta informe en el pleno del Comité de Bienes sobre unificación Patios Unicos Tunja y Duitama, en uno solo ubicado en SAMACÁ para adoptar decisiones jurídicas es la revisión en el RUNT y se realizaron mesa de trabajo con la secretaria de tránsito de Boyacá para generar precisión en los datos de automotores.
4	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías. Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y perdida de la garantía Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Instalar los equipos en el área para la realización de exámenes poligráficos	Actas	1	31-may-17	14-jun-17	2.00	DIRECCIÓN DEL CTI	1	100%	2	2	2.00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte a 31/12/17 la DNCTI da cumplimiento de la actividad con acta 004 del 13/6/17 en la cual emiten lineamientos a seguir por Oficina de Credibilidad y Confianza SAC Paloquemao.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan la lista de chequeo de los requisitos mínimos.
4	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías. Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y perdida de la garantía Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Realizar 1 prueba de funcionalidad a los equipos adquiridos mediante contrato 0440 de 2016	Actas	4	17-jul-17	29-sep-17	10.57	DIRECCIÓN DEL CTI	4	100%	11	11	10.57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En el seguimiento realizado con corte a 31/12/17, Se evidencian las siguientes actas de funcionalidad equipo y componentes de poligrafía 13 y 14 del 26/9/17, acta 15 y 16 del 28/9/17, con las cuales se da cumplimiento a la actividad al 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.
4	4-ago-17	DIR ECC ION DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías. Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y perdida de la garantía Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Generar lineamientos por parte de la jefatura del Departamento de Investigaciones indicando la obligatoriedad de la puesta en funcionamiento en el menor tiempo posible de los equipos adquiridos.	Memorando	1	1-ago-17	29-sep-17	8.43	DIRECCIÓN DEL CTI	1	100%	8	8	8.43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La DNCTI con corte 31/12/17 da cumplimiento al 100% de la actividad con la elaboración y socialización del Memorando 001 del 29/9/17 con asunto Lineamientos en adquisición de bienes y servicios para el uso dentro del Departamento de investigaciones y Análisis Criminal SAC, el cual fue remitido mediante correo electrónico de la misma fecha.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.
5	4-ago-17	SUBDIR ECC ION DE BIENES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Elaborar circular dirigida a los Servidores y Supervisores de Contratos con el fin de establecer la obligación de reportar las novedades de bienes por garantía a los Almacenes y las áreas de contratos requiriendo el registro debido de todos los bienes que son objeto de novedades por Garantía	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sep-17	8.57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8.57	CORRESPONDE A METAS DE LA VIGENCIA 2017. LAS METAS COMIENZAN EN AGOSTO DE 2017, POR LO TANTO NO SE ENCONTRABAN PARA EL SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017	CORRESPONDE A METAS DE LA VIGENCIA 2017. LAS METAS COMIENZAN EN AGOSTO DE 2017, POR LO TANTO NO SE ENCONTRABAN PARA EL SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017	Se evidenció la Circular 001 del 26/09/17 suscrita por la Subdirectora de Bienes. ASUNTO Responsabilidades de los supervisores sobre los bienes en garantía. Radicado 20177750007111. Fue socializada por correo del 28/12/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se precisa que la SRAC gestiona ante la Unidad del NC respectiva, conceptos viabilidad y/o permisos necesarios para presentación estudios previos y validar el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación requerida.

285

359

239

279

279

386

5	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Remitir procedimiento debidamente actualizado a la Dirección Nacional de Planeación.	Oficio contentivo del procedimiento actualizado	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció en el BIT el Procedimiento seguimiento y control a bienes por salida transitoria FGN12.3-P-04 Versión 01, aprobado el 7/12/2017. Tiene punto de control.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Socializar documentos	Correo electrónico o masivo	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron los siguientes correos electrónicos de socialización del procedimiento: - Del 11/12/2017 de la Subdirección de Planeación a Nivel Central y Seccionales. - Del 07/11/2017 de la Subdirección de Bienes, dirigido a los enlaces de calidad del Proceso y Jefes de Departamento.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Realizar seguimiento a la implementación de los documentos	Informe	1	1-feb-18	30-abr-18	12,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	13	13	12,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 30 de junio de 2018 se evidenció radicado 20187020000241 del 25/07/18 dirigido al dpto de bienes, almacén e inventario con el asunto: informe de bienes con objeto de solicitud de garantía de salida de los bienes del país, así como rad.20187020000261 del 4 de julio de 2018 dando alcance al radicado anterior aclarando la fecha de corte del seguimiento.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	4-ago-17	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16, se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Tolima	2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000	Actos administrativos	1	1-sep-17	31-dic-17	17,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	17,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	4-ago-17	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16, se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Tolima	3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	4-ago-17	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16, se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Tolima	4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo a las actividades de depuración con los despachos judiciales	Informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	41,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	4-ago-17	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16, se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Tolima	1. Actualizar el inventario relacionado con los automotores (vehículos y motos) en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000, que no tengan situación jurídica definida, por parte de la Seccional Tolima.	Inventariar	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observa oficio No. 20460-0816 del 23/11/2017, por medio del cual se informa que existen diez (10) automotores, que no tenían situación jurídica definida por parte de los despachos de fiscalías de la seccional Tolima; esta actividad fue desarrollada por la Subdirección Regional Centro Sur.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad, errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplen este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	1. Realizar diagnóstico sobre las obligaciones pendientes frente a la toma de decisión, registro y control de Títulos Judiciales.	Informe	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el diagnostico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos. Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	3. Generar actos administrativos requiriendo o designando los Fiscales para que tomen las decisiones a que haya lugar, sobre los Títulos Judiciales, de conformidad con los informes realizados en las metas 1 y 2.	Actos administrativos	100%	1-oct-17	30-jun-18	38,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	92	100%	39	39	38,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la realización de esta actividad entre VIII y XII de 2017 mediante oficios en los cuales se requirió a 23 de los 25 unidades de fiscalías para la toma de decisiones a que haya lugar sobre los títulos judiciales identificados a su cargo, entre otros los oficios 20460-0001, 20460-0002, 20460-0118,20460-0450,20460-0451,20460-0503,20460-0690,20460-0717,20460-0718,20460-0951,	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos. Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	4. Solicitar a la Subdirección Regional de Apoyo el suministro de cajas fuertes, para garantizar la seguridad y custodia de los Títulos Judiciales en las Unidades de Fiscalías del Tolima	Oficio	1	1-ago-17	31-oct-17	13,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio DS-14-1568 del 30/08/2017, el Director Seccional solicitó al Subdirector Regional Zona Centro Sur, el suministro inicial de dos (02) cajas fuertes, para la custodia de títulos judiciales, en las unidades de Fiscalías Seccionales con sede en Melgar y Espinal.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos. Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	2. Realizar búsqueda física de Títulos Judiciales y expedientes penales, con el fin de actualizar SIJUF y facilitar la toma de decisiones	Informe	9	1-oct-17	30-jun-18	38,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	9	100%	39	39	38,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnóstico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	Se estableció que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales, incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIJUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos. Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	5. Realizar visitas de sensibilización, acompañamiento y seguimiento a las Unidades de Fiscalías del Tolima	Actas e Informes	10	1-jul-17	30-jun-18	52,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	10	100%	52	52	52,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la realización de visitas a 12 de las 25 unidades de fiscalías con títulos judiciales identificados a cargo, para la realización de sensibilización, seguimiento y acompañamiento en las actividades relacionadas con la depuración de títulos judiciales y procedimientos relacionados con títulos judiciales.	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través de las actas de visitas efectuadas a , 18 fiscalías de las 25 unidades que cuentan con títulos judiciales.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrencos o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C. solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 2016 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Informe final de cumplimiento del procedimiento aplicado según res. 1026/2016	informe	2	1-ene-18	30-jun-18	25,71	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	2	100%	26	26	25,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	La programación para la ejecución de la actividad esta programado de 01/01/2018 al 30/06/2018	Se observa el informe del 31/05/2018, en el cual se identifican 177 títulos judiciales en condición especial para declaratoria de bienes vacantes o mostrencos efectuándose la devolución por parte de la subdirección Regional de Apoyo Centro Sur a los despachos de fiscales, para prescripción.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrencos o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C. solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 2016 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva planteando las inquietudes existentes en cuanto a la aplicación de la Resolución No.1026 de 2016 por la cual se reglamenta el procedimiento de declaratoria de abandono de bienes y solicitando el acompañamiento de servidores idóneos en el proceso para el analisis de los casos puntuales y la aplicabilidad de la normativa en dichos casos.	Oficio	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la realización de esta actividad mediante oficio DS-14-12-SRACS-00707 del 30/08/2017, por medio del cual se solicitó al Director Ejecutivo acompañamiento y capacitación en relación con la aplicación de la Resolución No.1026 de 2016 por la cual se reglamenta el procedimiento de declaratoria de abandono de bienes	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrencos o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C. solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 2016 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Cronograma del desarrollo del proceso para la aplicación de la resolución 1026/2016 a los casos de títulos judiciales trasladados por parte de la Sección Financiera a la Sección de Bienes de la Seccional Tolima	cronograma	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la existencia del cronograma para la declaratoria del abandono de los títulos judiciales puestos a disposición de la FGN, el cual se proyecto de septiembre de 2017 a junio de 2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrencos o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 2016 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente procedimiento aplicable así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Establecer los Títulos Judiciales que cumplen requisitos de prescripción con el fin de establecer el proceso al cual se encuentran vinculados y demás datos relevantes para solicitar la prescripción o corrección en el sistema de información SIJUF.	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnóstico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República del 19/12/2016, suscrito por DELIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	Se estableció que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIJUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrencos o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 2016 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente procedimiento aplicable así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Realizar búsqueda física de Títulos Judiciales y expedientes penales, en las unidades que los constituyeron, con el fin de actualizar SIJUF y facilitar la toma de decisiones por parte del Fiscal Delegado para esta labor	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnóstico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República del 19/12/2016, suscrito por DELIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	Se estableció que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIJUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDIO	11	1101100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.9 Plan de Acción, Diferencia reporte SPQA = Estadística Ley 906 y la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Misional: Diferencia reporte casos de honor. Diferencia Matriz Seguimiento Plan de Acción y reportes de indicadores.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento y dar cumplimiento a las metas establecidas dentro el Plan de Priorización y de Acción (Atención a Usuarios) de la Seccional Quindío, realizando el debido registro periódica y oportunamente de información en el sistema KAWAK.	Aportar de manera oportuna y confiable la información de cumplimiento de indicadores formulados en el Plan de Priorización y de Acción (Atención a Usuarios) Seccional Quindío, acorde a las metas establecidas por la Delegada para la Seguridad Ciudadana.	Realizar los respectivos registros, reportes y Seguimiento periódico de avances en el cumplimiento de las actividades formuladas tanto en el Plan de Priorización como en el de Acción de la Seccional Quindío, de acuerdo a cada vigencia.	Reportes periódico	3	1-ago-17	31-dic-17	21,71	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDIO	3	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 2 informes de gestión al seguimiento del Plan de Acción de 2017, de fechas julio 17/17, (I semestre) y de enero 19/2018 (año 2017). El monitoreo al Plan de priorización se hizo a través de 10 actas de diferente fechas. (Se precisa cambió la metodología para el Plan de Acción 2017, no se emite estadística desde nivel central sobre la gestión de este).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Enviar a las 35 Direcciones Seccionales la matriz modelo para el 2017 de planes de acción (planes de priorización), en la que se incluyen indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Matriz modelo enviada	1	1-feb-17	28-feb-17	3,86	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	1	100%	4	4	3,86	ESTOS HALLAZGOS CORRESPONDEN A LA AUDITORIA VIGENCIA 2016	ESTOS HALLAZGOS CORRESPONDEN A LA AUDITORIA VIGENCIA 2016	se pudo evidenciar que mediante correo del 15 de febrero de 2017, la funcionaria Juliana Vargas remitió la matriz modelo a las 35 Direcciones Seccionales, para que según sus estadísticas ajusten sus metas incluido el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Revisar el plan de acción (plan de priorización) de cada Dirección Seccional, y verificar, entre otros aspectos, la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales en las que se revisaron los planes de acción	3	1-may-17	2-jun-17	4,57	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	3	100%	5	5	4,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales se revisaron los planes de acción, dejando como evidencia las actas 001 del 09/05/2017, 002 del 25/05/2017, 003 del 02/06/2017, quedando aprobados los 35 planes de priorización incluyendo el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Ajustar los 35 planes de acción (planes de priorización) de acuerdo con los lineamientos decididos por el Subcomité, entre los que se incluyen la incorporación de los indicadores de impacto para las alternativas de priorización	Planes ajustados y aprobados	35	12-jun-17	8-ago-17	8,14	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	35	100%	8	8	8,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron los planes de priorización para las 35 seccionales, los cuales contienen el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.11 Liberación de Recursos. Contrato 0034 del 15/01/2016 - prestación servicios profesionales. Se evidenció que el saldo de \$87 mm no fue liberado por terminación anticipada y se constituyó reserva presupuestal por \$89 mm. Generando falta de control, coordinación entre supervisor y Div.Fra., negando la posibilidad de utilizarlos en otras necesidades.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el Formato Liberación saldos compromisos vigencia actual, FGN12.1.1-GPR-F-02 versión 02 aprobado el 13/12/2017. La primera versión fue aprobada el 13/10/2017 y fue socializada el 17/10/2017.	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.11 Liberación de Recursos. Contrato 0034 del 15/01/2016 - prestación servicios profesionales. Se evidenció que el saldo de \$87 mm no fue liberado por terminación anticipada y se constituyó reserva presupuestal por \$89 mm. Generando falta de control, coordinación entre supervisor y Div.Fra., negando la posibilidad de utilizarlos en otras necesidades.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 17/10/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

12	4-ago-17	SUB DIR ECC ION FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Crear un formato para la justificación de las reservas presupuestales excepcionales. Debidamente formalizado ante la Subdirección de Planeación y Desarrollo.	Formato normalizado	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Formato Justificación constitución reservas presupuestales excepcionales FGN-12.1.1-GPR-F-03 Versión 01, aprobado dentro del Sistema de Gestión Integral el 12/12/2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC ION FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar formato	Correo electrónico	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 18/12/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC ION FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Enviar a los supervisores la relación de los compromisos presupuestales (bimensual excepto diciembre), adquiridos que no han sido obligados al cierre del mes, con el fin de que informen cuales saldos pueden ser liberados.	Correo electrónico con archivo adjunto	4	1-ago-17	31-may-18	43,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	4	100%	43	43	43,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenciaron los siguientes correos donde envían la relación de los compromisos suscritos por el nivel central para ser verificados por los supervisores y allegar el acta de liquidación para liberar los saldos que sean factibles: - Con corte al 30/09/2017 correo del 03/10/2017 - Con corte al 05/12/2017 correo del 03/10/2017	Se evidenció correos de envío de la relación de los compromisos suscritos por el NC para ser verificados por los supervisores y allegar el acta de liquidación para liberar los saldos que sean factibles, con corte a 28-II-2018, se envió el control de CDP mediante correo del 1-III-2018 y con corte a 30-II-2018 y el control del CDP y compromisos	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC ION FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Circular 0001 del 17/11/2017 Asunto: Directrices sobre aplicación de principios y normas presupuestales, suscrita por el Subdirector Financiero. Radicado SFIN 3040020176200002191	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC ION FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 20/11/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencias siguientes, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor.	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prórroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Incluir en el 100% de las Minutas de los contratos, que aplique, del 2 semestre de 2017 la cláusula de Plazo de Ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA.	MINUTA CONTRACTUAL	100%	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	100	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	SE evidenció en minutas de contratos y cartas de aceptación de procesos contractuales FGN-011, 012, 013, 017, 018, y 019 de 2017, que se incluyó la cláusula Plazo de Ejecución: HASTA EL 31-12-2017 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, en el caso de los procesos FGN-015 y 016 de 2017 no se incluyó por tratarse de contratos de compraventa (no pacto sucesión) meta cumplida.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencias siguientes, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor.	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prórroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Informe del Supervisor justificando la necesidad de prorrogar el contrato.	INFORME DE SUPERVISIÓN	100%	1-dic-17	31-dic-17	4,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	100	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte al 31/12/2017 se observó la realización de prórroga del contrato FGN-019 de 2017, suscrito con EDWIN PARADA CALVO, cuyo objeto es el manetimiento y adecuación de la cámara gesell de la Seccional Tolima, esto mediante Prorroga 01 del 29/12/2017, previo justificación por parte del supervisor en el formato FGN-12,1,1-GPR-F-03 Versión 01 del 28/12/2017, por 30 días hábiles.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencias siguientes, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor.	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prórroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Elaborar Prórrogas de los contratos que pasen de una vigencia a otra	OTRO SI AL CONTRATO	100%	1-dic-17	31-dic-17	4,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	100	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte al 31/12/2017 se observó la realización de prórroga del contrato FGN-019 de 2017, suscrito con EDWIN PARADA CALVO, cuyo objeto es el manetimiento y adecuación de la cámara gesell de la Seccional Tolima, esto mediante Prorroga 01 del 29/12/2017, previo justificación por parte del supervisor en el formato FGN-12,1,1-GPR-F-03 Versión 01 del 28/12/2017, por 30 días hábiles.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Generar memorando dirigido a los servidores del proceso contractual y áreas técnicas, para que se incluya dentro de los estudios previos la conclusión del estudio de sector en el numeral correspondiente al valor estimado del contrato, aclarando que se puede consultar mayor información en el estudio que se incluye como anexo del estudio previo.	Memorando	1	15-ago-17	30-ago-17	2,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se encuentra cumplida al 100%, toda vez que de evidenció la elaboración de las Circular 0013 del 19/12/17 asunto Inclusion del estudio del sector economico y de los oferentes en los estudios previos, se remite masivamente mediante correo electrónico a nivel nacional	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

14	4-ago-17	SUBDIR ECCION DE GESTION CONTRACTUAL	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato: 070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Realizar expedientes de muestreo del cumplimiento de el análisis del sector en los estudios previos.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia avance del 50% en la meta, toda vez que mediante muestreo de fecha 13/12/17 en la cual se analizan 17 contratos de los cuales el contrato con los respectivos resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018 se evidenció matriz revisión de 17 expedientes contractuales a 1 de junio de 2018 en su columna Sondeo de Mercados.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	4-ago-17	SUBDIR ECCION DE GESTION CONTRACTUAL	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato: 070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Realizar informe de los procesos que dentro del Estudio Previo no incluyan el análisis del sector	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia avance del 50% en la meta, toda vez que mediante muestreo de fecha 13/12/17 en la cual se analizan 17 contratos de los cuales el contrato con los respectivos resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018 se evidenció informe con rad.2018613005003 del 12/06/18 con asunto: informe revisión de expedientes contractuales en su numeral 3 de los muestreos del cumplimiento del análisis del sector en los estudios previos. Informe con rad.20176130016603 del 13/12/2017 con asunto: informe de revisión de expedientes contractuales en su	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	4-ago-17	SUBDIR ECCION DE GESTION CONTRACTUAL	N.A.	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,297,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determine cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Que los informes de supervisión que reposan en los expedientes de los procesos contractuales establezcan de manera clara y completa el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad.	Realizar lista de chequeo de los informes de supervisión.	Lista de Chequeo	1	15-ago-17	30-ago-17	2,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Meta cumplida al 100%, se evidencia la formalización del Formato FGN-12.5 F-22 Vo1 el cual fue aprobado el 18 de agosto de 2017 y publicado el 8 de noviembre de 2017, socializado mediante correo electrónico de del 8/11/17 al NC y Seccionales y se evidencian las respectivas planillas de cada seccional socializando la lista de cheques	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	4-ago-17	SUBDIR ECCION DE GESTION CONTRACTUAL	N.A.	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,297,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determine cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Que los informes de supervisión que reposan en los expedientes de los procesos contractuales establezcan de manera clara y completa el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad.	Realizár reporte trimestral de informes de supervisión que no se han allegado.	Reporte	3	1-sep-17	30-jun-18	43,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	3	100%	43	43	43,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Meta con avance del 33.33%, se evidencia informe de supervisión de contratos del mes de noviembre con Rad 20176130016753 del 14/12/17, de los 320 contratos 11 no cuentan con informe de supervisión, en donde los Cto 221/17 y 70/17 no ha presentaban informe de supervisión, se remitió correo ce fecha 14/12/17 a los supervisores y al momento de la verificación no ha remitido el	Se evidenció informe con rad.20186130001283 del 01/02/18 de relación de contratos sin informes de supervisión y adjunto matriz de la relación de contratos en mora para la presentación los informes de supervisión. Informe con rad.2018613005053 del 13/06/18 de verificación informes de supervisión con corte mayo de 2018 vigencias 2015 a 2018, se adjunta relación de los contratos en	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
16	4-ago-17	SUBDIR ECCION DE GESTION CONTRACTUAL	N.A.	14	1405001	A.R. 2016	Hallazgo 16 45 contratos vigencia 2014 en cuantía de \$23.860.683, no han sido liquidados de conformidad con las normas. Denota debilidades en el seguimiento y control del proceso de liquidaciones dentro de los términos y las cláusulas de los mismos, lo que no permite dar certeza de cuándo terminan las relaciones jurídicas entre la Entidad y el Contratista.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a labor del grupo de liquidaciones del Subdirección de Gestión Contractual.	Cumplir con la liquidación de los contratos que a la fecha son susceptibles de ello.	Generar reporte de los contratos liquidados dirigido al Director Ejecutivo.	Reporte	3	1-ago	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	3	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Meta cumplida al 100%, se evidenciaron informes del 28/8/17 con Rad 20176130012163, del 30/11/17 con Rad 20176130015983 y el 29/12/17 entregan el último informe en el cual se relacionan los contratos de los años 2014, 2015 y 2016, al verificar la información de cada informe se evidencia que la misma presenta inconsistencias	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	4,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	17%	1	1	4,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha elaborado el plan anual de mantenimiento de inmuebles, vehículos y bienes muebles,	Se evidenció la existencia del plan anual de mantenimiento preventivo de vehículos para el año 2018 en actividades, sin estimar el costo de este, no se han elaborado los cinco (05) planes de mantenimiento restantes, pese a que se encontró que la Seccional cuenta con os diagnósticos de las sedes de la Seccional Tolima	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	4,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0,5	50%	2	2	4,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció en el SECOP I, que la Seccional Tolima, efectuó el ajuste del plan de adquisiciones del año 2017, para el mantenimiento de hidrosanitarios, sobre la base del diagnóstico efectuado por el Grupo de Administración de sedes en el mes de octubre de 2017, no obstante lo anterior al 31/12/2017, no se había efectuado el plan de adquisiciones para el año 2018, ya que el plazo vence el 31/01/2018	Se observó que en el plan anual de adquisiciones los procesos contractuales de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos no tomaron como base los planes de mantenimiento anuales existentes en la seccional, con lo cual se determina que no se ha cumplido con esta actividad	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Incluir en los estudios previos de los procesos contractuales de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el análisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100%	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	20%	20%	10	10	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció que en el proceso de contratación FGN-019 de 2017, se incluyó en los estudios previos las necesidades identificadas en el diagnóstico efectuado por el Grupo de Administración de sedes,	Se observó que en los estudios previos de los procesos contractuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos no se incluyeron los datos registrados en el plan anual de mantenimiento existente en la seccional, con lo cual se determina que no se ha cumplido con esta actividad	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Efectuar el diagnostico de necesidades de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles	Informe mensual de los diagnósticos efectuados	3	1-ago-17	31-oct-17	13,00	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	3	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se encontraron 3 informes de diagnostico de necesidades, dos de ellos con relación a lo bienes inmuebles y uno con respecto al mantenimiento preventivo de vehículos, no se encontró diagnóstico relacionado con otros bienes muebles	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass.	Hacer revisión semanal de los apoyos de combustible con vales BigPass, para determinar si existen legalizaciones pendientes por realizar, estableciendo la oportunidad de los mismos.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes solicitudes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14-12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y 02/01/2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass.	Requerir por correo electrónico a los funcionarios que no han legalizado oportunamente los apoyos de combustible con vales BigPass.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes solicitudes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14-12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y 02/01/2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass.	Recepcionar soportes para la legalización de los apoyos de combustible brindados con vales BigPass.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes solicitudes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14-12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y 02/01/2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass.	Diligenciar formato de control de bonos o vales de combustible	Archivo digital	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes solicitudes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14-12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y 02/01/2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
19	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	19 Tiquetes aéreos. FGN TOLIMA, celebró orden compra 6371 de enero 21/16 objeto suministrar tiquetes aéreos a los servidores Tolima; con vigencia hasta diciembre 31/16, donde se pagó de manera indebida \$4.927.200 porque se canceló \$145.000.000, cuando únicamente debió cancelarse \$140.652.434 que implica el descuento del valor de 6 tiquetes cuyos viajes no se realizaron.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a las facturas por reembolso de tiquetes no utilizados.	Legalizar oportunamente ante la empresa el reembolso de los tiquetes no utilizados, como parte del seguimiento del contrato por parte del supervisor	Requerir mediante oficio y por correo electrónico por medio del supervisor a la empresa que genera los tiquetes aéreos para que efectue oportunamente el reembolso de los tiquetes no utilizados o no volados.	solicitudes presentadas a la empresa de tiquetes	100%	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	66,67	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se verificó el cumplimiento de esta actividad mediante la remisión de correo electrónico a ADRIANA CABALLERO, funcionaria del contratista SATENA, con los cuales se efectuó la solicitud de reembolso de los tiquetes 4941625677 y 4941625745, los cuales fueron entregados a la FGN en el mes de septiembre de 2017, quedando pendiente la solicitud de reembolso del tiquete 4941693064	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
19	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	19 Tiquetes aéreos. FGN TOLIMA, celebró orden compra 6371 de enero 21/16 objeto suministrar tiquetes aéreos a los servidores Tolima; con vigencia hasta diciembre 31/16, donde se pagó de manera indebida \$4.927.200 porque se canceló \$145.000.000, cuando únicamente debió cancelarse \$140.652.434 que implica el descuento del valor de 6 tiquetes cuyos viajes no se realizaron.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a las facturas por reembolso de tiquetes no utilizados.	Legalizar oportunamente ante la empresa el reembolso de los tiquetes no utilizados, como parte del seguimiento del contrato por parte del supervisor	Hacer revisión mensual por parte del supervisor a la facturación de la empresa por concepto de expedición de tiquetes para determinar que tiquetes fueron utilizados y no utilizados.	Informe mensual de conciliación de tiquetes.	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observaron los informes remitidos por parte del supervisor del contrato de tiquetes aéreos, vía correo electrónico en las siguientes fechas: 17/01/2018, 10/04/2018 (rindió febrero y marzo), 31/05/2018 y 08/06/2018. Se observó correo electrónico del 11/07/2018, con el cual se rindió informe del mes de junio de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	20 Contrato CN.040/16 mantenimiento obras. FGN Tolima celebró contrato 00040 agosto 16/16, objeto mantenimiento preventivo y correctivo, de bienes inmuebles sedes FGN TOLIMA, plazo diciembre 31/16 o agotar presupuesto, por \$367.500.000; en donde se reconoció y pagó un mayor valor de \$319.320. Por el accionar de la C.G.R se constituyó beneficio auditoría x recuperación de \$319.320.	N.A.	N.A.	Oficiar Departamento de Construcciones y Sedes N.C planteando la problemática sobre la ejecución de contratos de mantenimiento de sedes o en los que esa Oficina tenga injerencia para el acompañamiento de esta en la Regional en tal sentido. Programar jornadas de capacitación en contratación estatal y de tareas de supervisión donde se incluya el tema de las supervisiones de contratos.	Generar inquietudes a supervisores de contratos y a servidores del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes del N.C para que revisen y establezcan mecanismos de apoyo procedimientos en cuanto al diseño y planeación de aspectos técnicos en las contrataciones en donde deban participar y orientar a los supervisores de contratos en sus competencias para hacer su labor.	Oficio dirigido al Departamento de Construcciones planteando la problemática existente en cuanto a la planeación de aspectos técnicos y de diseño que sean requeridos por dicha Oficina, y a la no existencia de Supervisores idóneos en el área de apoyo.	Oficio	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el cumplimiento de esta meta, toda vez que mediante correo electrónico institucional fechado el 28/08/2017, dirigido a RUBEN DARIO ROMERO CARABALLO Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en el cual se adjuntó oficio donde se solicitó el apoyo en la elaboración de estudios técnicos y la supervisión en contratos de mantenimientos de sedes.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

20	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	20 Contrato CN.040/16 mantenimiento obras. FGN Tolima celebró contrato 0040 agosto 16/16, objeto mantenimiento preventivo y correctivo, de bienes inmuebles sedes FGN TOLIMA, plazo diciembre 31/16 o agotar presupuesto, por \$367.500.000; en donde se reconoció y pagó un mayor valor de \$319.320. Por el accionar de la C.G.R se constituyó beneficio auditoría x recuperación de \$319.320.	N.A.	N.A.	Oficiar Departamento de Construcciones y Sedes N.C planteando la problemática sobre la ejecución de contratos de mantenimiento de sedes o en los que esa Oficina tenga injerencia para el acompañamiento de esta en la Regional en tal sentido. Programar jornadas de capacitación en contratación estatal y de tareas de supervisión donde se incluya el tema de las supervisiones de contratos.	Generar inquietudes a supervisores de contratos y a servidores del Departamento de Construcciones y Sedes del N.C para que revisen y establezcan mecanismos de apoyo y procedimientos en cuanto al diseño y planeación de aspectos técnicos en las contrataciones en donde deban participar y orientar a los supervisores de contratos en sus competencias para hacer su labor.	Talleres Semestrales donde se desarrollen los temas que involucren la participación de los supervisores de los contratos que se encuentran en curso, acorde a la normatividad vigente	Talleres de capacitación	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SE evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 15/08/2017, en la cual se registró la asistencia de 17 servidores.	Se evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 07/06/2018, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$151.938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17.371.691. Por accionar C.G.R constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2.160.800 incidencia fiscal x\$15.210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Oficio dirigido a cada uno de los supervisores de contratos de obra o mantenimiento de inmuebles para queal momento de realizar los cortes de obra parciales, se realicen las verificaciones técnicas de manera conjunta con el contratista para garantizar que el pago corresponde a los trabajos ejecutados	Oficio	1	30-ago-17	30-sep-17	4,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500-1341 del 19/09/17 dirigido a la Coordinadora del Grupo Administración de Sedes de la Seccional Tolima, encargada de la supervisión de los contratos de obra pública, para que al momento de realizar los cortes de obra parciales, se hagan las verificaciones técnicas de manera conjunta con el contratista para garantizar que el pago corresponde a los trabajos ejecutados	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$151.938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17.371.691. Por accionar C.G.R constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2.160.800 incidencia fiscal x\$15.210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Oficio dirigido al Contratista citandolo para efectuar una revisión completa de los ítems objeto de hallazgo por parte de la CGR, solicitandole el reintegro de los mayores valores pagados y exigiéndole la garantía de de los bienes o ítems que a la fecha presentan problemas de funcionamiento y calidad	Oficio	1	30-ago-17	31-oct-17	8,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	9	9	8,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La actividad se cumplió, toda vez que mediante oficio 31500-1935 del 31/10/2017, dirigido a CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ en su calidad de contratista del Contrato 031 de 2015, se requirió la asignación de personal y medios necesarios para la subsanación de lo encontrado por la CGR.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$151.938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17.371.691. Por accionar C.G.R constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2.160.800 incidencia fiscal x\$15.210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Talleres Semestrales donde se desarrollen los temas que involucren la participación de los supervisores de los contratos de obra y mantenimiento de bienes inmuebles que se encuentran en curso, acorde a la normatividad vigente	Talleres de capacitación	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SE evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 15/08/2017, en la cual se registró la asistencia de 17 servidores.	Se evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 07/06/2018, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestion contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación.	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7); 9% de las encuestas: bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 -(O) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Solicitar a través de oficio a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, la adecuación de un sitio para el almacenamiento de los sobrantes de estupefacientes, teniendo en cuenta el hallazgo registrado.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1	100%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio DS-11-26-3-0681 de julio 24/17 del Jefe seccional de Criminalística y asesor III- sección Polijudicial - CTI. Solicitaron adecuación de bodega para almacenamiento transitorio de sustancias estupefacientes al SRAEC-	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 (O) Manejo de los sobrantes de sustancias estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Expedir directriz a la Sección Criminalística de la Seccional Quindío para almacenar estupefacientes que se decomisen en las diferentes unidades, así como la programación mensual de dichos remanentes.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1	100%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con oficio No. DS.11.000921 de julio 24/17 del DSF, dirigido al Jefe Sección Criminalística, emitió directriz para el manejo de los sobrantes de estupefacientes destrucción de remanentes inmediatamente después de practicar la PIPH).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 (O) Manejo de los sobrantes de sustancias estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Realizar seguimiento en forma trimestral al cumplimiento de la directriz expedida por la Dirección Seccional Quindío a través del Asesor III de Policía Judicial.	Informe	2	1-ago-17	21-dic-17	20,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	2	100%	20	20	20,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	emisión de dos informes, con correo de septiembre 5/17 y Oficio 01133 de diciembre 29/17 del Asesor II de polijudicial CTI, informa sobre las destrucciones de estupefacientes realizadas en el II semestre/17, en cumplimiento de la directriz emitida sobre el particular por DSO.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 (O) Manejo de los sobrantes de sustancias estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Adecuación de bodega para el almacenamiento, control y disposición de sobrantes de estupefacientes, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Bodega	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	acta No. 001 de agosto 30 de 2017, donde se hace entrega de una bodega destinada para almacenamiento de desechos de estupefacientes al Coordinador del grupo PIPH con su estantería y estibas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404007	A.R. 2016	Hallazgo Nro.24 Orden de compra 00020/2015 del 5/11/2015. La Fiscalía constituyó la Reserva Presupuestal para la vigencia 2015 y ejecutada en el 2016 suscribió la Orden de Compra No. 00020/2015 del 5/11/2015 para compra de mobiliario. En la revisión de la información se observaron deficiencias en la constitución y la consecuente ejecución del compromiso durante el periodo evaluado.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento FGN-12.1.1.-GPR-P-11 Constitución de la Reserva Presupuestal a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar las acciones para constituir la reserva presupuestal para las obligaciones legalmente adquiridas al cierre de la vigencia fiscal.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404007	A.R. 2016	Hallazgo Nro.24 Orden de compra 00020/2015 del 5/11/2015. La Fiscalía constituyó la Reserva Presupuestal para la vigencia 2015 y ejecutada en el 2016 suscribió la Orden de Compra No. 00020/2015 del 5/11/2015 para compra de mobiliario. En la revisión de la información se observaron deficiencias en la constitución y la consecuente ejecución del compromiso durante el periodo evaluado.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento FGN-12.1.1.-GPR-P-11 Constitución de la Reserva Presupuestal a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar las acciones para constituir la reserva presupuestal para las obligaciones legalmente adquiridas al cierre de la vigencia fiscal.	Participar en la capacitación programada	Capacitación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	lista de asistencia de agosto 16/17, socialización procedimiento constitución reserva presupuestal y el instructivo Pago de obligaciones a 15 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizaría la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizaría la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizaría la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7); 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7); 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7); 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
28	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402015	A.R. 2016	Hallazgo Nro.28 Publicidad de la Contratación SECOOP. Se evidenció el registro de documentos referentes a la fase de planeación y a la minuta contractual sin embargo la información se encuentra incompleta y en algunos casos su publicación fue extemporánea. Lo anterior se presenta por debilidades de control incumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a los documentos de procesos contractuales publicados en el SECOOP	Cumplir con los principios de transparencia y la publicidad de la contratación estatal	Verificar la publicación de los documentos de procesos contractuales.	Informe mensual de seguimiento	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 5 correos anexos oficios de informes mensuales de seguimiento a la publicación en el SECOOP de los documentos dentro del término establecido; mes de Agosto/17 (2 contratos) septiembre/17 (6), octubre (7), noviembre(4) y diciembre/17 (5), con cumplimiento de los terminos depublicacion, excepto en 3 documentos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo Nro.29 Soportes. En desarrollo de la revisión de los contratos objeto de la muestra de auditoría de la Seccional Quindío no se observa los soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento FGN-12.1.2-GCUI-IT-01 instructivo para pago de obligaciones a los responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar los lineamientos a fin de estandarizar y unificar los requisitos para el pago de obligaciones	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo Nro.29 Soportes. En desarrollo de la revisión de los contratos objeto de la muestra de auditoría de la Seccional Quindío no se observa los soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento FGN-12.1.2-GCUI-IT-01 instructivo para pago de obligaciones a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar los lineamientos a fin de estandarizar y unificar los requisitos para el pago de obligaciones	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Lista de asistencia de agosto 16 de 2017- tarde, socialización del procedimiento de constitución de reserva presupuestal y el instructivo pago de obligaciones, asistencia 15 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7); 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	14	1402011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.31: Se incrementó el canon del contrato de arrendamiento No. 0003 de 2016, sin el estudio de mercado que permitiera establecer el cumplimiento del análisis del sector económico que sirvió para el cálculo del valor del arrendamiento, ni hay registro que se hubiere consultado los valores del mercado inmobiliario, ni certificado de avalúo comercial de los inmuebles.	N.A.	N.A.	Aclarar con el nivel central sobre el cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de arrendamiento de inmuebles ya ocupados por la entidad.	Implementar los requisitos de acuerdo a las directrices recibidas del nivel central	Elevar consulta al nivel central para precisar si los requisitos establecidos en el memorando D.N.A.F. 000745 de 2016, se deben cumplir cada vez que se suscriba un contrato de arrendamiento en un inmueble que ya venía siendo utilizado.	Oficio	1	14-ago-17	18-ago-17	0,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	1	100%	1	1	0,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de correo de septiembre 8/17 dirigido a la Jefe Depto gestión y manejo de Bienes nivel central, con oficio No. 0063 de agosto 31/17, eleva consulta del proceso a seguirse al suscribir contratos de arrendamiento de inmuebles que vienen en continuidad relacionado con estudios previos y estudio y análisis de mercado del sector inmobiliario.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

31	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.31: Se incrementó el canon del contrato de arrendamiento No. 0003 de 2016, sin el estudio de mercado que permitiera establecer el cumplimiento del análisis del sector económico que sirvió para el cálculo del valor del arrendamiento, ni hay registro que se hubiere consultado los valores del mercado inmobiliario, ni certificado de avalúo comercial de los inmuebles.	N.A.	N.A.	Aclarar con el nivel central sobre el cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de arrendamiento de inmuebles ya ocupados por la entidad.	Implementar los requisitos de acuerdo a las directrices recibidas del nivel central	Verificar el cumplimiento de la directriz establecida por el nivel central con respecto a la renovación de los contratos de arrendamiento suscritos a partir de la fecha.	Informe trimestral	2	1-oct-17	10-abr-18	27,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	2	100%	27	27	27,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	No se ha realizado seguimiento al memorando No. 000050 de diciembre 17/17, lineamiento para controles de arrendamiento de inmuebles, (se realizara en el 2018). Esta directriz no precisar lo consultado con oficio NO. 0063 de agosto 31/17)	La Subdirectora de Gestión contractual con Oficio radicado No. 186130000701 de febrero 16/18 precisó para los nuevos contratos de arrendamientos la obligación del cumplimiento de los num 2, 3, 5 y 6 del memorando 050 de diciembre 17/17 y para los renovados, era potestativo del supervisor del contrato, El contrato No. 040 cumple con estos numerales (Oficio 285 de abril 5/18).	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	Solicitar al Departamento de Administración de Sedes y Construcciones el análisis de precios unitarios para los contratos de obra, teniendo en cuenta que desde allí nos envían los ítems, presupuestos y características técnicas a desarrollar	correo	1	25-jul-17	31-dic-17	22,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	23	23	22,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo de julio 18 de 2017 se solicitó al Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central documentos: análisis de precios unitarios, planos, diseños cronograma de obra, etc para facilitar solicitud de cotizaciones y demás información técnico encontrados de obra	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	De la Seccional Cali son 3 inmuebles: 1 de Dagua del cual se desconoce la ubicación exacta y otros 2 en El Cerrito y Río Frio de los cuales se desconoce su situación jurídica al igual que del 1°. Los 3 oficios fueron enviados solicitando la información a los despachos de los fiscales respectivos, sin embargo, no han dado rta. Continúa el desconocimiento de su ubicación y situación legal
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	Archivar los análisis de precios unitarios en la respectiva carpeta contractual	Cuadro de análisis de precios	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En el contrato de obra No. 041-2017 (Alfa obras), existe el cuadro de análisis de precios (folios 168 -213), cuadro generalizado para los contratos de obras de la entidad.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	Realizar cuadro comparativo que evidencie la diferencia entre los precios establecidos por la entidad y los efectivamente pagados de los contratos de obra que se realicen entre el 1-08-2017 al 31-12-2017	Informe	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de cuadro comparativo de precios, entre los establecidos por la entidad y los pagados (contrato de obra No. 041-2017 - Alfa obras). Se estableció un valor inferior de \$ 12,718,892,21 en lo pagado.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Programar socialización por parte del grupo de Gestión Documental de la Seccional Quindío sobre la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Socialización	1	26-jul-17	4-ago-17	1,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	2 formatos de control de asistencia julio 26 y 28/17 capacitación en gestión documental y normatividad con asistencia de 6 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Organizar las carpetas de contabilidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Ley General de Archivo.	Carpetas	104	26-jul-17	4-ago-17	1,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	104	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	formatos unicos de inventario, transferencia y/o descartes de 2015 se van a transferir 104 carpetas y de 2016, 113 carpetas, con verificación selectivas de las carpetas para establecer la conformidad de la ley genera de archivos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Completar las carpetas de comodatos y supervisión de contratos del Grupo de Apoyo Seccional Quindío y organizarlas de acuerdo a los parámetros de la Ley General de Archivo.	Carpetas	15	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	15	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Elaboración de lista de verificación de los documentos que deben contener carpetas de supervisores de contrato año 2016. Diligenciamiento de 30 de estas lista de verificación, encontrándose los registros conforme, dado que en la revisión se hacía la corrección inmediata.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE BIENES	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, supervisores, control y manejo de bienes, relacionadas con la obligatoriedad de reportar y registrar la información	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Elaborar Circular conjunta entre la Subdirección de Bienes y la Subdirección Financiera	Circular	1	1-ago-17	31-oct-17	13,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó Circular No. 02 del 9/11/2017, suscrita por los Subdirectores de Bienes y Financiera. Asunto: Obligatoriedad de registrar y reportar los contratos de arrendamiento. Radicado: 20176140008581	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE BIENES	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, supervisores, control y manejo de bienes, relacionadas con la obligatoriedad de reportar y registrar la información	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Socializar documento	Correo electrónico o masivo	1	1-nov-17	30-dic-17	8,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	8	8	8,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó correo masivo del 10/11/2017, dirigido a Subdirectores Nacionales y Regionales y Jefes de Departamento.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se avanza en 4 vehículos producto de no ser posible la cancelación de matrícula por no coincidir características del vehículo con los del RUNT (posible gemelo). Quedo pendiente dos vehículos (BEP726-ARH572). Evidencia Informe Of. GAS 0577 dic. 28/18, consultas RUNT, respuesta oficina movilidad.

34	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, control y manejo de bienes relacionados con la obligatoriedad de reportar y registrar la información respectiva.	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Realizar seguimiento a la implementación del documento, obteniendo certificación por parte de la Subdirección Financiera (Presupuesto) sobre contratos de arrendamiento registrados contablemente o certificación de reclasificación de los inmuebles en la cuenta propiedad, planta y equipo (Contabilidad).	Matriz de seguimiento	1	2-ene-18	29-jun-18	25,43	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	25	25	25,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 30 de junio de 2018 se evidenció Matriz de seguimiento de registro de propiedades de inversión del FEAB - Subdirección de bienes, con corte a 29 de junio/18 del Nivel Central y Seccional Cordoba.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su mantenimiento y conservación.	Consolidar en documento la totalidad de actuaciones realizadas por el FEAB, en los meses enero a julio del 2017, las respuestas obtenidas, así como los análisis respectivos para la toma de decisiones jurídicas y administrativas sobre la aeronave.	Documento de Análisis	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Documento de Análisis del 30/09/2017, suscrito por la Subdirectora de Bienes. Asunto: Gestiones adelantadas a aeronave tipo Cesna, matrícula PNC-0207-HK4741, en comiso a favor de la Fiscalía General de la Nación.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su mantenimiento y conservación.	Gestionar mediante oficios la ubicación del espacio físico para la aeronave; así como, la consecución de transporte para el traslado de la aeronave al espacio físico que se determine.	Oficio	2	1-ago-17	31-may-18	43,29	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	2	100%	43	43	43,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio Radicado No.2017996008951 del 13/06/2017 Asunto: Solicitud de espacio físico y procedimiento de traslado de aeronave, dirigido al Jefe de Transportes, y suscrito por la Administradora del FEAB. Oficio Radicado 20179960012831 del 9/08/2017 suscrito por la Administradora del FEAB. Asunto: solicitud de espacio físico y procedimientos de la aeronave.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su mantenimiento y conservación.	Realizar la entrega de la aeronave mediante inventario y acta de entrega por parte del FEAB, a la dependencia responsable de la recepción de la aeronave.	Documentos	2	1-jun-18	29-jun-18	4,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	2	100%	4	4	4,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Observación: foto celular documento entrega de aeronave PNC-0207 de Horizontal de habitación. Con fecha de 2017	Se evidenció Acta del 01/06/2018, recibo de partes de aeronave CESSNA Matrícula N.PNC-0207 firmada por sub de bienes, dpto de transportes, direc. Ejecutiva y Horizontal de Aviación, se adjunto inventario y oficio SBAF014-018 del 01/06/2018 Horizontal de Aviación de la entrega de las partes de la aeronave y, con nota de recibido de 30 días hábiles siguientes para	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de l vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Informe de aplicación del proceso de Declaratoria bienes en abandono	Informe	2	1-ene-18	30-jun-18	25,71	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0	0%	0	0	25,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Esta actividad esta programada para iniciar el 01/01/2018.	No se ha aplicado el procedimiento para la declaratoria de abandono de los bienes identificados por la Seccional Tolima, no obstante se encontraron dos informes del 28/02/2018 y 30/03/2018, los cuales no hacen referencia a esta actividad, si no a las actividades (metas) del presente hallazgo que se cerraron en el mes de diciembre de 2017.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de l vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Revisar las hojas de vida de los vehículos incautados con vocación para la declaratoria de bienes en abandono con el propósito de establecer si se encuentran en condiciones legales para la aplicación de la Resolución No.1026/2016	Informe	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad, a través del oficio 31540-0097 del 30/11/2017, a través del cual se allegó al Subdirector Regional de Apoyo Zona Centro Sur, el listado de la verificación de 32 automotores identificados para iniciar el proceso de declaratoria de abandono.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de l vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Cronograma del desarrollo del proceso para la aplicación de la resolución 1026/2016 a los casos de vehículos incautados con vocación para aplicación del procedimiento para declaratoria de bienes en abandono	Cronograma	1	1-oct-17	31-dic-17	13,00	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó la existencia del cronograma para la aplicación de la resolución 1026 de 2016, para el periodo comprendido de octubre de 2017 hasta agosto de 2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso. vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación, no están organizados * A 31 diciembre/16, 1.065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) tienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión. * 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega.	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Adoptar mecanismos que permitan la custodia de vehículos incautados sin que estén expuestos a la intemperie	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del Nivel Central, solicitando la apropiación de recursos con el objeto de contratar espacios techados para la custodia de vehículos incautados	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500-2774 del 30/11/2017, se solicitó al Dr. Jose Tobias Betancourth Ladino, en su calidad de Director Ejecutivo, la apropiación de recursos para la contratación de espacios techados para la custodia de vehículos incautados y el arrendamiento de una grua para la movilización de estos al interior de los patios únicos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso. vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación, no están organizados * A 31 diciembre/16, 1.065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) tienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión. * 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega.	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Contar con mecanismos que permitan a la Seccional Tolima la movilización de vehículos al interior de los patios, una vez se tenga conocimiento que los vehículos incautados en custodia pasan a comiso definitivo o quedan a disposición de la SAE	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del Nivel Central, solicitando la apropiación de recursos con el objeto de contratar el servicio de grúa (cuando se requiera) para movilización de vehículos al interior de los patios únicos de la FGN Seccional Tolima	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500-2774 del 30/11/2017, se solicitó al Dr. Jose Tobias Betancourth Ladino, en su calidad de Director Ejecutivo, la apropiación de recursos para la contratación de espacios techados para la custodia de vehículos incautados y el arrendamiento de una grua para la movilización de estos al interior de los patios únicos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

39	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	22	2202100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.39 Sistemas de Información - Jurídico Legal- Consulta de Procesos. En desarrollo de la revisión de los procesos de defensa judicial de la Seccional Quindío, se observó que la información, actuaciones y los documentos correspondientes a cada uno de los expedientes no se encuentran registrados, ni digitalizados en su totalidad.	N.A.	Hacer seguimiento a los procesos de defensa jurídica reportados en el Sistema de Información - Jurídico Legal con el fin de determinar su registro completo.	Contar con información confiable y oportuna registrada en el Sistema de Información - Jurídico Legal por parte de las Seccionales y Nivel Central.	Revisar periódicamente los registros realizados en el Sistema de Información - Jurídico Legal	Informe de actividades	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Para esta actividad se observó correo de fecha 28/08/2017 reportando registro actualizado de procesos judiciales mes de agosto; correo de fecha 17/10/2017 reportando mes de septiembre, correo del 16/01/2017 reportando los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.	A 31 de junio de 2018 se evidenció informes de la seccionales de seguimiento y devuavio de los procesos activos electrónicos mensuales: feb 5/18 secc. Arauca, mar 12/18 secc barranquilla, abril 11/18 secc. Pasto, mayo 17/18 secc Cucuta y junio	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Reiterar por medio de correo electrónico a las Seccionales y Nivel Central los lineamientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos frente a: * Realizar el registro completo de las actuaciones en el Sistema de Información. * Mantener actualizados los expedientes físicos. * Sustitución de poderes ante cambio de apoderado. * Contestación de demandas dentro de	Correo electrónico	1	30-jun-18	15-jul-18	2,14	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo del 17/01/2017 se solicita tener en cuenta la obligatoriedad de realizar el registro completo de actuaciones en el sistema de información Jurídico Legal y/o eKOGUI, así como la defensa oportuna de la entidad (contestaciones, alegatos y demás actuaciones) a todos los apoderados a Nivel nacional.	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Realizar sustitución de los poderes que han tenido cambio de abogado en la Seccional Quindío.	Oficio remisión poderes	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 20171500018211 del 22 de marzo de 2017 y con oficio 20171500057711 del 08/09/2017 se otorga poderes a la apoderada de la Seccional Quindío	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Realizar seguimiento periódico sobre el correcto registro de los diferentes expedientes de la Seccional Quindío, revisando casos como por ejemplo sustitución de poderes, etc.	Informe de seguimiento trimestral	3	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	3	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo del 12/01/2017 se solicitó a la apoderada de la Seccional Quindío quien dio respuesta al mismo mediante correo de fecha 15/01/2018 informando que todos los procesos se encuentran con poder otorgado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.41 Representación Judicial. Revisados los expedientes en la Seccional Quindío, en algunos no se realizó la contestación de la demanda en el tiempo que era. Lo anterior, como resultado de las deficiencias de seguimiento, monitoreo y control por parte de los responsables del apoderado de la Fiscalía. Con el riesgo de condenas contra la Nación.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el monitoreo del cumplimiento de los términos definidos para contestación de las demandas en la Seccional Quindío.	Contar con controles que permitan velar por la oportuna respuesta a las demandas.	Realizar seguimiento mensual al estado de las demandas a través del análisis del cuadro control de las demandas radicadas.	Reporte de información por correo electrónico	12	30-jun-18	30-jun-19	52,14	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	6	50%	26	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció matriz llamada CONTROL DEMANDAS en formato excel, es administrada por la Coordinación de la Secretaría Común de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	4-ago-17	DIR ECC ION ASU NTO S JURIDIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.41 Representación Judicial. Revisados los expedientes en la Seccional Quindío, en algunos no se realizó la contestación de la demanda en el tiempo que era. Lo anterior, como resultado de las deficiencias de seguimiento, monitoreo y control por parte de los responsables del apoderado de la Fiscalía. Con el riesgo de condenas contra la Nación.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el monitoreo del cumplimiento de los términos definidos para contestación de las demandas en la Seccional Quindío.	Contar con controles que permitan velar por la oportuna respuesta a las demandas.	Realizar seguimiento periódico sobre la oportuna respuesta dada a las demandas radicadas en la Seccional Quindío.	Informe de actividades	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Para esta actividad se observó correo de fecha 28/08/2017 reportando registro actualizado de procesos judiciales mes de agosto; correo de fecha 17/10/2017 reportando mes de septiembre, correo del 16/01/2017 reportando los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017. Correos enviados a la Subdirección	A 30 de junio de 2018 se evidenció respuestas mediante correos electrónicos (muestra) a los informes enviados por las diferentes seccionales: de fechas 12/0/2018 secc Quindío, 10/05/2018 a varias seccionales, 02/05/18 secc Barranquilla, 22/03/18 secc Medellín, se realiza a nivel nacional.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Elaborar y socializar el plan de inventarios con los responsables del procedimiento de inventarios a nivel nacional	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Plan de Inventario de bienes devolutivos en servicio, elaborado por la Subdirectora de Bienes, socializado mediante Memorando 002 del 26/09/2017. Asunto: Lineamientos para el inventario físico de bienes devolutivos. Radicado 20177750007131. Fue dirigido a los responsables de inventarios.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Proferir y socializar instrucciones relacionadas con los bienes devolutivos en servicio	Memorandos socializados	2	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	2	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Memorando 001 del 26/09/2017. Asuntos: Control y conservación de los bienes proporcionados para el ejercicio de las funciones propias de la entidad. Radicado 20177750007121. Fue dirigido a la Directores Nacionales, Subdirectores, funcionarios y servidores. Y Memorando 002 del 26/09/2017. Radicado 20177750007131.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Difundir trimestralmente, a través de los canales institucionales de comunicación interna, el ABC de los inventarios.	Socialización de Piezas Publicitarias	4	1-ago-17	29-jun-18	47,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	4	100%	47	47	47,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció pieza publicitaria denominada el Abece de los inventarios, fue publicada en la intranet y mediante correos masivos a nivel nacional, en las siguientes fechas: - 29/09/2017 - 9/10/2017 - 3/11/2017	A 30 de junio de 2018 se evidenció pieza publicitaria denominada el ABC de los inventarios, publicada en la intranet y mediante correos masivos a nivel nacional, en las siguientes fechas: 07/05/2018, 15/05/2018, 22/05/2018 y 06/06/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Efectuar seguimiento trimestral del avance de levantamiento de los inventarios en las subdirecciones regionales de apoyo	Matriz de seguimiento	4	1-ago-17	29-jun-18	47,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	4	100%	47	47	47,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció matriz de seguimiento de avance del inventario nivel nacional, con corte al 30/9/2017.	A 30 de junio de 2018 se evidenció correos electrónicos de los envíos de la matriz de seguimiento del levantamiento de inventarios por el Departamento de bienes del 3 y 4 trimestre de 2017 y correo del 27/04/2018 correspondiente al primer trimestre de 2018, pendiente el del 2 trimestre con corte a 30 de	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	18	1804004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Suscribir contrato o convenio interadministrativo para adelantar los avalúos de los inmuebles a nivel nacional y comunicarlos a las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Contrato o Acto Administrativo	1	1-ago-17	29-dic-17	21,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	21	21	21,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se suscribió Contrato interadministrativo 0260 suscrito el 1/10/2017 con el IGAC. Objeto: Prestar los servicios profesionales para la realización de avalúos de los inmuebles propios y del FEAB para actualización de registros contables de la entidad.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	18	1804004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Registrar la actualización de las vidas útiles, en el aplicativo de inventarios	Documento	1	2-feb-18	30-sep-18	34,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	34	0	0,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció rad 20187750002311 del 29/05/2018 de solicitud modificación actividad 2 y 3 del H 43 a DCI y Rad 20181800002421 del 22/06 de Rta al ajuste del hallazgo y rad 20186140011381 del 03/07/2018. Con rad. 20181800002731 del 11-VII-18, la DCI autoriza ampliar el plazo de la meta 2 hasta el 30-IX-2018 y eliminar la meta 3, porque se	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
44	4-ago-17	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	17	1702011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.44 Sentencias Judiciales pendientes de pago. Las cuentas 246002-Sentencias del grupo de cuentas 24-Cuentas por pagar, con saldo en el Balance a 31/12/2016, de \$794.792,1 millones de naturaleza crédito generan incertidumbre debido a que los registros de la cuenta no son ajustados con la correspondiente causación de los intereses moratorios en cada vigencia.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos ejecutoriados realizando la causación de los intereses de acuerdo con la Normatividad vigente.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Reportar trimestralmente la liquidación de los intereses de los procesos que están debidamente ejecutoriados aplicando la Normatividad vigente.	Informe trimestral	3	10-oct-17	10-abr-18	26,00	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	3	100%	26	26	26,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Mediante oficio 20171500010473 del 31/10/2017 se remite actualización de intereses de cuentas por pagar a septiembre 30 de 2017 a la Subdirección Financiera	Se evidenció Informe de gestión de la defensa jurídica de la nación - FGN - I trimestre de 2018 tabla No.9 de los Reportes de intereses, enviado correos electrónicos del 31/01 y 30/04/2018 del informe del trimestre de octubre a diciembre de 2017, se reportan el capítulo de cuentas por pagar y los informes mensuales de cuentas litigios y demandas los ajustes de	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	4-ago-17	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.45 Provisiones. La Entidad contablemente solo registra en la cuenta 271005-LITIGIOS, fallos que en primera instancia son desfavorables mas no los proceso que se determinan que pueden resultar condenatorios. Esta situación genera incertidumbre en lo registrado en la cuenta 2710 -PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS por valor de \$225.888,7 millones a 31 de diciembre del 2016.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos que en primera instancia son desfavorables y los considerados como factibles de resultar condenatorios.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Convocar a mesas de trabajo con el fin de establecer los mecanismos a seguir para la estimación del riesgo de los procesos que se estimen que la Entidad puede ser condenada.	Mesas de trabajo	2	1-ago-17	28-feb-18	30,14	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	2	100%	30	30	30,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Mediante acta No. 020 09/11/2017 se planteó calificar el riesgo de los procesos en los cuales la entidad puede ser condenada de acuerdo a matriz Ekogui.	A 30 de junio de 2018, se evidenció acta No. 01 del 01/02/2018 en la cual expone la explicación del mecanismo que tiene el sistema EKGUI para realizar la calificación del Riesgo y se adopta su metodología y su calificación queda incluida dentro de la concertación de metas de la calificación del	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	4-ago-17	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.45 Provisiones. La Entidad contablemente solo registra en la cuenta 271005-LITIGIOS, fallos que en primera instancia son desfavorables mas no los proceso que se determinan que pueden resultar condenatorios. Esta situación genera incertidumbre en lo registrado en la cuenta 2710 -PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS por valor de \$225.888,7 millones a 31 de diciembre del 2016.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos que en primera instancia son desfavorables y los considerados como factibles de resultar condenatorios.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Adelantar la depuración de las cuentas de orden teniendo en cuenta la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenciaron informes relacionados con la depuración de las cuentas de orden al grupo de Contabilidad mediante oficios 20171500008933 del 11/09/2017 correspondiente al mes de agosto, 20171500009833 del 05/10/2017 mes de septiembre, Oficio 20171500010793 del 10/11/2017 mes de octubre, con oficio 20171500011923 del 07/12/2017 mes de noviembre. al 15/01/2017.	Se evidenció informes mensuales relacionados con la depuración de las cuentas de orden al grupo de Contabilidad con oficios: 2018150000523 del 24/01/2018 de diciembre, 2018150000893 del 07/02/2018 de enero, 2018150002323 del 20/03/2018 de febrero, 20181500002813 del 30/04/2018 de marzo, 2018150003813 del 11/05/2018 de abril, 20181500004583 del 28/06/2018 de mayo, junio en	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	4-ago-17	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	19	1905001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.46 Reporte formato F9 en SIRECI. Durante la revisión del formulario F9 reportado por la FGN en el SIRECI de la CGR para el 2016, relacionada con los procesos judiciales Vs los registros contables a 31/12/16, se observa un valor de provisiones por \$ 1.520.205 millones, mientras que la cuenta contable 2710-provisiones para contingencias presenta un valor de \$225.888 millones.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a la información registrada en el formato F9 identificando información errónea.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Convocar a mesas de trabajo para identificar puntos de control para el informe anual de rendición de cuentas.	Mesas de trabajo	1	1-ene-18	15-feb-18	6,43	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	6	6	6,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/2017 no se ha realizado la mesa de trabajo objeto de la actividad relacionada con este hallazgo	A 30 de junio de 2018 se evidenció acta de reunión No.001 del 11 de enero de 2018, para análisis del Hallazgo No.46 de la CGR, en la cual se establecieron mecanismos de control para diligenciar el formato F9 de la CGR.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	4-ago-17	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	19	1905001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.46 Reporte formato F9 en SIRECI. Durante la revisión del formulario F9 reportado por la FGN en el SIRECI de la CGR para el 2016, relacionada con los procesos judiciales Vs los registros contables a 31/12/16, se observa un valor de provisiones por \$ 1.520.205 millones, mientras que la cuenta contable 2710-provisiones para contingencias presenta un valor de \$225.888 millones.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a la información registrada en el formato F9 identificando información errónea.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Realizar una revisión detallada de los valores reportados en el formato F9 de cada una de las cuentas que se reporta o maneja la Dirección de Asuntos Jurídicos (revisión de fórmulas, valores totales, valores repetidos, etc.) en el momento previo a presentar el informe del año 2017.	Informe vigencia 2017	1	1-ene-18	15-feb-18	6,43	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	6	6	6,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/2017 la revisión detallada de los valores reportados en el formato F9 del SIRECI se encuentra en etapa de ejecución teniendo como fecha de terminación de la misma el Formato F9 del SIRECI de acuerdo con los controles establecidas en el acta señaladas en la mesa de trabajo.	Se evidenció a 30 de junio de 2018 en el formato F9 del aplicativo de la CGR con corte a 31/12/2017 la revisión detallada de los valores reportados en el aplicativo - Formato F9 del SIRECI de acuerdo con los controles establecidas en el acta señaladas en la mesa de trabajo.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
47	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	16	1604001	A.R. 2016	47 Bienes uso permanente sin contraprestación - Edificaciones. FGN TOLIMA dic.31/16, registró cuenta orden 934619, 8 inmuebles comodato x \$234586866,79 y no registró inmueble Apujarra x \$37873296, valor de 9 inmuebles x \$271.979.164,79 debió reclasificarse cuenta 1640 - Edificaciones, Generó subestimación x \$271979164,79 cuenta 1640 Edificaciones y cuenta 3125 Patr. Pub. Incorp.	N.A.	N.A.	Efectuar los procedimientos para la reclasificación en el sistema SIAF de los inmuebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que correspondan al registro de la cuenta orden 934619 y reclasificarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno que deban ser registrados en la cuenta del activo 1640, de acuerdo al memorando 026/2016	Cumplir con la normalidad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedimientos que no corresponden, para reflejar la razonabilidad de las cifras contables.	Realizar identificación y verificación en SIAF de los inmuebles clasificados en procedencia comodatos que correspondan a la cuenta 934619 y en los casos en que aplique efectuar su reclasificación a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno y que se reflejen en la cuenta del activo 1640, aplicando el procedimiento de reclasificación descrito en el Memorando 026/2016 de la DNAG	Informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SE observó el informe remitido por parte del coordinador de la Sección de Bienes al Subdirector Regional Zona Centro Sur, en el cual se da a conocer que estan pendientes de reclasificar 3 comodatos con las alcaldías de Armero Guayabal, Ataco y Coyaima, por falta de los avalúos de los inmuebles, y a los cuales con oficio DS-14-12-SRACS 00569, 570 y 571 se les requirió el mismo. Mediante EAS No. 6 del 30/11/2016, se reclasificó el inmueble de ataco por la suma de \$48.813,922,00	Se observó el cumplimiento de esta actividad, a través del informe rendido por la Oficina de Inventarios de la Seccional, al subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, mediante oficio No. 0076 del 21/04/2018, en el que se informa la realización de la reclasificación a la procedencia 323 de los inmuebles recibidos en comodato de las Alcaldías de Armero - Guayabal, Ataco y Coyaima	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

48	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082 sin reclassificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno, generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que corresponden al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando.	Cumplir con la normalidad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Oficiar a las diferentes Entidades que entregaron los bienes a la FGN, solicitando la donación de los bienes a la Entidad y en los casos en que aplique solicitar la renovación de los contratos para su actualización.	oficios	8	1-ago-17	31-dic-17	21,71	8	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció que la seccional Tolima oficio a las alcaldías de Ibagué, Líbano, Rovira, Espinal, Melgar, Flandes y Honda, con el fin de solicitar la recepción de los bienes que le habían sido entregados en comodato a esta Seccional, actividad que se cumplió en el mes de agosto de 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
48	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082 sin reclassificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno, generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que corresponden al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando.	Cumplir con la normalidad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Identificar los bienes muebles tanto en bodega como en servicio que a Dic. 31/2016 se encuentran clasificados en el sistema SIAF en procedencia 11 Comodatos y verificar que tengan los soportes contractuales vigentes.	Informe	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	1	100%	22	22	21,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se presentó archivo de excel denominado "comodatos al servicio.xlsx", en el cual se incorporan dos hojas una con relación de bienes muebles en comodato al servicio y otro en bodega, en este archivo no se identifican cuales de estos bienes cuentan con comodatos vigentes y cuales no, razón por la cual se determina que no se ha cumplido esta meta	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través del informe presentado al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, con oficio No. 31500-31540-20 del 26/01/2018, en el cual se detallan las actividades adelantadas por la seccional para la depuración de los bienes registrados con procedencia 11,	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
48	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082 sin reclassificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno, generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que corresponden al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando.	Cumplir con la normalidad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Realizar la reclasificación de los bienes muebles depurados y que cumplan las condiciones normativas en la procedencia 32 de Bienes recibidos Entidades de Gobierno de acuerdo al Memorando 026/2016 de la DNAG	Informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	No se ha efectuado el informe relacionado con la reclasificación de los bienes muebles depurados y que cumplan las condiciones normativas en la procedencia 32 de Bienes recibidos Entidades de Gobierno, toda vez que a la fecha de junio de 2018, en el cual se reportan los avances y actividades surtidas por la seccional.	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través de los informes presentados al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, mediante oficio 31500-31540-20 del 26/01/2018 y 31500-31540-20 del 26/01/2018, en el cual se reportan los avances y actividades surtidas por la seccional.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciado cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Presentar a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable de la Seccional los saldos a depurar de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", para aprobar los ajustes correspondientes en los saldos contables	actas	3	1-ago-17	30-jun-18	47,57	3	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la realización de la reunión del comité de sostenibilidad contable el día 18/08/2017, según acta No. 003, en la cual se presentó a consideración la realización del ajuste de incapacidades de la EPS Golden Group, el cual fue aprobado por los integrantes del comité.	Se observó acta de comité de sostenibilidad contable del 28/06/2018, pero en el acta se evidenció en relación con INCAPACIDADES, que la sección de talento humano presentó desde febrero varios oficios para depurar incapacidades, pero la Sección Financiera no ha efectuado estos registros contables, a la espera de directrices del Nivel Central relacionadas con la aplicación de las NIIF	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciado cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Cruzar información registrada en el cuadro control de incapacidades y el kardex de devengados y deducidos (Plataforma SIAF) de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los enero a marzo de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciado cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Cruzar información registrada en el cuadro control de incapacidades, relacion pagos de las EPS / ARL, y aportes seguridad social (MI PLANILLA), de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los enero a marzo de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciado cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Verificar la liquidación de las incapacidades en el cuadro control de incapacidades, el valor pagado por las EPS / ARL, y aportes seguridad social (MI PLANILLA), de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los enero a marzo de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciado cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	realizar los cobros a que haya lugar a las EPS, ARL y/o servidores de las incapacidades no pagadas o liquidadas erróneamente, de quienes presentaron esta novedad administrativa	informes	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los enero a marzo de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.

50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609,04, de Bienes Recibidos en Custodia - Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015,95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593,09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Elaborar informe mensual consolidado de las partidas conciliatorias relacionando cada una de las unidades de Fiscalías	Informe consolidado	9	1-ago-17	21-may-18	41,86		9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, y abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609,04, de Bienes Recibidos en Custodia - Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015,95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593,09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Dar a conocer a cada unidad las partidas conciliatorias	correo electrónico mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86		9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, y abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609,04, de Bienes Recibidos en Custodia - Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015,95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593,09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Informar al área de Seguridad Ciudadana los nuevos títulos judiciales constituidos y pagados que no presenta lote en el sistema	correo electrónico mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86		9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, y abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609,04, de Bienes Recibidos en Custodia - Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015,95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593,09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Elaborar informe de seguimiento consolidado del comportamiento en la depuración de los títulos judiciales en las unidades de Fiscalías del Tolima	Informe consolidado mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86		9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, y abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	16	1601100	A.R. 2016	51 Derechos Contingentes Bienes aprehendidos. FGN TOLIMA Dic.31/16, presenta cuentas control deudoras 8130 "Bienes aprehendidos o incautados" x \$4.203.417.091,61 bienes incautados Propiedad, planta y equipo y oro, piedras preciosas y joyas, diferencia saldos boletín Almacén Dic. 31/16, x \$4.272.641.741,35, evidenciándose menor valor de bienes x \$69.224.649,74 registrados contablemente.	N.A.	N.A.	Oficiar a TICS, solicitando la adecuación del sistema SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	Que el sistema SIAF Módulo de almacén refleje la realidad de los saldos de bienes incautados frente al valor en libros de la contabilidad de la Seccional	Oficio dirigido a las TICS, solicitando la adecuación del SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	oficio	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57		1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo electrónico del 29/08/17, se remitió oficio DS-14-12 SRACS-433 del 29/08/17, a CARLOS E. POLANIA F. Subdirector de TIC's, solicitando la adecuación del módulo de almacén del SIAF, para que al cierre de la vigencia al correr el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los boletines de almacén, diario y mensual, reflejen el saldo real de los bienes	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018, en el que se señaló que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.
51	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O CENTRO SUR	16	1601100	A.R. 2016	51 Derechos Contingentes Bienes aprehendidos. FGN TOLIMA Dic.31/16, presenta cuentas control deudoras 8130 "Bienes aprehendidos o incautados" x \$4.203.417.091,61 bienes incautados Propiedad, planta y equipo y oro, piedras preciosas y joyas, diferencia saldos boletín Almacén Dic. 31/16, x \$4.272.641.741,35, evidenciándose menor valor de bienes x \$69.224.649,74 registrados contablemente.	N.A.	N.A.	Oficiar a TICS, solicitando la adecuación del sistema SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	Que el sistema SIAF Módulo de almacén refleje la realidad de los saldos de bienes incautados frente al valor en libros de la contabilidad de la Seccional	Realizar el cruce de información y conciliación por parte del boletín de almacén y el reporte valorizado consolidado remitiendo en caso de presentarse diferencia, este requerimiento a la Dirección Ejecutiva determinando su causa	informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57		2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observó el correo electrónico del 21/09/2017, dirigido a la Dra. Sandra Constanza Peña Gomez, funcionaria del área de las TIC en el nivel central y al Dr. Pedro Ariel Cubillos Ibatá Subdirector Regional Zona Centro Sur, con el cual se rindió el informe de verificación de saldos entre el boletín de almacén y el reporte valorizado consolidado de procedencia 12 incautados con corte al 31/12/2016.	Se observó correo electrónico del 02/02/2018, dirigido al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, con el cual se rindió el informe de verificación de saldos entre el boletín de almacén y el reporte valorizado consolidado de procedencia 12 incautados con corte al 31/12/2017	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018, en el que se señaló que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.
52	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	15	1506100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.52 Incapacidades. En la Fiscalía Quindío para el seguimiento al reconocimiento y pago de las incapacidades se evidenció deficiencias en las actividades administrativas para realizar el seguimiento control y registro de incapacidades por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión. No hay un adecuado archivo para la conservación del historial de las incapacidades.	N.A.	N.A.	Realizar un adecuado control, seguimiento y cobro de las incapacidades a las EPS	Realizar un recaudo oportuno de las incapacidades	Realizar seguimiento y control periódico al cobro de incapacidades realizadas a las EPS	Actas	4	1-ago-17	31-dic-17	21,71		4	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 4 acta de conciliación de incapacidades entre la oficina de contabilidad y talento humano (NO 8 sept/17, No. 9 octubre/17, No.10 noviembre/17 y No. 11, sin fecha precisa)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018, en el que se señaló que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO O EJE CAFETERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Oficiar al nivel central solicitando directrices sobre el procedimiento a seguir para lograr el traspaso de los vehículos de la Seccional Quindío.	Oficio	1	2-ago-17	7-ago-17	0,71		1	100%	1	1	0,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Correo diciembre 5 de 2017 dirigido a Jefe Depto transporte, se elevo solicitud con oficio No. 0166 de diciembre 4/17, del instructivo para proceso de traspaso de vehículos vehículos en comiso a favor de la entidad, adscritos al FEAB (Dio respuesta Oficio Rad. 20176150015331 dic31/2017)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció el cumplimiento de esta meta a través del informe rendido a la Directora seccional con oficio del 18/12/2018, en la cual se relacionan las actividades y soportes documentales con los cuales se declaro la prescripción de los títulos objeto del hallazgo

311

311

311

264

53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones presupuestales para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Determinar el valor de los traspasos de los vehículos.	Informe	1	1-sep-17	30-sep-17	4,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con oficio SB-GTR-0061 de dic 31 de 2017, se comunico el valor de traspaso de vehículos de 24 vehículos a nombre del municipio y se solicitó la asignación presupuestal a la subdirección regional de apoyo-eje cafetero	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señalo que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las metas.	380
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones presupuestales para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Oficiar al nivel central para efectos de solicitar al presupuesto para cancelar traspasos de los vehículos.	Oficio	1	1-oct-17	5-oct-17	0,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	1	1	0,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	con correo de diciembre 6 de 2017, jefe Regional de Bienes eje cafetero remitió solicitud al nivel central (oficio No. SB-GTR-0061 de diciembre 6/17) de asignación presupuestal para matrícula de vehículos sin obtener respuesta	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señalo que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las metas.	380
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones presupuestales para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Realizar seguimiento trimestral a la situación legal de cada uno de los vehículos de propiedad de la Entidad, por parte del Líder de Bienes del Grupo de Apoyo Seccional Quindío.	Informe	2	1-sep-17	21-dic-17	15,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	2	100%	16	16	15,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de dos informes, oficio No. GSA-093 de noviembre 29 de 2017 y GSA-003 de 2018 donde se precisó la situación de 24 vehículos entregados por el FONSET, pendientes de traspaso a la entidad (valores y tramite). Aun no se ha realizado este tramite.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señalo que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las metas.	380
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones presupuestales para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Oficiar a Secretarías de tránsito para la inscripción en los certificados de la situación jurídica de los vehículos.	Oficios	35	1-sep-17	31-dic-17	17,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	35	100%	17	17	17,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Emisión de 11 oficios (Nos 0023 a 0033 de septiembre 8/17, a las oficinas de tránsito respectivas. De los cruces y recibo de información se estableció que realmente eran 31 vehículos, de los cuales falta la inscripción de la situación jurídica de 4 automotores y a 2 vehículos se les negó el registro por tener prenda y destinación provisional.	Se emitieron 4 oficios a los respectivos organismos de tránsito (Nos 160,161, 162 y 163 de febrero 26/18, solicitando la inscripción de titularidad a favor de la FGN, solo se realizó el traspaso del vehículo placa ASS42C; esta a la espera de respuesta de los restantes (PLACA AVL814, BUR490, moto BBV55B). Existe informe avance plan de mejoramiento de abril/17/18.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señalo que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las metas.	380
54	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	18	1803004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.54 Depreciación de Bienes. la Fiscalía Seccional Quindío hizo caso omiso a la observación de la Oficina de Control Interno y transcurrido un año y seis meses aún no se han implementado las acciones de mejora. La observación corresponde a la realizada en acta de reunión del 28/11/2016 y como resultado del seguimiento por el auditor interno a la cuenta Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso y solicitar a la Dirección Ejecutiva directrices en establecerle nuevamente un valor y vida útil para su depreciación.	Contar con una política institucional para la revaluación de los bienes totalmente depreciados en uso y estimarle una vida útil para su nueva depreciación.	Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso en la Dirección Seccional Quindío.	Informe	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Correo de diciembre 12/17, envío el responsable de la sección de bienes al contador larelacion de los bienes totalmente depreciados a nov 30 de 2017, conformado por 5,637 elementos	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Mediante actas 1 y 2 del 28/12/2018 del comité de sostenibilidad contable, se informa que según las directrices del N. C. con correo electrónico del 26/07/2018, relacionada con el TRASLADO SALDOS DE INCAPACIDADES, se realizó los registros contables teniendo como base los saldos reportados con corte al 30/04/2018 por la Subdirección de T. H. a través del oficio STH-3010 del 19-VII-2018.	389
54	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	18	1803004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.54 Depreciación de Bienes. la Fiscalía Seccional Quindío hizo caso omiso a la observación de la Oficina de Control Interno y transcurrido un año y seis meses aún no se han implementado las acciones de mejora. La observación corresponde a la realizada en acta de reunión del 28/11/2016 y como resultado del seguimiento por el auditor interno a la cuenta Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso y solicitar a la Dirección Ejecutiva directrices en establecerle nuevamente un valor y vida útil para su depreciación.	Contar con una política institucional para la revaluación de los bienes totalmente depreciados en uso y estimarle una vida útil para su nueva depreciación.	Elevar consulta al Grupo de Gestión de Contabilidad del Nivel Central sobre el tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados en servicio.	Oficio	1	1-sep-17	4-sep-17	0,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	0	0	0,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	con correo septiembre 4/17, se elevo consulta con oficio NO. 001 de septiembre/17 sobre el tratamiento de los bienes totalmente depreciados en servicio que están en uso. Dado respuesta el subdirector financiero con oficio de septiembre 22/17 dio traslado a la Subdirección de bienes, sin obtener respuesta	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
55	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, en la revisión de los documentos soportes se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los tres inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Requerir a las entidades territoriales a fin de obtener elementos para adelantar los procesos de actualización de información de los predios.	Oficio	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 5 oficios (0128-0132) de diciembre 28/17, solicitando a la entidad respectiva, información de los bienes inmuebles en comodato (sin resultados dado que hace poco se hizo la petición)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
55	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, en la revisión de los documentos soportes se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Organizar las hojas de vida de los inmuebles en comodato.	Hoja de vida inmueble	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se exhibieron 5 carpetas de inmuebles (hoja de vida) en comodato 3 y 2 convenios interadministrativos. Verificado la lista de chequeo bienes inmuebles (FGN-12,3,1-AS-F-05, solo una carpeta tiene 2 documentos de los 15 requeridos-	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

55	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, en la revisión de los documentos soporte se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los tres inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Realizar seguimiento trimestral a la situación legal de los comodatos de inmuebles de la Seccional Quindío, por parte del Líder de Bienes del Grupo de Apoyo Seccional Quindío.	Informe	2	1-sep-17	31-dic-17	17,29						NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	existencia de 2 informes de octubre 13/17 y enero 11/18, relacionado con hojas de vida de comodatos que hace alusión a la norma jurídicas de comodato el primero y el otro sobre gestión en la consecución de documentos (debe fortalecerlos, desagregando el seguimiento jurídico (vencimientos, novedades, adiciones a los contratos) y otro sobre evolución de documentación)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra - lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra - lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra - lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29							NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

3	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-Jul-18	31-Jul-18	4,29	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	4	36%	17	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	26-jun-18	DIR ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	11	11 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N.A.	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Establecer metodología para la calificación del riesgo de los procesos en contra de la Entidad.	Documento	1	15-ene-18	31-dic-18	50,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	50	50	50,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	26-jun-18	DIR ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	11	11 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N.A.	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Remitir el documento metodológico para la calificación del riesgo de los procesos en contra de la Entidad a la Dirección de Planeación y Desarrollo para su publicación.	Documento	1	16-jul-18	31-dic-18	24,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	24	24	24,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	26-jun-18	DIR ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	11	11 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N.A.	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Realizar la calificación del riesgo de 9000 procesos que se encuentran registrados en el sistema de información de acuerdo con el plan de acción que al interior de la Entidad se tiene planteado.	Informe	3	19-jul-18	19-dic-18	21,86	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3	100%	22	22	21,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	26-jun-18	DIR ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	11	11 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N.A.	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Continuar con la calificación del riesgo a otros 9000 procesos que se encuentran registrados en el sistema de información de la Entidad.	Informe	3	15-ene-19	30-jun-19	23,71	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	2	67%	16	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	26-jun-18	DIR ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	11	11 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N.A.	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Realizar seguimiento bimestral al avance de calificación del riesgo procesos que se encuentran registrados en el sistema de información jurídico de la Entidad.	Informe	6	30-jul-18	30-jun-19	47,86	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3	50%	24	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	26-jun-18	TALENTO HUMANO	BOGOTÁ	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado, como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820, respecto del saldo que refleja la Nota No 6 - Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Emitir directriz para el N. C. y las Subdirecciones Regionales de Apoyo donde se solicite: A. Identificar y Reportar a contabilidad las Cuentas x Cobrar de las vigencias anteriores al 2015, a fin de clasificarlas como de "difícil cobro". B. Conciliar las Cuentas x Cobrar por concepto de incapacidades de 2016 y 2017	Comunicado	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIR ECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

5	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	BOGOTÁ	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado, como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820, respecto del saldo que refleja la Nota No 6 - Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Elaborar Procedimiento de Registro y Manejo de Incapacidades	Procedimiento	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	BOGOTÁ	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado, como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820, respecto del saldo que refleja la Nota No 6 - Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Elaborar un documento con el apoyo de la Subdirección Financiera donde se establezcan las responsabilidades y alcances de cada área, en la conciliación de cuentas por cobrar de nómina.	Documento	1	18-jun-18	30-jul-18	6,00	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	BOGOTÁ	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado, como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820, respecto del saldo que refleja la Nota No 6 - Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar sensibilizaciones de los documentos de incapacidades en las 8 Regionales, desde el momento que se receptionan hasta la recuperación y de establecimiento de diferencias y plan de acción.	Listas de asistencia	8	1-ago-18	30-ago-18	4,14	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	8	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	BOGOTÁ	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado, como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820, respecto del saldo que refleja la Nota No 6 - Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar seguimiento bimestral a la implementación de los documentos	Informe	5	1-sep-18	30-jun-19	43,14	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2	40%	17	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Nota 7-Subcuenta 1605 - Terrenos Hubo variaciones significativas en las cuentas contables 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, a nivel de Seccionales que no fueron explicadas al detalle en las notas a los estados financieros, por debilidades de control interno contable.	Las notas a los estados financieros no explican de manera suficiente las variaciones	N.A.	Elaborar el Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco conceptual definido por la CGN y las NICSP.	Brindar información complementaria para el mejor entendimiento de los estados financieros.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-ene-18	31-ago-18	34,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	35	35	34,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Nota 7-Subcuenta 1605 - Terrenos Hubo variaciones significativas en las cuentas contables 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, a nivel de Seccionales que no fueron explicadas al detalle en las notas a los estados financieros, por debilidades de control interno contable.	Las notas a los estados financieros no explican de manera suficiente las variaciones	N.A.	Elaborar el Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco conceptual definido por la CGN y las NICSP.	Brindar información complementaria para el mejor entendimiento de los estados financieros.	Remitir a la Dirección de Planeación y Desarrollo, el manual para el trámite respectivo.	Formato	1	1-sep-18	14-sep-18	1,86	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	2	2	1,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN BIENES	N.A.	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	1) Actualizar la relación de bienes inmuebles que se encuentren desocupados mediante la confirmación de información con Subdirecciones Regionales, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, y Administración del FEAB.	Correo electrónico	1	15-jun-18	30-jun-18	2,14	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN BIENES	N.A.	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	2) Consolidar la información.	Matriz	1	3-jul-18	10-jul-18	1,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN BIENES	N.A.	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	3) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y Gerencia del FEAB las directrices para el aprovechamiento de los inmuebles patrimoniales y los administrados por el FEAB	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

7	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	4)Elaborar plan de aprovechamiento de bienes inmuebles con el respectivo cronograma.	Plan	1	10-jul-18	31-jul-18	3,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	0	0%	0	0	3,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	1,71	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	3) Socializar con los Fiscales y Subdirecciones Regionales, el documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos.	Correo electrónico	1	15-ago-18	24-ago-18	1,29	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	4) Elaborar memorando con los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	5) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	Informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	25%	13	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	2) Revisar y actualizar el procedimiento de ingreso de vehículos a Patios Únicos.	Documento	1	3-jul-18	14-ago-18	6,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	26-jun-18	ADM INIS TRACI ON DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial de administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	1) Solicitar información a las Subdirecciones Regionales sobre bienes incautados a su cargo, diligenciando la matriz elaborada por el FEAB.	correo electrónico	1	14-jun-18	21-jun-18	1,00	ADMINIS TRACI ON DEL FEAB	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	26-jun-18	ADM INIS TRACI ON DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial de administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	3) Diligenciamiento en el Nivel Central de las matrices respectivas.	Matriz	1	14-jun-18	21-jun-18	1,00	ADMINIS TRACI ON DEL FEAB	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	26-jun-18	ADM INIS TRACI ON DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial de administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	4) Remitir a la Subdirección de TIC'S la matriz consolidada para su publicación.	Correo electrónico	1	19-jun-18	26-jun-18	1,00	ADMINIS TRACI ON DEL FEAB	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

9	26-jun-18	SUBDIR ECI ON BIE NES	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	2) Recibir las matrices debidamente diligenciadas por las 8 Subdirecciones Regionales.	Matriz	8	18-jun-18	25-jun-18	1,00	SUBDIR ECIÓN DE BIE NES	8	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	5) Publicación en la página web de la entidad del registro público de bienes.	Publicaciones	1	14-jun-18	25-jun-18	1,57	SUBDIR ECIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	1) Adelantar mesas de trabajo para buscar una solución al tema de los inmuebles de la Regional Pacífico (Secc.Cali).	Acta	2	3-jul-18	31-ago-18	8,43	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	2	100%	8	8	8,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUIA	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	3) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1,43	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	4) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los inmuebles incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4,43	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	Informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52,00	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	25%	13	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	2) Solicitar mediante oficio a las unidades de Fiscalía que conocen estos procesos, informen el estado procesal de los mismos y decisiones tomadas respecto de los inmuebles. De ser procedente, se solicitará la definición jurídica sobre el inmueble. Estos oficios serán elaborados por la Regional de Apoyo Pacífico	Oficios	3	15-jun-18	14-dic-18	26,00	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	3	100%	26	26	26,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUIA	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	5) Registrar los bienes asignados al FEAB, del proceso 150016000000201200017, correspondiente a la Subdirección de Apoyo Regional Orinoquia.	Informe, registro SIAF	1	1-jun-18	29-jun-18	4,00	SUBDIR ECIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

11	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Emitir directriz para el N. C. y las Subdirecciones Regionales de Apoyo donde se solicite: A. Identificar y Reportar a contabilidad las Cuentas x Cobrar de las vigencias anteriores al 2015, a fin de clasificarlas como de "difícil cobro". B. Conciliar las Cuentas x Cobrar por concepto de incapacidades de 2016 y 2017	Comunicado	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Elaborar Procedimiento de Registro y Manejo de Incapacidades	Procedimiento	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Elaborar un documento con el apoyo de la Subdirección Financiera donde se establezcan las responsabilidades y alcances de cada área, en la conciliación de cuentas por cobrar de nómina.	Documento	1	18-jun-18	30-jul-18	6,00	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Emitir directriz al Nivel Central y Subdirecciones Regionales de Apoyo, a fin de que en cada cierre de nómina se identifiquen los mayores valores pagados para hacer la gestión de cobro en el mes siguiente	Comunicado	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	26-jun-18	TAL ENT O HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Realizar seguimiento bimestral a la implementación de los documentos	Informe	5	1-sep-18	30-jun-19	43,14	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2	40%	17	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	19	19 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	N.A.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Asegurar la razonabilidad en los saldos de los estados financieros.	Realizar mesa de trabajo para evaluar el mapa de riesgos existente.	Acta	1	1-sep-18	31-oct-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	19	19 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	N.A.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Asegurar la razonabilidad en los saldos de los estados financieros.	Socializar el mapa de riesgos	Documento	1	1-nov-18	30-nov-18	4,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	0	0%	0	0	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Devaluados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

13	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	12,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	8,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	SANTANDER	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	SANTANDER	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	12,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	8,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	SANTANDER	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	3) Identificar los bienes en comodatos con su respectiva documentación.	Acta	1	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	SANTANDER	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó el establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	4) Oficializar a las entidades públicas dueñas de los inmuebles sobre la reclasificación a realizarse por parte de la FGN a la cuenta de propiedad, planta y equipo.	Oficio	1	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos, ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	1) Elaborar directriz dirigida a todos los servidores para que cumplan con los procedimientos de inventarios.	Documento	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos, ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	2) Socializar la directriz a todos los Servidores a nivel nacional con periodicidad bimestral.	Correo electrónico	3	3-jul-18	6-nov-18	18,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	3	100%	18	18	18,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos, ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	3) Impartir instrucciones sobre la aplicación de la directriz a las Subdirecciones Regionales y a todos los Servidores con funciones de inventarios	Correo electrónico	3	5-jul-18	6-nov-18	17,71	SUBDIRECCIÓN DE BIENES-DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	3	100%	18	18	17,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

15	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos, ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física de bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	4) Realizar visitas periódicas de implementación de la directriz y verificación de cumplimiento de las directrices y procedimientos a las Regionales y Nivel Central.	Acta	9	4-Jul-18	28-sep-18	12,29	SUBDIR ECIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	12,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
15	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos, ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física de bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	5) Realizar seguimiento trimestral al avance de verificación física de bienes devolutivos a las Subdirecciones Regionales.	Matriz consolidada de avance de inventarios	1	4-Jul-18	19-dic-18	24,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	24,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
16	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales	Procedimiento	1	1-Jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA - TITULOS JUDICIALES	0	0%	0	0	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
16	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Elaborar directriz	Directriz	1	1-Jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA - TITULOS JUDICIALES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
16	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Registro Contable Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Remitir a nivel nacional el inventario de los títulos para adoptar las medidas correspondientes.	Correo electrónico	6	1-Jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA - TITULOS JUDICIALES	6	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció hojas de vida, que se encuentran relacionadas en una base de datos, titulada, Consolidado Comisos Procedencia 5 y 9 FEAB 2018. Se verificaron de manera aleatoria las siguientes H.V. identificadas con los códigos internos CI 5072, CI 4323, CI 4118, CI 5816, CI5739, CI4875, CI4801, CI3838, CIP3077, CIP2121, CI3293, CI0483, CI10315, CIP3078, CI8372. Aunque no se adelantó el proceso de desintegración vehicular, se evidenció Resolución de baja No. 00959 del 26/12/2018 de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, mediante la cual se ordena y autoriza la baja automotores y desintegración vehicular de 20 automotores por \$133.550.000. Se está a la espera de la suscripción del Contrato de Desintegración por parte del Nivel Central.
17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	1) Reiterar instrucciones a las Regionales con el fin de que establezcan los vehículos sobre los cuales ha sido dada la orden de entrega por autoridad competente y han pasado 15 días y no han sido reclamados, informando a la Administración del FEAB el listado de bienes sobre los cuales se desconoce la ubicación del propietario.	Documento	1	3-Jul-18	31-Jul-18	4,00	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	361
17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	2) Consolidar el listado de los vehículos con decisión de entrega y que dentro de los 15 días siguientes no hayan sido reclamados.	Listado vehículos	1	1-ago-18	15-ago-18	2,00	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	No se tienen registros porque la meta es determinar cantidad de bienes, se evidenció entonces reporte a 31-XII-2018 con 143 bienes de procedencia 05 y 09 (Comiso definitivo) por \$447.731.516 y con depreciación de \$201.027.894,60, y será remitido a la Subdirección de Bienes para su análisis de conformidad con el Manual de Política Contable, afín de que se defina los lineamiento a aplicar.
17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	3) Solicitar apoyo al C.T.I. para la búsqueda de la información que permita ubicar a los dueños de los vehículos a los cuales les han ordenado la devolución.	Oficio	1	16-ago-18	31-ago-18	2,14	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció una base de datos que registra 101 bienes de Ley 600 de 2000 y otra base de datos que corresponde a 650 bienes de Ley 906 de 2014: Total bienes 751 bienes. A 31 de diciembre de 2018 en Ley 600.
17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	4) Remitir información a las Regionales a partir de los resultados presentados por el CTI e impartir instrucciones sobre la declaratoria de abandono.	Oficio	100%	3-sep-18	30-ago-19	51,57	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció 7 oficios del 2018, dirigidos a la Dirección Ejecutiva, por parte de la Dirección Seccional, se presenta avance de varios Planes , entre ellos Def. Situación jurídica y devolución bienes SAE 20520-1321 del 3-VII-inf. I 1442 del 19-VI-inf. II 1541 del 31-VI-inf. III 1802 del 3-DX-inf. V 2282 del 21-XI-inf. VII 2422 del 20-XII-inf. VIII 2423 del 26-VII-Último inf.
18	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	HUILA	16	16 04 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28 /10/2013 se transfirió a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	No se ha realizado la construcción de la sede la Fiscalía Seccional Huila, en el terreno donado por cuanto no se ha reubicado las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	N.A.	Establecer plan de trabajo con la Dirección Ejecutiva para definir acciones a seguir.	Definir si hay lugar en forma técnica a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución o se solicita la modificación de la misma, de tal forma que no haya lugar al cumplimiento de la condición resolutoria.	1) Solicitar mesa de trabajo con la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes para definir actuaciones a ejecutar frente a la Administración Municipal y el Ministerio de Defensa.	Oficio	1	19-jun-18	26-jun-18	1,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el oficio No. 20520-1203 del 18 de junio de 2018, de la Dirección Seccional, mediante el cual a una funcionaria para adelantar labores de descongestión de bienes por Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2014.

361
388
390
207
380
213

18	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28 /10/2013 se transfirió a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	No se ha realizado la construcción de la sede la Fiscalía Seccional Huila, en el terreno donado por cuanto no se ha reubicado las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	NA	Establecer plan de trabajo con la Dirección Ejecutiva para definir acciones a seguir.	Definir si hay lugar en forma idéntica a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución o se solicita la modificación de la misma, de tal forma que no haya lugar al cumplimiento de la condición resolutoria.	Proyectar oficio para la firma de la Dirección Ejecutiva dirigido al Min. Defensa - Ejército Nacional con el fin de que dicha Entidad modifique la Res. No. 8352 del 28 - X - 2013 "Por la cual se transfirió a título gratuito a la FGN un bien inmueble", con el fin de evitar que se cumpla la condición resolutoria y se ajuste la misma al uso efectivo que se vaya a destinar el inmueble	Oficio	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficios 31500-20520-3508 y 3509, del 13-VIII-18, de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, requiriendo las obligaciones de los contratos No. 011 y 024 del /18, para el techado de 80 mts2 en el parqueadero de Neiva y del 50% en el de Pitalito. En Neiva se observó techo en zinc, en aproximadamente 100 mts de largo por 8 de ancho. Para Pitalito se observaron fotos.	384
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	NA	Establecer en la Documentación de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCION DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció base de datos FON-12-4-F-02 FORMATO UNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA Y/O DESCARTE ADMINISTRATIVO, con 205 automotores en la hoja INV.ENTREGADOS. De manera aleatoria se verifico las carpetas con código CI10050; CI10161; CI10191; CI10206; CI10209; CI10234; CI10480; CI10504. Se dice que en el Parque. De Pitalito hay 303 automotores	390
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	NA	Establecer en la Documentación de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	SUBDIRECCION DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Las 17 carpetas corresponden a automotores ingresados antes del 2016, cuando no se encontraba vigente el procedimiento que exige el registro fotográfico, según cuadro anexo. Por lo anterior, no es posible adelantar acciones de mejora para este tipo de automotores.	265
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	NA	Establecer en la Documentación de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	3) Verificar las hojas de vida para determinar la cantidad de bienes en Comiso que son para baja.	Hojas de vida verificadas	143	1-jun-18	31-ago-18	13,00	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	162	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció hojas de vida organizadas pero algunas de ellas no cuentan con carpeta. El responsable del área manifestó que a la Dependencia no se le ha suministrado carpetas en razón a que el Nivel Central no adelantó su distribución a nivel de la Seccional; por lo anterior, se requiere adelantar la gestión ante el competente en el Nivel Central para dar solución a este hallazgo.	385
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	NA	Establecer en la Documentación de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	26,00	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0	0%	0	0	26,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	El tema está siendo liderado por la Gerencia del FEAB, la cual ha realizado varias mesas de trabajo con la SAE. La Seccional Huila, ha realizado comunicaciones con la SAE y remitido la información y documentación requerida, y se está a la espera de la Resolución de asignación definitiva a la FGN.	297
20	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	NA	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCION DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se verificó que la Seccional Meta que con entradas números EINT 001 002-003 y 004 de fechas 09 y 12 de junio de 2018, se realizó el ingreso al SIAF de los inmuebles entregados al FEAB por valor de \$18,415,842,425, cumpliéndose con la meta establecida en el 100%, estos inmuebles se encuentran sin hacer uso la entidad de ellos.	328
20	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	NA	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	SUBDIRECCION DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
20	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	NA	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

21	26-jun-18	ADM INIS TRACIÓ N DEL FEAB	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	2) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados, evidenciando la forma de realizar el seguimiento ante despachos judiciales y de fiscalía.	Memorando	1	3-Jul-18	13-Jul-18	1,43	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	26-jun-18	ADM INIS TRACIÓ N DEL FEAB	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	3) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los vehículos incautados.	Sensibilización virtual	1	17-Jul-18	17-ago-18	4,43	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	1)Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-Jul-18	13-Jul-18	1,43	SUBDIR ECCIÓ N DE BIE NES	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	4) Identificar, inventariar y clasificar los bienes incautados bajo los fundamentos procesales (Ley 600/2000 y Ley 906/2004).	Base Excel	1	15-Jun-18	14-sep-18	13,00	SUBDIR ECCIÓ N AL DE APOYO CENTR O SUR	2	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	6) Adelantar Jornadas de Descongestión Definición Bienes Situación Jurídica por Circuitos judiciales.	Informes	3	2-Jul-18	14-dic-18	23,57	SUBDIR ECCIÓ N AL DE APOYO CENTR O SUR	7	100%	24	24	23,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	DIREC CIÓ N SECCI ONAL HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	5) Destacar servidor de Apoyo Jurídico para verificar el estado en el Sistema SPOA.	Oficio	1	15-Jun-18	22-jun-18	1,00	DIRECCI ON SECCI ONAL HUILA	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	26-jun-18	ADM INIS TRACIÓ N DEL FEAB	HUILA	16	16 02 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	NA	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	Obtener definición de situación jurídica de bienes con el fin de descongestionar los patios únicos.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-Jul-18	10-ago-18	2,00	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	16	16 02 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	NA	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	Obtener definición de situación jurídica de bienes con el fin de descongestionar los patios únicos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-Jul-18	15-Jul-18	1,71	SUBDIR ECCIÓ N DE BIE NES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empobrecimiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-Jul-18	15-Jul-18	1,71	SUBDIR ECCIÓ N DE BIE NES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	26-jun-18	ADM INIS TRACIÓ N DEL FEAB	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empobrecimiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-Jul-18	10-ago-18	2,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIE NES	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	26-jun-18	SUB DIR ECIÓ N BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empobrecimiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	3) Realizar seguimiento ante los Subdirectores Regionales de Apoyo para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por Fiscales de Descongestión en Ley 600/2000 que hayan ordenado chatarrización de vehículos incautados.	Oficio	1	3-Jul-18	31-Jul-18	4,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIE NES	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

23	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	4) Consolidar la información sobre el seguimiento a Fiscales y remitir informe a la Dirección Ejecutiva	Documento	2	1-ago-18	19-dic-18	20,00	SUBDIR ECI ON DE BIENES	2	100%	20	20	20,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	5) Impartir instrucciones para el manejo de bienes incautados	Documento	1	14-ago-18	31-oct-18	11,14	SUBDIR ECI ON DE BIENES	1	100%	11	11	11,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	NA	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	6) Solicitar al contratista el cumplimiento a los compromisos del CN 011 del 2018. Ampliación del techo en el parqueadero.	Metros Cuadros (m2)	80	15-jul-18	31-oct-18	15,43	SUBDIR ECI ON AL DE APOYO CENTR O SUR	800	100%	15	15	15,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200,00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	1) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECI ON DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200,00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	2) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1,00	SUBDIR ECI ON DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200,00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECI ON AL DE APOYO CENTR O SUR	618	77%	20	20	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200,00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográficos	17	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECI ON AL DE APOYO CENTR O SUR	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	NA	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	2) Solicitar a la Subdirección de Gestión Documental, capacitación a servidores del Dpto. de Transportes en N. C y Subdirecciones Regionales de Apoyo, en las técnicas de archivo en los expedientes de los vehículos y creación de expedientes virtuales.	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIR ECI ON DE BIENES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCI RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	NA	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	3) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECI ON DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

25	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	HUILA	22	22 05 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	1) Socializar Formato Hoja de Vida de Vehículos	Correo electrónico	1	3-jul-18	31-jul-18	4,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	HUILA	22	22 05 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	4) Reconstruir la hoja de vida de los vehículos incautados que no cuenten con ella.	Carpetas HV	100%	3-jul-18	28-jun-19	51,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACENES E INVENTARIOS	0	0%	0	0	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	N.A.	16	16 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACENES E INVENTARIOS	0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN BIENES	HUILA	16	16 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia la identificación de los bienes en comodato con la respectiva caracterización y ubicación. De los ocho inmuebles cuatro cumplen con la documentación necesaria para adelantar las acciones financieras, actualmente se encuentra en trámite la actualización de los cuatro inmuebles restantes. Falta actualizar el avance de la acción de mejoramiento en el SISPLAM.
27	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comités seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales	Procedimiento	1	1-jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - TITULO S JUDICIALES	0	0%	0	0	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observan los oficios enviados a las entidades públicas solicitando la reclasificación de los inmuebles en comodato en la cuenta de propiedad planta y equipo. Falta registrar el avance de la acción de mejoramiento en el SISPLAM.
27	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comités seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Elaborar directriz	Directriz	1	1-jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - TITULO S JUDICIALES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia la identificación de los requerimientos y la adecuación de las instalaciones en arriendo de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón para garantizar el acceso de la población discapacitada. Falta registrar el avance de la acción de mejoramiento en el SISPLAM.
27	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN FINANCIERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comités seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Remitir a nivel nacional el inventario de los títulos para adoptar las medidas correspondientes.	Correo electrónico	6	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - TITULO S JUDICIALES	6	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

28	26-jun-18	DIR ECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	19	19 03 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo, se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias, por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Contar con información oportuna para dar inicio al procedimiento de cobro coactivo.	Proyectar documento para la firma del Señor Fiscal General de la Nación donde se indique a las Seccionales y Nivel Central el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo tan pronto esté ejecutoriado el título ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el manual de cartera vigente en la Entidad.	Documento	1	1-jul-18	30-jul-18	4,14	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
28	26-jun-18	DIR ECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	19	19 03 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo, se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias, por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Contar con información oportuna para dar inicio al procedimiento de cobro coactivo.	Requerir a las Dependencias que envíen la documentación para dar inicio al proceso de cobro coactivo por fuera de los términos establecidos en el documento firmado por el Señor Fiscal General de la Nación.	Requerimientos	100%	30-jul-18	30-jun-19	47,86	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	48	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Constitución de la Reserva Presupuestal. Se constituyó reserva presupuestal que no obedece a fuerza mayor o caso fortuito como lo establece la normatividad.	Falta de planeación para la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Constitución de la Reserva Presupuestal. Se constituyó reserva presupuestal que no obedece a fuerza mayor o caso fortuito como lo establece la normatividad.	Falta de planeación para la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video conferencia	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Cuentas Por Pagar. Se constituyó reserva presupuestal al cierre de la vigencia, que debió constituirse como cuentas por pagar, ya que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción dentro de la vigencia.	Falta de control y seguimiento en la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Cuentas Por Pagar. Se constituyó reserva presupuestal al cierre de la vigencia, que debió constituirse como cuentas por pagar, ya que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción dentro de la vigencia.	Falta de control y seguimiento en la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video conferencia	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN BIENES	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 31. Maduración de proyectos. La CGR estableció para los dos contratos señalados y sus modificatorios, que ni en estudios previos, ni en pliegos condic. ni sus anexos téc., se indicó las áreas de NC a intervenir conforme a las necesidades presentadas, sólo se indicó cant. de obra. Se evidencia debilidades en planeación de proyectos xq no se priorizan las obras a ejecutar.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas.	N.A.	Identificar en los Estudios Previos las áreas a intervenir con sus correspondientes ítems.	Fortalecer la planeación de los proyectos y priorizar las obras a ejecutar, además de reflejar la planeación de los proyectos y priorizar las obras a ejecutar desde los estudios previos.	Proyectar circular dirigida a los servidores y supervisores de contrato dando directrices para que en los Estudios Previos sean incluidos de forma macro, las áreas que se intervendrán con el fin de buscar una mejor proyección del gasto y control durante las diferentes vigencias.	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	26-jun-18	SUB DIRECCIÓN BIENES	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 32 Estudios previos URI Engativá: Debilidades en la planeación de los proyectos pues no se priorizan las obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas y previsibles con los recursos asignados.	En los estudios previos y anexos técnicos del contrato de obra 008/2017 no se incluyeron las actividades necesarias para que la obra facilitara el acceso a toda la población usuaria de la URI.	N.A.	Prever en las obras de mantenimiento, adecuación y construcción las necesidades inmediatas entre ellas las de población en condición de discapacidad, incluyendo los presentes aspectos en los estudios previos y en los anexos técnicos.	Identificar los lineamientos en cuanto espacio y necesidades de toda la población incluida las que se encuentren en condición de discapacidad.	Proyectar memorando del Depto. de Construcciones y Administración de Sedes, dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo y al Grupo de Construcciones, en el cual solicitará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para la atención del acceso de discapacitado en las sedes donde funcionará la FGN (presentado a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación)	Memorando	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 33. En los pliegos de condiciones de los Contratos 274 y 275 de 2017, no se especificó por separado cuando un oferente decidiera participar en el grupo I y II en simultáneo, dando lugar a contradicciones que se reflejaron en las observaciones presentadas por los oferentes y en el modificatorio I de los contratos.	Los modificatorios No.1 de los Contratos 274 y 275 de 2017, adelantados por procedimiento de subasta inversa IPSE-0032-2017, porque en el pliego de condiciones, al señalar las obligaciones del contratista para el grupo 1 y 2, no se especificaron los requisitos con que debe contar cada grupo, enunciado todas las fichas técnicas adicionando al Grupo I, las fichas técnicas del	N.A.	Incluir en los estudios previos las obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Indicar las obligaciones necesarias para participar en los procesos de selección cuya adjudicación sea por grupos.	Establecer en los estudios previos obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Estudios Previos	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	100%	100%	52	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

34	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	N.A.	14	14 04 006	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 34. En los modificatorios 2 y 3 del Contrato 275, se amplió el término de ejecución, teniendo como justificación entre otras que para algunas de las sedes se les estaba realizando mantenimiento a través de adecuaciones, lo cual implicaba realizar obras civiles, encontrándose cerradas. Circunstancias que son previsibles para la administración.	Falta de planeación, toda vez que las circunstancias descritas son previsibles para la administración, generando riesgos en la eficiente prestación del servicio público.	N.A.	Verificar la articulación de las áreas técnicas frente a la planeación de los procesos contractuales, cuando se requiera de su participación conjunta.	Prevenir la materialización de riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato.	Incluir en el instructivo de cada uno de los formatos de estudios previos el "numeral 1.1. NECESIDAD POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS, de los formatos de estudios previos, la obligación de coordinar con las diferentes áreas involucradas los posibles riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato".	Actualización formato de estudios previos	1	14-jun-18	30-jul-18	6,57		1	100%	7	7	6,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 - 47/27-39/43.	N.A.	Incluir en los estudios de seguridad a los inmuebles que la Fiscalía General de la Nación pretenda ocupar	Garantizar la seguridad en los inmuebles ocupados en la FGN	Incluir en la viabilidad técnica objeto de ocupación y tenencia de los inmuebles, el estudio de seguridad.	Formatos estudios con estudios de seguridad	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00		0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo 14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arrendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arrendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	Remitir comunicación al Departamento de Construcciones y Administración de Sedes referente a la planeación de proyectos y priorización de intervenciones	Documento	1	18-jun-18	25-jun-18	1,00		1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo 14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arrendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arrendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	2) Proyectar circular dirigida a las Subdirecciones Regionales reiterando los parámetros que se deben tener en cuenta para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, así como para la búsqueda de inmuebles nuevos que requiera la entidad en calidad de arrendo. (La presente circular será presentada a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación).	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29		1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo 14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arrendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arrendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	3) Ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones de habitabilidad, funcionalidad y cumplimiento de las normas	Inmueble	1	1-jun-18	31-dic-18	30,43		1	100%	30	30	30,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	19	19 04 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N.A.	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Presentar para el visto bueno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los indicadores proyectados para medir la política de prevención del daño antijurídico.	Documento	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29		1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	19	19 04 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N.A.	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la ANDJE encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Presentar para la aprobación del Comité de Conciliación de la Entidad los indicadores proyectados para medir la política de prevención del daño antijurídico.	Documento	1	31-jul-18	30-sep-18	8,71		1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	19	19 04 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N.A.	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la ANDJE encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Realizar la medición de los indicadores de la política de prevención del daño antijurídico.	Informe	1	1-feb-19	31-mar-19	8,29		0	0%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

38	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	19	19 05 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	En la información presentada a la CGR se reportaron \$41.4 millones equivalente a 25.574 procesos y lo consignado en EKOGUI es \$33.2 millones correspondiente a 22147 procesos, producto de la ausencia de depuración en los sistemas de información institucional, dificultando la valoración de la información reportada a la ANDJE y denotando ausencia de un efectivo control procesal.	N.A.	N.A.	Realizar la revisión de la diferencia de los procesos que deben estar activos en eKOGUI.	Generar reportes confiables y fidedignos.	Continuar con la depuración de los 22.147 procesos en el sistema Ekogui.	Informes semestrales	2	1-jul-18	30-jun-19	52,00	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	50%	26	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup. Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo establece el procedimiento normativo.	N.A.	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Realizar seguimiento al desarrollo de software de pagos encomendado a la Subdirección de TIC'S.	Oficio	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en Excel administrado de manera manual y sin backup. Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo establece el procedimiento normativo.	N.A.	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Establecer directrices para la creación de backups de la información relacionada con el pago de sentencias y conciliaciones.	Directriz	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup. Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo establece el procedimiento normativo.	N.A.	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Automatizar la tabla de asignación de turnos para el pago de sentencias y conciliaciones.	Tabla automatizada	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup. Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo establece el procedimiento normativo.	N.A.	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Realizar seguimiento a la creación de backups de la información relacionada con el pago de sentencias y conciliaciones.	Acta de reunión	12	30-jun-18	30-may-19	47,71	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	6	50%	24	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASU NTOS JURI DIC OS	N.A.	19	19 05 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Verificado el F-9 en el SIRECI, la contraloría evidenció que 4838 procesos fueron reportados en la columna Etapa del Proceso, con FALLO y en la columna estado del proceso se reportan en estado TERMINADO, situación contradictoria que no permite identificar el estado real del proceso.	N.A.	N.A.	Diligenciar adecuadamente el formato F-9 de acuerdo a las instrucciones dadas por la CGR en las Resoluciones No. 7350 de 2013 y No. 0040 de 2016.	Contar con información confiable reportada en el formato F-9 dirigido a la Contraloría General de la República.	Realizar consulta a la CGR sobre el debido diligenciamiento del formato F-9.	Oficio	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

14349,71 631,67 13163,72 12575,22 13018,14

PUNTAJE BASE DE CUMPLIMIENTO 13018,14
PUNTAJE BASE DE AVANCE 14349,71
CUMPLIMIENTO DEL PLAN 96,60%
AVANCE DEL PLAN 91,74%